



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2010 - 2016



Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional



Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Rector

CPN Alfredo Remo Lazzaretti

Vicerrector

Dr. Daniel Antenucci

Secretaría Académica

Mg. Daniel Reynoso

Secretaría de Administración Financiera

CPN / Lic. Santiago Fernández

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Dr. Luis Aguirrezabal

Secretaría Consejo Superior y Relaciones Institucionales

CPN Osvaldo De Felipe

Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas

Mg. Alberto Fabián Rodríguez

Secretaría de Extensión Universitaria

Lic. Romina Colacci

Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios

CPN Gabriela Andurell

Secretaría de Obras

Arq. Eduardo Oxarango

Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria

Lic. Ana Cecilia Galvagni

Subsecretaría de Administración Financiera

CPN Romina Hernández

Subsecretaría de Extensión Universitaria

Lic. Consuelo Huergo

Subsecretaría de Asuntos Laborales Universitarios

Lic. Martín Gainza

Subsecretaría de Obras y Servicios

Arq. Emanuel Peredo

Subsecretaría de Gestión de la Información

Lic. Carlos Alberto Rico

Subsecretaría Legal y Técnica

Abg. Fernando Román González

Subsecretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica

Dr. Mario Cisneros

Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico

Ing. Ana del Valle Sánchez

Subsecretaría de Posgrado y Acreditación

Dra. Cristina Beatriz Fernández

AUTORIDADES UNIDADES ACADÉMICAS

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Arq. Guillermo Osvaldo Eciolaza

Facultad de Ciencias Agrarias

Ing. Agr. José Luis Bodega Silva

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Esp. Mónica Mabel Biasone

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Dr. Julio Luis del Río

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Lic. Paula Andrea Meschini

Facultad de Derecho

Mag. Abog. María del Carmen Ortega

Facultad de Humanidades

Dra. Silvia Sleimen

Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Guillermo A. Lombera

Facultad de Psicología

Lic. Ana María Hermosilla

Escuela Superior de Medicina

Dr. Adrián Eduardo Alasino

COLEGIO NACIONAL DR. ARTURO U. ILLIA

Dirección

Prof. Cecilia Martin

Vicedirección

Prof. Teresita Demarchi

Prof. Juan Gazques

EQUIPO TÉCNICO DE AUTOEVALUACIÓN

Mg. Daniel Reynoso

Carina Teper

Esp. Mónica Ramos

Prof. Joaquín Marcos

ÍNDICE

Presentación	8
1 Marco Institucional	8
2 La autoevaluación en la Universidad	9
3 La Evaluación Externa	10
Contexto	12
1 Contexto local y regional	12
1.1 Zona de influencia de la institución	12
1.2 Población total de la zona de influencia	12
1.3 Características productivas	13
1.4 Egresados de Educación Secundaria según áreas disciplinares y sectores de gestión	14
1.5 Instituciones de Educación Superior y su oferta de carreras en la zona de influencia	14
1.6 Proyección de demanda de Educación Superior	15
Conclusiones	15
Misión y Proyecto	17
1 Misión y Proyecto Institucional. Gobierno y gestión	17
1.1 Breve historia de la institución	17
1.2 Misión y Proyecto Institucional	20
1.3 Estatuto	22
1.4 Organigrama institucional	22
1.5 Normativas institucionales del funcionamiento de gestión, docencia, investigación y extensión	26
Conclusiones	26
Organización y Gestión	28
1 Organización	28
1.1 Organización Académica	28
1.2 Información de la sede del rectorado	29
1.3 Unidades Académicas	29
1.4 Sedes, Localizaciones y Unidades de Apoyo de Educación a Distancia	30
2 Programación académica	30
2.1 Estructura completa de carreras vigentes de la institución	34
2.2 Cantidad de carreras según tipo por Unidad Académica	35
2.3 Carreras de pregrado	35
2.4 Carreras de grado	36
2.5 Carreras de posgrado	38
3 Sistemas de registro y procesamiento	41
3.1 Sistemas de registro y procesamiento de la información académicos institucionales utilizados	41

4 Presupuesto	42
4.1 Fuentes de financiamiento	43
5 Recursos humanos	43
5.1 Autoridades Superiores	44
5.2 Personal directivo	44
5.3 Personal de apoyo	45
6 Relaciones Interinstitucionales	45
6.1 Políticas de vinculación interinstitucional	45
7 Establecimientos educativos	46
7.1 Establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario y terciario no universitario	46
Conclusiones	47
Cuerpo Académico	48
1 Información del cuerpo académico	48
1.1 Categorías docentes de la institución universitaria	50
1.2 Designaciones docentes según categoría y Unidad Académica 2016	51
1.3 Designaciones docentes según categoría total institucional	53
2 Dedicación de los docentes	53
2.1 Carga horaria semanal según tipo de dedicación	54
2.2 Denominaciones de dedicaciones según normativa institucional	54
2.3 Total de docentes según categoría y dedicación de la Universidad	54
2.4 Total de docentes según categoría y dedicación por Unidad Académica 2016	55
3 Docentes por titulación máxima según categoría	58
3.1 Docentes por titulación y categoría de la Universidad	58
3.2 Docentes por titulación según Unidad Académica	59
3.3 Docentes por titulación y categoría según Unidad Académica	60
4 Docentes investigadores categorizados - Programa de Incentivos del Ministerio de Educación	63
4.1 Docentes según programa de incentivos por Unidad Académica	63
5 Docentes investigadores categorizados - CONICET	64
5.1 Investigadores según categorías CONICET por Unidad Académica	64
5.2 Personal de Apoyo	65
5.3 Becarios	66
6 Docentes investigadores categorizados - Otros sistemas	66
6.1 Docentes investigadores categorizados por otros sistemas	66
7 Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes	67
7.1 Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes y cantidad de cargos abarcados por el mecanismo implementado	67
7.2 Actividades de capacitación y evaluación docente	68
8 Docentes de establecimientos educativos secundarios y terciarios no universitarios	69
8.1 Cantidad de docentes y cargos para cada establecimiento de nivel secundario y terciario no universitario	69

Conclusiones	69
Estudiantes y Graduados	70
1 Ingreso	70
1.1 Requisitos generales y específicos para el ingreso	70
1.2 Cupo de Ingresantes	71
1.3 Curso de nivelación o admisión	71
1.4. Ingresantes mayores de 25 años	71
2 Aspirantes, Ingresantes, Alumnos y Egresados	72
2.1 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados totales 2016	72
2.2 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados según nivel 2016	72
2.3 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados por Unidad Académica totales 2016	72
2.4 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados por carrera según Nivel 2016	73
2.5 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados por Sede 2016	79
3 Proyección de la demanda de las carreras	79
3.1 Proyecciones a futuro que ha realizado la institución	79
4 Egresados	80
4.1 Egresados por cohorte de carreras de pregrado y grado	80
5. Tiempo empleado para la realización de la carrera	106
5.1 Tiempo empleado en relación a la duración teórica por carrera de pregrado y grado, egresados 2016	106
6 Seguimiento de Graduados	110
7 Bienestar estudiantil	110
7.1 Políticas de bienestar estudiantil	110
7.2 Becas otorgadas por Carrera según Unidad Académica	114
8 Alumnos de establecimientos educativos secundarios y terciarios no universitarios	116
8.1 Aspirantes, Ingresantes, Alumnos y Egresados	116
Conclusiones	117
Investigación y Transferencia	118
1 Investigación, desarrollo y creación artística	118
1.1 Docentes que participan en proyectos de investigación	121
1.2 Alumnos que participan en proyectos de investigación	122
1.3 Cantidad de Proyectos de Investigación por Unidad Académica	122
1.4 Proyectos de investigación vigentes en el último año	126
1.5 Centros e Institutos de Investigación	126
2 Formación de Recursos Humanos	128
2.1 Becas otorgadas	128
3 Financiamiento y Producción	129
3.1 Proyectos de investigación según fuente de financiamiento	129
3.2 Difusión/Publicación de informes finales de investigación	129
4 Transferencia tecnológica	130

4.1 Actividades de transferencia tecnológica según Unidad Académica	131
4.2 Docentes que participan en actividades de transferencia tecnológica por Unidad Académica según nivel 2016	131
Conclusiones	132
Extensión	133
1 Extensión Universitaria	133
1.1 Actividades de extensión según tipo por Unidad Académica	140
1.2 Docentes que participan en actividades de extensión universitaria	146
1.3 Alumnos de grado y de posgrado que participan en actividades de extensión universitaria	146
Conclusiones	148
Biblioteca	148
1 Bibliotecas	148
1.1 Denominaciones de Bibliotecas	149
1.2 Instancia de gestión en red	150
1.3 Reglamentos generales	150
2 Organización y Presupuesto	150
2.1 Organización	150
2.2 Reglamentación	151
2.3 Presupuesto	151
3 Recursos humanos	152
3.1 Recursos Humanos	152
3.2 Programas de capacitación	156
4 Colecciones	158
4.1 Libros en papel	158
4.2 Libros digitales	158
4.3 Publicaciones periódicas	159
4.4 Bases de datos a las que accede la biblioteca	160
5 Redes cooperativas y consorcios	161
5.1 Redes cooperativas en las que participa la biblioteca	161
5.2 Consorcios en los cuales participa la biblioteca	162
6 Usuarios	162
6.1 Cantidad de usuarios en el 2016	162
6.2 Programas de capacitación para usuarios	162
7 Servicios	164
7.1 Servicios	164
8 Aplicaciones Informáticas	171
8.1. Aplicaciones informáticas	171
Conclusiones	173
Infraestructura	174
1 Infraestructura	174

1.1 Edificios en los que se desarrollan las actividades de la Universidad	176
1.2 Tipos de uso de los espacios totales de la Universidad	180
1.3 Medidas de higiene y seguridad adoptadas	180
Conclusiones	181
Conclusiones Generales -Síntesis-	183

Presentación

1 Marco Institucional

La presente Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata comprende el lapso 2010-2016, y constituye el tercer proceso de este tipo en la institución. Para una mirada más integral, se retoman datos elaborados en la Autoevaluación 2006, lo cual permitirá analizar su proyección en estos últimos diez años.

Aquella segunda experiencia de autoevaluación culminó con la publicación de un documento que, si bien sumamente enriquecedor para la elaboración de políticas institucional de las sucesivas gestiones, no fue elaborado con el objetivo de una evaluación externa. De allí la importancia de este Informe que será elevado a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria sintetizando el acompañamiento, participación, y reflexión de nuestra comunidad universitaria respecto de sus funciones y misiones.

El proceso que a continuación desarrollaremos se da en el marco del artículo 44^o de la Ley de Educación Superior 24.521/95, donde se establece que *“las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento”*¹, previendo asimismo su complemento con evaluaciones externas que se harán como mínimo cada seis (6) años y estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) con la participación de evaluadores pares. Esta autoevaluación abarca las principales funciones de la Universidad en materia de docencia, investigación, extensión y gestión institucional.

Por su parte, tal cual lo expresa el documento *Lineamientos Generales para la Evaluación Institucional*² elaborado por CONEAU, se concibe a la propia evaluación institucional como *“el proceso por el que se aprecia y discierne el valor de las acciones y realizaciones; un proceso profundamente humano que se nutre y se articula en el diálogo, la discusión y la reflexión”* y que apunta a poner en valor la consecución de los fines básicos de las universidades. Comprendiendo a la misma como *“una herramienta importante de transformación de las universidades y de la práctica educativa; es un proceso con carácter constructivo, participativo y consensuado; es una práctica permanente y sistemática que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos”*.

Esta noción habilita a la Universidad a reflexionar sobre su propio rol, considerando *“tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos; con un alcance que abarca los insumos, los procesos, los productos y el impacto que tienen en la sociedad”*, permitiendo desarrollar objetivos de gobierno y gestión que conduzcan al planeamiento de propuestas de mejora institucional.

¹ Ley de Educación Superior 24.521/95

² Resolución CONEAU 94/97

2 La autoevaluación en la Universidad

Con la constitución de la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico en 2015 (hoy función compartida con la Subsecretaría de Posgrado y Acreditación), la Universidad Nacional de Mar del Plata incorporó la evaluación institucional como una práctica constante y permanente. Por tal motivo, se definieron las siguientes acciones:

- Asesorar permanentemente a las Facultades en las diferentes instancias de los procesos de autoevaluación.
- Capacitar a los responsables de carreras mediante la implementación de talleres, seminarios, jornadas de trabajo relacionados con los procesos de acreditación.
- Realizar el seguimiento de los procesos y resultados de la evaluación.
- Generar una base de datos con la información de las carreras de grado y posgrado que dé cuentas del estado de situación de cada una.
- Incorporar los resultados de los procesos de evaluación y acreditación como instrumentos que sirvan a la gestión para la organización académica e integración de las áreas relacionadas.
- Contribuir con el Informe de Gestión anual de la Universidad.

Para poder cumplir con los objetivos propuestos se conformó una primera Comisión de Autoevaluación, que luego de una serie de reuniones preparatorias se abocó a cumplimentar los primeros pasos de la autoevaluación de la función de Investigación, Desarrollo e Innovación atentos a la demanda surgida a raíz del convenio rubricado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.³

Mientras esta comisión avanzaba en reuniones con directores/as de Centros e Institutos de Investigación y la formulación de modelos de encuestas para realizar a investigadores, desde la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico se decidió conformar un equipo técnico de trabajo.

Por tal motivo, en una primera instancia, se llamó a concurso para un cargo de Personal Universitario para cumplir funciones técnicas como Administrador de Contenidos en el área de la Secretaría Académica, con el objeto de intervenir en los procesos de autoevaluación y acreditación universitaria como administrador de contenidos⁴, con la responsabilidad de carga del formulario electrónico y la verificación de los datos cargados referidos a los procesos de autoevaluación institucional; colaborar en los aspectos técnicos de funcionamiento para el logro de las tareas pautadas; confeccionar, mantener y utilizar bases de datos para áreas no contempladas por las herramientas del sistema de información universitaria; instalar, operar y mantener en conjunción con el responsable de Sistemas de la Universidad, los diferentes sistemas de gestión académica implementados por la Universidad; y mantener comunicación dinámica con las autoridades, docentes, investigadores y grupos de investigación y de extensión que actuarán como fuente y destinatarios de la información.

³ Convenio MINCYT N° 44/14. Convenio Especifico Ordenanza de Consejo Superior 603/14. Resolución de Rectorado N° 2985/16. Resolución de Rectorado 1330/14 y Resolución de Rectorado 3286/17.

⁴ Resolución de Rectorado 535/13

Junto a ello, se incorporó personal de gestión para acompañar en la recolección de datos, generar reuniones con Secretarios/as de rectorado y Unidades Académicas y comenzar el proceso de análisis y sistematización de los datos obtenidos. Conformándose así el Equipo Técnico que llevó a cabo el proceso de Autoevaluación.

El siguiente paso, con el inicio del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la puesta en marcha del Plan Estratégico 2030, se decidió generar un vínculo con los responsables de cada una de las comisiones para propiciar desde allí diagnósticos participativos (con datos aportados por el Equipo Técnico de la Autoevaluación Institucional), análisis de fortalezas y debilidades y elaboración de los primeros esbozos de propuestas de mejoras, muchos de los cuales han sido reflejados en el presente informe.

A lo largo de sus páginas se ponen a consideración aspectos cualitativos y cuantitativos, con un alcance que abarca las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Es por ello que se presentará la propia organización institucional, su funcionamiento y las actividades desarrolladas por todos sus cuerpos, contrastando objetivos, políticas y estrategias puestas en marcha.

Cada apartado contempla el análisis de las siguientes dimensiones:

- Funciones
- Dependencias o propuestas desarrolladas
- Normativa
- Información cuantitativa
- Apreciaciones vertidas en Comisiones de trabajo de Plan Estratégico/resultados de encuestas
- Conclusiones

3 La Evaluación Externa

El proceso de evaluación institucional implica el cumplimiento de los siguientes pasos:

1. Acuerdo/Compromiso entre la Universidad y la CONEAU.
2. El proceso de autoevaluación de la institución universitaria.
3. Preparación de la evaluación externa.
4. Desarrollo de las actividades del Comité de Pares Evaluadores.
5. Redacción por la CONEAU de la versión preliminar del informe final y su presentación al Rector.
6. Observaciones del Rector y su consideración por la CONEAU.
7. Aprobación del informe final, publicación y difusión del mismo con los comentarios del Rector.

Siendo este recorrido el producto de un trabajo articulado con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (según queda reflejado en el Acta Compromiso rubricado entre ambas instituciones⁵) cabe mencionar que en pleno respeto de su

⁵ Acta General para la Implementar el Proceso de Evaluación Institucional, marzo 2018.

autonomía fue la propia Universidad quien delineó las dimensiones y parámetros a evaluar, apuntando al mejoramiento de la calidad universitaria. Entendiendo mutuamente que culminaría con una *“presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Constituye un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también, una apreciación sobre su realidad actual”*, comprendiendo una serie de aspectos mínimos:

- Que cuente con un alto grado de participación.
- Que adopte una perspectiva contextual e histórica referida a sus objetivos y al proyecto del establecimiento.
- Que cubra todas las funciones que desempeña la Institución.
- Que enfoque a la institución como un todo y no como la mera suma de sus partes.
- Y posibilite a los lectores del informe de autoevaluación alcanzar una imagen documentada de la institución.

Todo ello con el objetivo de conocer, comprender y explicar el funcionamiento de la Universidad y fortalecer su proyecto institucional con el aporte de una mirada externa y la reflexión que los actores realizaron de su propia institución.

Contexto

1 Contexto local y regional

1.1 Zona de influencia de la institución

La Universidad Nacional de Mar del Plata ha sostenido a lo largo de su historia una fuerte presencia en la región. Contando con una influencia directa en los partidos de General Pueyrredon, General Alvarado, Balcarce y Mar Chiquita, en los cuales se despliega gran parte de su oferta académica y actividades de investigación, transferencia y extensión.

Además de la sede central y nueve de sus Unidades Académicas situadas en la ciudad de Mar del Plata, la UNMDP conforma la Unidad Integrada Balcarce (UIB) con su Facultad de Ciencias Agrarias y la Estación Experimental Agropecuaria del INTA en la localidad de Balcarce.

Asimismo, como queda reflejado en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, se contempla una mirada regional que integra, además de General Pueyrredon, los municipios y localidades de Pila, Castelli, Conesa, Tordillo, Dolores, General Guido, General Lavalle, Maipú, San Clemente del Tuyú, Mar de Ajó, Pinamar, Gesell, Madariaga, Mar Chiquita, Ayacucho, Balcarce, Lobería, Tres Arroyos, San Cayetano, Necochea, Quequén y General Alvarado. Teniendo entre sus objetivos específicos articular con los planes estratégicos municipales, regionales y nacionales a fin de propender a la pertinencia en nuestras acciones. De allí se desprende la activa participación en el Plan Estratégico Mar del Plata-Batán por parte de miembros de la gestión de Rectorado.

Dicha amplitud territorial está íntimamente vinculada con la promoción y dictado de carreras con modalidad a distancia mediante los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAPs) que desde 1998, mediante Actas de Concertación y Convenios Específicos, se articulan con los Municipios de la zona; esto último se encuentra en proceso de revisión de cara al nuevo impulso de regionalización de la Universidad y el replanteo del Sistema de Educación a Distancia.

Además se mantiene vínculo con sectores productivos regionales, como es el caso de la participación de la Universidad en el Plan Estratégico Productivo Buenos Aires 2020. Promoviendo una relación de cooperación y asistencia técnica desde diferentes actividades académicas, seminarios y encuentros en los cuales participan aquellos actores que se relacionan con el sistema productivo provincial de las cinco cadenas de valor consideradas prioritarias: Turismo, Textil Indumentaria, Apícola, Porcina y Materiales para la Construcción.

1.2 Población total de la zona de influencia

723.685 es la sumatoria de los habitantes que conforman la zona de influencia de la Universidad Nacional de Mar del Plata, tomando los Partidos de General Pueyrredon,

General Alvarado, Balcarce y Mar Chiquita⁶. 618.989 de habitantes del Partido de General Pueyrredon; 39.594 habitantes del Partido de General Alvarado; 21.279 habitantes del Partido de Mar Chiquita; y 43.823 habitantes del Partido de Balcarce.

1.3 Características productivas

La estructura productiva primaria del Partido de General Pueyrredon está compuesta por cinco ramas de actividad: la pesca extractiva, la frutihorticultura (conformada por la producción de frutas, hortalizas, flores y productos de vivero), los cultivos agrícolas extensivos (Cereales y Oleaginosas), la Ganadería y la Minería.

La pesca extractiva tiene en General Pueyrredon un mayor peso relativo con relación al total del país debido a la importancia nacional que tiene el puerto de Mar del Plata como lugar de desembarco de las capturas pesqueras. La agricultura local, al igual que para todo el país, resulta de mayor importancia con respecto a la ganadería. A nivel local las actividades extractivas se limitan a la extracción de piedra cuarcítica.

La estructura productiva secundaria está constituida por la industria manufacturera, la construcción y el suministro de electricidad, gas y agua.

La industria local presenta rasgos diferenciados de la estructura industrial del país. Históricamente General Pueyrredon ha tenido industrias centradas en la rama alimenticia, particularmente pesquera. Por su parte la rama textil continúa siendo, en términos relativos, más importante que a nivel nacional. La rama de elaboración de productos alimenticios y bebidas representa el 48,6 %, la rama metalmecánica el 19% siendo la subrama con mayor peso relativo la fabricación de máquinas, envasadoras, calefactores y termotanques. La rama textil representa el 9% y la industria química el 7%. En cuanto a la construcción el período 2002-2012 fue una década récord con un crecimiento tanto de obras privadas como de obras públicas.

Dentro del sector terciario el Comercio es el sector con mayor participación (30 %) siguiéndole las actividades inmobiliarias y de alquiler (25,1%), transporte y comunicaciones, enseñanza (10%), servicios sociales y de salud (7%) y Hoteles y restaurantes (6%).⁷

⁶ Fuente: Censo poblacional 2010.

⁷ Lacaze, María Victoria, Producto Bruto Geográfico del Partido de General Pueyrredon 2004-2012, Universidad Nacional de Mar del Plata/Municipalidad General Pueyrredon, 2014; y Censo económico 2010.

1.4 Egresados de Educación Secundaria según áreas disciplinares y sectores de gestión⁸

Tabla 1. Egresados de Educación Secundaria según disciplinares y gestión. Años 2012-2016.

Año	Gestión	Ciencias de la Salud	Ciencias Humanas	Ciencias Sociales	Ciencias Aplicadas	Ciencias Básicas	Total
2012	Estatal	-	1280	13183	5358	9040	28861
	Privada	-	511	10396	729	5484	17120
	Total	-	1791	23579	6087	14524	45981
2013	Estatal	-	1889	14176	4376	5195	25636
	Privada	-	413	11815	731	3551	16510
	Total	-	2302	25991	5107	8746	42146
2014	Estatal	5442	2465	14630	7915	5442	35894
	Privada	-	391	12272	983	3602	17248
	Total	5442	2856	26902	8898	9044	53142
2015	Estatal	-	3059	15463	8283	5324	32129
	Privada	-	506	12451	1159	3759	17875
	Total	-	3565	27914	9442	9083	50004
2016 ⁹	Estatal	-	-	-	-	-	31122
	Privada	-	-	-	-	-	23657
	Total	-	-	-	-	-	54779

1.5 Instituciones de Educación Superior y su oferta de carreras en la zona de influencia

Dentro de la zona de influencia de la Universidad Nacional de Mar del Plata, también desarrollan sus actividades¹⁰:

- Universidad Tecnológica Nacional Sede Mar del Plata, que cuenta con siete Tecnicaturas Superiores, dos carreras de grado y una de posgrado.

⁸ Fuente: Anuarios Estadísticos de la Dirección de Información y Estadística Educativa (DiNIEE) sobre la base de relevamiento realizado por DINIECE.

⁹ A la fecha de publicación del presente informe no se cuenta con acceso público a los datos correspondientes al año 2016, elaborados y publicados en los Anuarios Estadísticos por la Dirección de Información y Estadística Educativa (DiNIEE), dependiente de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

¹⁰ Fuente: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

- Universidad CAECE, cuenta con doce carreras de grado.
- Universidad Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (Fasta), cuenta con 23 carreras de grado, una carrera de postgrado y 3 Tecnicaturas Superiores.
- Universidad Atlántida Argentina, cuenta con ocho carreras de grado y cuatro Tecnicaturas Superiores.

1.6 Proyección de demanda de Educación Superior

El proyecto trabajado por la UNMDP durante el 2016 se orientó a desarrollar la carrera de Medicina, la cual fue puesta en marcha durante el año siguiente.

Dicha carrera asume como misión contribuir a la concreción del derecho a la salud de la población a través de la formación de un profesional que conjunte las características de rigurosidad científica, compromiso social, sólidos valores éticos y vocación de servicio para desempeñarse con una visión integral de la salud. El/la profesional médico graduado de la UNMDP se distinguirá por una combinación apropiada de formación sólida, capacidad de aprender e investigar durante toda su vida y orientar sus preferencias laborales a trabajar en los ámbitos sociales y territoriales del país en donde más se necesita su presencia para brindar atención integral especialmente a quienes se encuentran hoy alejados del acceso a los servicios de salud.

Objetivo General

La carrera de Medicina se orientará a formar médicos generales con una fuerte rigurosidad científica, sentido práctico en términos de resolución de situaciones habituales de la práctica profesional a nivel individual y colectivo, compromiso social plasmado en sus elecciones laborales y una mirada clínica ampliada y transversal frente a la complejidad creciente de los problemas de salud.

Perfil del graduado

El/la graduado/a de la carrera de Medicina de la UNMDP se orienta a cubrir las necesidades del país, de la provincia y del Partido de General Pueyrredon en términos de contar con médicos con una formación general, entendiendo por tales la capacidad de resolver los problemas principales y más frecuentes de salud de la población y se encuentra particularmente capacitado para optar por especialidades transversales que aborden la problemática de comunidades o de sus diferentes grupos etarios.

Conclusiones

Entre las conclusiones del apartado se destacan:

- La Universidad tiene influencia directa en los partidos de General Pueyrredon, General Alvarado, Balcarce y Mar Chiquita, en los cuales se despliega gran parte de su oferta académica y actividades de investigación, transferencia y extensión.
- Nueve Unidades Académicas y la sede central se encuentran situadas en la ciudad de Mar del Plata. Además se conforma la Unidad Integrada Balcarce (UIB) con su

Facultad de Ciencias Agrarias y la Estación Experimental Agropecuaria del INTA en la localidad de Balcarce.

- La Universidad participa activamente en Planes Estratégicos de la ciudad y la provincia.
- A través de los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente se logra una vinculación con Municipios de la región sur de la Provincia de Buenos Aires. Su estructura y funcionalidad se encuentran actualmente en discusión, debido a un nuevo impulso por la regionalización de la Universidad.
- La Universidad Nacional de Mar del Plata es una de las cinco instituciones educativas superiores de la ciudad, siendo la de mayor oferta académica.

Misión y Proyecto

1 Misión y Proyecto Institucional. Gobierno y gestión

1.1 Breve historia de la institución

La Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con una rica historia y amplio despliegue local y regional, en constante vínculo con los sectores productivos de la zona, lo cual ha potenciado el desarrollo de sus funciones en investigación, desarrollo e innovación.

Entre fines de la década del 50 y principios de los 60 la ciudad de Mar del Plata se hallaba en uno de sus periodos de expansión más notables de la mano de dos actividades que se complementaban y se daban mutuo impulso: el turismo y la industria de la construcción. Junto con la pesca, se transformaron en las actividades más importantes de la economía local. Este crecimiento económico fue acompañado por el desarrollo de una fuerte actividad empresarial.

Este sector productivo no fijó su accionar solamente al ámbito sectorial y se sumó a los pedidos de la comunidad en pos de mejorar el nivel educativo de la región, y a través de la creación de una Universidad Pública obtener un diagnóstico preciso sobre los cambios económicos y sociales que debía enfrentar la ciudad a mediano y largo plazo.

De esta manera, por medio del Decreto N° 11723 del 19 de octubre de 1961, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires creó, dependiente del Ministerio de Educación, la Universidad de la Provincia de Buenos Aires, estableciéndose como objetivo de la misma, la formación de profesionales, en las distintas disciplinas de orden científico, técnico y humanístico. Pérez Aznar se constituyó en el primer Rector de la Universidad Provincial.

Casi al mismo tiempo el primer Obispo de Mar del Plata, designado en 1957, también dió impulso al proyecto de crear una Universidad Privada. Esta obtuvo su reconocimiento durante el gobierno de Arturo Frondizi, con posterioridad al recordado debate de "Laica o Libre". La aprobación de esta Ley le permitió al Obispo Enrique Rau la creación primero del Instituto Universitario Libre, en mayo de 1958, y luego la Universidad Católica "Stella Maris". De esta forma una importante cantidad de jóvenes de la ciudad ya no debía trasladarse a La Plata o Buenos Aires para cursar sus estudios superiores. Funcionaron así en el ámbito privado las Facultades de Agronomía, Derecho, Escuela de Enfermeras Universitarias y Facultad Central de Filosofía que contenía los Departamentos de Historia, Letras y Filosofía. Esta oferta se sumaba a la que desde 1963 ofrecía la Universidad Provincial desde sus primeras Facultades de Ciencias Económicas y Arquitectura y Urbanismo (Creadas por Decreto Federal N° 566 del año 1963). En 1966, por Decreto N° 236, se creó la Facultad de Ingeniería Técnica y se incorporó a la Universidad el Instituto Superior de Ciencias de la Educación y la Escuela de Psicología que posteriormente conformó la Facultad de Humanidades, creándose también en ese año el Departamento de Ciencias Médicas en dependencias del Rectorado.

En junio de 1968, por Decreto N° 5627, se creó el Instituto Superior de Turismo y en julio, por Decreto N° 7156 y como resultado de un convenio entre la Universidad y la Dirección

Nacional de Salud Mental, se creó la Escuela de Terapia Ocupacional. En 1969 atendiendo a las necesidades de las diferentes carreras que integraban ya la Universidad se creó el Departamento de Idiomas. También se transformó el Instituto Superior de Turismo en Escuela de Turismo. Y además, por Resolución de Rectorado N° 760 se creó el Instituto para la Investigación de los Intereses Marítimos, mientras que por Resolución N° 397 de marzo de ese año se crea la Licenciatura en Estudios Políticos y Sociales.

El 4 de abril de 1970 se produjo la primera Colación de Grados, la que alcanzó un relieve muy particular ya que por Decreto N° 1351 de fecha 3 de abril de ese año se le otorgó validez nacional a los títulos que se emitían, y se aprobaron los planes de estudio de las siguientes carreras: Arquitectura, Licenciatura y Doctorado en Economía (Especialidad agraria y pesquera), Licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad (título modificado luego por el de Contador Público), Licenciatura en Ingeniería Química Industrial, Ingeniería Química de la Alimentación, Auxiliar de Electromecánica, Auxiliar de Ingeniería Química, Licenciatura y Doctorado en Sociología, Licenciatura y Doctorado en Antropología, Venia Docendi, Intérprete, Guía de Turismo, Perito en Turismo (reemplazado luego por Asistente de Turismo), Licenciatura en Turismo y Terapia Ocupacional. Posteriormente, en agosto de 1970, se incluyó la Licenciatura y Doctorado en Psicología a la nómina y por Resolución de Rectorado N° 1056 se creó el Departamento de Ciencias de la Salud.

En 1972 se creó la Licenciatura en Ciencias Políticas y se transformó la Escuela de Turismo en Facultad de Ciencias Turísticas. En octubre se creó la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se cursaba desde 1969. Y por Ordenanza de Consejo Superior N° 502 se creó la carrera de Profesorado de Inglés.

En 1973 por Decreto N° 306 se creó la Facultad de Ciencias Agrarias que funcionaba adjunta a la Estación Experimental del INTA en Balcarce y que hasta ese entonces formaba parte de la Universidad Católica.

En 1975 se homologó el convenio suscripto en agosto de 1974 entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declarando la nacionalización de la Universidad Provincial (Decreto 967 del Poder Ejecutivo Nacional). Por medio de la Ley N° 21139 sancionada el 30 de septiembre y promulgada el 27 de octubre del mismo año se creó la actual Universidad Nacional de Mar del Plata.

Nuestra Universidad se constituyó sobre la base de la Universidad Provincial y se le sumó la incorporación de la Universidad Católica "Stella Maris" de Mar del Plata. De esta forma la Universidad Nacional quedó integrada por las siguientes Facultades y Escuelas:

Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería, Humanidades, Derecho, Turismo y la Escuela de Ciencias de la Salud. Ese mismo año por Resolución de Rectorado se transformó el Departamento de Deportes y Educación Física en Instituto de Educación Física y Deportes, y la Escuela de Idiomas pasó a ser Departamento de Idiomas con dependencia de la Facultad de Humanidades, además se creó la carrera de Enfermería Profesional.

La llegada de la dictadura militar en 1976 significó un duro golpe para el desenvolvimiento de las actividades universitarias. Por Resolución Ministerial N° 150 se creó la Facultad de Derecho sobre la base de la carrera de abogacía de la Ex Universidad Católica, aunque se

suspendió el ingreso a la misma hasta el año siguiente estableciéndose un cupo de 50 alumnos, al igual que para el resto de las carreras de la Universidad. Por resolución de la Delegación Militar se creó la carrera de Ciencias Biológicas con dependencia en la Facultad de Humanidades y también por resolución del mismo organismo se creó la carrera de Cartografía dentro del ámbito del Instituto para la Investigación de los Problemas del Mar. También, mediante la resolución de Rectorado N° 979 se creó el Profesorado y la Licenciatura en Matemáticas con dependencia en la Facultad de Ingeniería.

A las restricciones de ingreso de estudiantes, cesantías de docentes, no docentes y el encarcelamiento o desaparición de numerosos representantes de los claustros universitarios se sumó el cierre de las carreras del área de Ciencias Sociales catalogadas por los militares como las "más conflictivas". En 1977 por resolución de la Delegación Militar se suspendió la actividad académica del Instituto de Educación Física y Deportes y por Ordenanza de Consejo Superior N° 89 se cerraron definitivamente las carreras de Sociología, Antropología, Ciencias Políticas y Psicología, también mediante la Resolución de Rectorado se disolvió el Departamento de Salud Mental. Luego, en 1978 por Ordenanza de Consejo Superior N° 78 se cerró la carrera de Ciencias de la Educación. Y por Ordenanza de Consejo Superior N° 113 se fusionan las Facultades de Ciencias Económicas y Turismo dando origen a la actual Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. También ese año, por Ordenanza de Consejo Superior se crea el Instituto de Investigaciones Biológicas dependiente de Rectorado, además por Ordenanza de Consejo Superior fueron creados los cursos de Posgrado correspondientes a las Maestrías en Producción Animal y Sanidad Animal dependientes de la Facultad de Agronomía. Por Resolución Ministerial N° 1502 se autorizó la creación de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Biológicas integrada por las carreras de Biología, Matemáticas, Química, Terapia Ocupacional, Enfermería y Cartografía incorporando las funciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y Terapia Ocupacional, el Instituto para la investigación de los problemas del Mar y el Departamento de Biología (dependientes del Rectorado) y el Departamento de Matemáticas (dependiente de la Facultad de Ingeniería).

En el año 1979 por Ordenanza de Consejo Superior N° 129 se creó el Centro de Geología de Costas y por Ordenanza de Consejo Superior se crea en el ámbito de la Facultad de Humanidades la Carrera de Bibliotecología. Al año siguiente la Universidad avanza en la solución de sus crónicos problemas edilicios al inaugurarse la primera etapa del Complejo Universitario General Belgrano en las calles Funes y San Lorenzo que se sumó a la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería ubicada en las antiguas instalaciones de un frigorífico de la Av. Juan B. Justo y Ratero.

El retorno a la democracia en 1983 significó la apertura de una nueva etapa en la historia de nuestro país que se vio también reflejada en los cambios que se dieron dentro de la Universidad. El Rector Normalizador CPN Víctor Iriarte llevó adelante el proceso de normalización que contempló un incremento masivo en el ingreso de los alumnos a las carreras de grado y el retorno de docentes que habían continuado su carrera fuera del ámbito de la Universidad. Durante su gestión se produjo la reapertura de la carrera de Psicología, primero como Departamento y luego como Escuela en 1986. Finalizada la normalización, al concursarse más del 70% de los cargos docentes, la Asamblea

Universitaria eligió en 1986 como primer Rector surgido de la elección de sus claustros al Arquitecto Javier Hernán Rojo quién fue reelecto por otro período en 1988. En ese año también se homologaron las Actas de Concertación suscriptas entre el Rector y los Intendentes de los Municipios de Ayacucho, Carlos Casares, Coronel Pringles, Coronel Suárez, General Madariaga, General Villegas, Pehuajó y Trenque Lauquen poniendo en marcha dentro del Proyecto de Universidad Abierta los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) base sobre la cual se articularon los cursos y carreras con modalidad no presencial.

Durante la gestión del Rector Rojo la Universidad aprobó su nuevo Estatuto el 23 de marzo de 1990 dejando establecido en sus propósitos que su función sería la de preservar la herencia científico cultural promoviendo la creación de nuevos conocimientos que fundamentalmente se relacionen con la problemática nacional y regional, formando con el más alto nivel académico a todos los que accedan a ella para permitirles actuar eficazmente en la construcción de una sociedad más justa y solidaria, garantizando las formas democráticas de distribución del conocimiento y el estímulo de la conciencia crítica de sus estudiantes.

En 1992, el Ingeniero Jorge Domingo Petrillo sucede al Arquitecto Rojo en el cargo de Rector, habiéndose desempeñado como Decano de la Facultad de Ingeniería hasta ese momento. Reelegido en 1996 finalizó su mandato el 22 de mayo del 2000, continuando en el cargo de Rector de la Universidad el Dr. Gustavo Daleo durante el período 2000- 2004. Posteriormente, fue Rector el Arquitecto Daniel Medina, quien se desempeñó durante el período 2004 - 2008.

Desde 2008 al 2017 fue Rector, durante dos períodos, el Licenciado Francisco Antonio Morea, quien llevó a cabo la forma del Estatuto y la apertura de la carrera de Medicina y la creación de la Escuela Superior de Medicina.

1.2 Misión y Proyecto Institucional

Tal cual queda reflejado en su Estatuto, son fines de la Universidad Nacional de Mar del Plata:

- a) impartir educación de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto, buscando la formación integral de los estudiantes sobre la base de una cultura humanística y crítica, consolidando los valores democráticos y erradicando prácticas autoritarias;
- b) propender al desarrollo humano y científico, fundado en bases éticas, que priorice la preservación del ambiente, el uso racional, prudente y equitativo de los recursos, y la defensa de la dignidad y la libertad del hombre, anteponiendo la ética a la técnica;
- c) contribuir a la discusión de los grandes temas nacionales y mundiales, asumiendo posiciones comprometidas que faciliten la aprehensión, comprensión y socialización de dichos asuntos y proponiendo estrategias capaces de generar una verdadera justicia social que tenga como guía suprema el respeto absoluto de los derechos humanos;
- d) garantizar el acceso a la información, alentando y estimulando la participación de todos sus miembros en las decisiones y el control de gestión, para el logro de la excelencia académica y la contribución a la construcción de una ciudadanía más justa y comprometida;

- e) asegurar en su seno la más amplia libertad de expresión, respetando la pluralidad ideológica, política, religiosa, étnica y de género, garantizando la libertad académica y de cátedra, la labor interdisciplinaria y la jerarquización de todos sus integrantes;
- f) garantizar que la enseñanza impartida en esta Universidad sea gratuita hasta el nivel de grado inclusive, propendiendo a la gratuidad del posgrado;
- g) asegurar a toda persona con capacidades diferentes, que cumpla con los requisitos para incorporarse a la actividad universitaria, su derecho a una plena integración y participación en todos los ámbitos, mediante la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda barrera que limite su integración;
- h) establecer las bases de su política de investigación, teniendo como fundamento contribuir a la consolidación del desarrollo soberano de la Nación;
- i) promover la transferencia de conocimientos y tecnologías a la comunidad a la que pertenece, con una perspectiva participativa, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la identidad nacional;
- j) incentivar en igual grado las funciones de Investigación y Extensión, consideradas como aspectos que deben integrarse y retroalimentarse en la labor académica con la Enseñanza;
- k) articular con otras Universidades y establecimientos educativos de todos los niveles, mediante emprendimientos que conduzcan a mejorar el nivel educativo de la comunidad en forma permanente.

Por su parte, como se encuentra plasmado en su Proyecto de Desarrollo Institucional¹¹, la UNMDP, institución de educación superior pública, gratuita y autónoma, propende a:

- una formación media, de pregrado, grado y posgrado de calidad y relevancia científica, social y cultural, con un fuerte anclaje zonal, y una clara perspectiva internacional;
- la exploración y producción de nuevos conocimientos y tecnologías, vinculándolos con las diversas realidades de la sociedad contemporánea y sus constantes transformaciones;
- un fuerte compromiso social basado en el más estricto respeto de los derechos humanos;
- una sólida relación entre el sector científico tecnológico, organismos públicos e instituciones privadas, en función de la transferencia de saberes y conocimientos, para su apropiación por parte de la Sociedad.
- un pleno acceso a la información, alentando a todos sus miembros a la participación en la toma de decisiones y al control de la gestión fortaleciendo la democracia universitaria.

Desde el desarrollo de un protagonismo crítico necesario para reforzar y dinamizar los procesos de inclusión y democratización de la región en la que se desenvuelve.

Asimismo, esta Universidad asume la implementación y ejecución de políticas de bienestar para la comunidad universitaria, con el objetivo principal de propender al mejoramiento constante de la calidad de vida de sus miembros, a la vez que contribuye a garantizar la efectiva igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

¹¹ OCS 71/18 Marco General del Plan Estratégico 2030 de la UNMDP.

Como una de las instituciones más democráticas de nuestro país, debe defender, consolidar y profundizar la Democracia en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Son valores de nuestra Universidad:

- Cultura humanística y crítica;
- Defensa de la libertad y dignidad del hombre;
- Respeto absoluto de los derechos humanos;
- Respeto por la pluralidad ideológica, política, religiosa, étnica y de género;
- Vínculos democráticos;
- Búsqueda de la igualdad de oportunidades;
- Compromiso social, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la identidad nacional.

1.3 Estatuto

Cabe mencionar que la Universidad Nacional de Mar del Plata luego de largos debates llevó a cabo la modificación de su Estatuto, el cual fue aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N°1/13 y modificaciones contempladas en el texto ordenado mediante Ordenanza de Consejo Superior 2667/17.

1.4 Organigrama institucional

El gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rector. Los órganos de cogobierno se constituirán conforme con la organización y representación que surge del Estatuto¹².

La Asamblea Universitaria es el máximo órgano de representación de la Universidad, y se integra con doce (12) representantes por cada Unidad Académica, elegidos en número de seis (6), dos (2) y cuatro (4), por los cuerpos de docentes, graduados y estudiantes, respectivamente y por tres (3) representantes del cuerpo de docentes de las Instituciones de Enseñanza Pre-universitaria y tres (3) del cuerpo no docente. Los asambleístas durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Si alguno de los cuerpos quedara sin representación, se llamará a elecciones a fin de completar mandato.

Será presidida por el Rector o por el Vicerrector en su defecto, o por el Asambleísta que ella misma designe en caso de ausencia o impedimento de ambos. El Presidente votará sólo en caso de empate. Si presidiera un Asambleísta, este retendrá su derecho a voto y en caso de empate, su voto se computará doble. La asamblea sesionará con arreglo a su propio reglamento. Un secretario del Rectorado de la Universidad actuará como Secretario de Asamblea.

Son atribuciones de la Asamblea Universitaria: a) modificar el Estatuto Universitario, en reunión convocada especialmente para tal fin, cuya citación indicará expresamente los temas del Estatuto a considerar. Toda modificación requerirá el voto de dos tercios de los miembros presentes, número que en ningún caso podrá ser inferior a la mitad del total de los miembros de la asamblea; b) elegir al Rector y al Vicerrector de la Universidad; c)

¹² Resolución de Asamblea Universitaria N°1/13 y modificaciones. Ordenanza de Consejo Superior 2667/17.

suspender o separar al Rector o Vicerrector por las causas enumeradas en el artículo 83, con el voto de, por lo menos, los dos tercios de sus miembros; d) suspender o separar a cualquiera de sus miembros por las causas previstas en su reglamento de funcionamiento, con el voto de, al menos, dos tercios de los miembros presentes; e) crear, disolver, organizar y/o modificar Facultades, Escuelas Superiores e Instituciones de Enseñanza Pre-universitaria; f) considerar, con carácter extraordinario, los asuntos que le sean sometidos y que interesen al funcionamiento de la Universidad o al cumplimiento de sus fines; g) dictar y modificar su propio reglamento de acuerdo con las mayorías requeridas por este; h) tomar conocimiento, en forma anual, del informe de gestión, para lo cual antes del treinta (30) de abril de cada año, el Rector presentará las actividades cumplidas durante el año e informará acerca del plan de trabajo a desarrollar.

El Consejo Superior está integrado por los Decanos de las Facultades y los Directores de las Escuelas Superiores, un (1) representante del cuerpo docente, uno (1) del cuerpo de estudiantes y uno (1) del de graduados por cada Facultad y Escuela Superior, el Director y un (1) representante del cuerpo docente de cada uno de las Instituciones de Enseñanza Pre-universitaria y dos (2) representantes del cuerpo no docente. Los consejeros superiores durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Si alguno de los cuerpos quedara sin representación, se llamará a elecciones a fin de completar mandato.

Es presidido por el Rector o el Vicerrector, que tendrá voto sólo en caso de empate. En ausencia de ambos, podrá ser presidido por el Decano que cuente con la mayor antigüedad docente, quien conservará su derecho a voto y, en caso de empate, su voto se computará doble. Se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez por mes y extraordinaria cada vez que sea convocada por el Rector, el Vicerrector o a pedido de al menos un cuarto de sus miembros. En este último caso, el Rector será el encargado de convocarla para ser realizada en un plazo que no exceda los treinta (30) días una vez formalizada la solicitud. Sesionará de acuerdo con su propio reglamento. Las sesiones serán públicas, mientras el Cuerpo no disponga lo contrario mediante resolución fundada. El Consejo podrá invitar a participar a toda persona vinculada con los asuntos de la Universidad, otorgándole voz pero sin la atribución de votar en ninguno de los asuntos que se traten.

Son atribuciones del Consejo Superior: a) ejercer el contralor de legitimidad de los actos administrativos que genere el Rector o los Consejos Académicos, ya sea por vía de recurso o como última instancia universitaria; b) resolver, en última instancia, las cuestiones contenciosas que fallen el Rector o los Consejos Académicos o Directivos; c) dictar ordenanzas y reglamentaciones que surjan de la aplicación del presente Estatuto; d) proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del presente Estatuto; e) disponer, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Facultades, se hará en reunión convocada especialmente a tal fin. Su aprobación requerirá la mayoría de los dos tercios de los miembros presentes. Dicha mayoría no podrá ser inferior a la mitad más uno (1) de sus miembros. Se designará un Decano Normalizador que estará en funciones hasta que se resuelva el conflicto o sea relevado por el Consejo Superior; f) dictar y modificar su reglamento interno, debiendo contar para ello con el voto de los dos tercios de los miembros presentes; g) designar el guardasellos de la Universidad; h) proponer a la Asamblea Universitaria la creación, disolución, reorganización y/o modificación de Facultades, Escuelas Superiores e Instituciones de Enseñanza Preuniversitaria; i) establecer las

condiciones generales básicas para las reglamentaciones sobre designación de profesores; j) confirmar a los profesores regulares designados por los Consejos Académicos; con facultad para anular y devolver esas designaciones, en los casos que de oficio o por denuncia de parte verifique la existencia de vicios formales en el proceso seguido para dicha designación; k) separar por el voto de los dos tercios de sus miembros a los docentes regulares, previa sustanciación de juicio académico; l) designar a los profesores extraordinarios por iniciativa propia o a propuesta de las Unidades Académicas; m) orientar la gestión académica de todos los niveles educativos que ofrece la Universidad; n) confirmar la creación y el cierre de carreras; ñ) ratificar la aprobación y la modificación de los planes de estudio de las carreras universitarias y de las Instituciones de Enseñanza Pre-universitaria; o) establecer las normas generales de reválida de estudios extranjeros según la legislación nacional vigente; p) fijar las condiciones, los formatos y los textos de los diplomas oficiales que expide la Universidad; q) instituir el marco normativo en el que se encuadrarán las condiciones de admisión, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes; r) disponer o convalidar la creación de Institutos y/o Centros de Investigación; s) reglamentar la adquisición y enajenación de bienes; t) sancionar, modificar y reajustar el presupuesto anual de la Universidad; u) fijar los aranceles universitarios que estime pertinentes, los que en modo alguno podrán afectar la gratuidad de la enseñanza de grado; v) tomar conocimiento en forma anual del informe de actividades cumplidas y plan de trabajo a desarrollar en cada Unidad Académica, presentado por su responsable; w) decidir sobre el alcance y aplicación del presente Estatuto cuando surgieren dudas al respecto; x) reglamentar y acordar el título de Doctor Honoris Causa por iniciativa propia o de las Unidades Académicas, a personas que sobresalieren por su acción ejemplar, trabajos o estudios realizados y se hubiesen destacado en el campo de la enseñanza y/o las ciencias por los relevantes avances y logros obtenidos en sus especialidades; y) reglamentar y acordar el título de Personalidad Ilustre a personas que se hubiesen destacado en acciones que hayan beneficiado a la sociedad, como forma de reconocimiento institucional a esta conducta ejemplar; z) ejercer todas aquellas atribuciones que no estuvieren expresamente reservadas a la Asamblea, al Rector o a las Unidades Académicas.

El Rector y Vicerrector son los máximos representantes de la Universidad en todos los actos civiles, administrativos y académicos. Para ser Rector o Vicerrector, se requiere ser profesor regular de esta Universidad. Duran en sus funciones el término de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un (1) solo período consecutivo. Si han sido reelectos o se han sucedido recíprocamente no pueden ser elegidos para ninguno de ambos cargos, sino con el intervalo de un (1) período.

Son atribuciones del Rector: a) dirigir la administración general de la Universidad; b) convocar y presidir las sesiones de la Asamblea Universitaria, hacer cumplir sus resoluciones e informar sobre ellas; c) expedir, por sí solo, los diplomas universitarios y, conjuntamente con el Decano de la Facultad, los títulos de las profesiones y grados académicos; d) expedir, conjuntamente con los Directores de las Instituciones de Enseñanza Preuniversitaria, los títulos correspondientes; e) organizar las Secretarías y designar y remover a sus titulares; f) tener a su orden los fondos de la Universidad y decidir sobre los pagos que deban verificarse y las entregas, a las respectivas dependencias, de los montos de las partidas que les hayan sido acordadas; g) nombrar y remover los empleados de la Universidad cuyo nombramiento no esté atribuido al Consejo Superior o a

otras autoridades universitarias; h) ejercer la jurisdicción disciplinaria en la órbita de sus atribuciones; i) percibir todos los derechos y demás recursos universitarios por medio de la Tesorería y con intervención de Contaduría y darle la distribución que la normativa determine; j) dirigir las publicaciones oficiales de la Universidad, en las que estarán comprendidas las actas de las sesiones del Consejo Superior; k) abrir en forma anual, en acto público, los cursos de la Universidad y presidir la colación de grados; l) delegar en el Vicerrector parte de sus obligaciones y atribuciones.

Corresponde al Vicerrector reemplazar al Rector en el ejercicio de sus funciones en caso de ausencia transitoria por motivos de licencia, enfermedad, cuestiones institucionales, viaje o fuerza mayor. Ejercerá dichas funciones por el tiempo que dure el impedimento del Rector, asumiendo su ejercicio sin necesidad de resolución previa.

Los Consejos Académicos son el gobierno de las Unidades Académicas, se integran con seis (6) representantes del cuerpo docente, cuatro (4) del cuerpo de estudiantes, dos (2) del de graduados y un (1) representante del Personal no Docente. Este último contará con voz, sin la atribución de votar. Los consejeros académicos durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Si alguno de los cuerpos quedara sin representación, se llamará a elecciones para completar mandato.

Las sesiones de los Consejos Académicos serán presididas por el Decano o Vicedecano en su reemplazo, quien tendrá voto sólo en caso de empate. Ante la ausencia o impedimento del Decano o Vicedecano, presidirá la sesión un consejero docente elegido por mayoría simple de los miembros presentes, retendrá su derecho a voto y en caso de empate, su voto se computará doble.

Son atribuciones de los Consejos Académicos: a) dictar disposiciones generales sobre el gobierno y administración de su Facultad; b) constituirse como órgano de apelación de las resoluciones del Decano, en la aplicación particular de las ordenanzas o resoluciones de carácter general; c) aprobar, observar o rechazar los planes de estudio y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación; d) aprobar, observar o rechazar los programas de enseñanza, investigación, transferencia y extensión que preparen los Departamentos; e) autorizar la expedición de títulos de las respectivas profesiones y grados académicos, así como también los títulos de grado y de pre-grado por reválida según la normativa vigente; f) ordenar la creación y el cierre de carreras de pregrado, de grado y de posgrado y elevarlas al Consejo Superior para su ratificación; g) aprobar, observar, modificar o rechazar los planes de estudio de las carreras de pregrado, grado y posgrado y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación; h) designar a los docentes de la Facultad; i) proponer al Consejo Superior la separación de los docentes de la Facultad, mediante la sustanciación previa de juicio académico; j) suspender o separar al Decano y Vicedecano por causa fundada, por el voto de las tres cuartas partes del total de los miembros que integran el Consejo; k) considerar y aprobar la renuncia de los docentes; l) reglamentar la docencia libre y el funcionamiento de las cátedras paralelas de la Facultad; m) fijar el calendario académico, dentro de las épocas y normas de carácter general que fije el Consejo Superior; n) recibir el informe que el Decano presentará cada año ante el Consejo Superior sobre las actividades y programación académica de la Facultad; ñ) reglamentar las funciones específicas de los Departamentos que dependan de la Facultad o) presentar al Consejo Superior el proyecto de presupuesto de la Facultad; p) fijar las condiciones de admisión, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes, enmarcadas en las

normativas dictadas por el Consejo Superior; q) llamar a concurso para la provisión de los cargos docentes y decidir sobre ellos, según las normas establecidas por el Consejo Superior; r) avalar los proyectos y solicitudes de becas de investigación y extensión, sin que ello invalide la posibilidad de realizar presentaciones sin el mencionado aval; s) dictar y modificar su reglamento interno, que deberá estar bajo el marco del reglamento del Consejo Superior; t) designar los miembros de la Facultad que actuarán en su representación ante cualquier instancia tanto del país cuanto del extranjero, en que lo considere pertinente los casos.

1.5 Normativas institucionales del funcionamiento de gestión, docencia, investigación y extensión

De las normativas y reglamentos que regulan el funcionamiento de la Universidad pueden destacarse:

- Estatuto de la UNMDP. Resolución de Asamblea N° 001 del 3 de septiembre de 2013.
- Carrera Docente. Ordenanzas de Consejo Superior N° 690/93 y 435/05.
- Reglamento de Actividades Académicas de pregrado y grado. Ordenanza Consejo Superior 2184/16.
- Régimen de posgrado. Ordenanza Consejo Superior 600/14.
- Reglamento de Actividades de Investigación. Ordenanza de Consejo Superior 2301/12.
- Reglamento de Becas de Investigación. Ordenanza de Consejo Superior 493/14.
- Reglamento de acreditación y evaluación de proyectos de investigación. Ordenanza de Consejo Superior 136/08.
- Normas para la presentación de Proyectos de Extensión. Ordenanza de Consejo Superior 212/13.
- Normas para Becas de Extensión Universitaria. Ordenanza de Consejo Superior 826/10.
- Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2015. Ordenanza de Consejo Superior N° 1074/14.
- Consejo de Integración Universidad y Sociedad. Resolución de Rector N° 1924/2010.
- Normativa de Convenios. Ordenanza de Consejo Superior 425/93, con modificación por Ordenanza de Consejo Superior 447/93.

Conclusiones

Entre las conclusiones del apartado se destacan:

- La Universidad tiene debidamente delimitadas misiones y funciones en su Estatuto, el cual se aprobó por Asamblea Universitaria en el 2013.
- Se cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional que prevé la puesta en marcha del Plan Estratégico 2030.

- Los órganos de cogobierno tienen representación de los cuerpos docentes, estudiantes y graduados con voz y voto, y recientemente se ha incorporado al cuerpo no docente con voz. En el ámbito del Consejo Superior y la Asamblea Universitaria también tienen representación miembros del Colegio Nacional Arturo Illia.
- Las normativas de la institución abarcan todas sus funciones, definiendo claramente los reglamentos y procedimientos de cada área. Muchas se encuentran en proceso de revisión para ajustarse a las nuevas disposiciones estatutarias.

Organización y Gestión

1 Organización

“En el marco de la autonomía universitaria con pleno reconocimiento constitucional, los representantes de su comunidad reunidos en Asamblea establecen el siguiente Estatuto propendiendo desde la perspectiva de la docencia, a una formación de calidad y relevancia científica, social y cultural; desde la función de investigación, a la exploración y producción de nuevo conocimiento principalmente vinculado con las diversas realidades de la sociedad contemporánea; desde la perspectiva de la extensión, a un fuerte compromiso social basado en el más estricto respeto por los derechos humanos, y bajo un protagonismo crítico necesario para reforzar y dinamizar los procesos de inclusión y democratización.

La racionalidad de la organización de la gestión estará fundada en acciones que propicien las condiciones necesarias para el logro de los fines y objetivos propuestos.”

Preámbulo del Estatuto de la UNMDP

1.1 Organización Académica

La Universidad podrá estar integrada por Facultades, Escuelas Superiores, Institutos y Centros de Investigación, Departamentos, Instituciones de Enseñanza PreUniversitaria, Bibliotecas, Centros de Información y otros organismos existentes o a crearse.

Las Facultades son las Unidades Académicas, administrativas y de gobierno de una o varias carreras epistemológicamente afines. Son responsables del cumplimiento de los objetivos curriculares necesarios para el otorgamiento de títulos académicos y/o profesionales, como así también del control de las actividades de investigación, gestión, transferencia y extensión que se desarrollen en su ámbito.

Las Facultades estarán constituidas por Departamentos y/o Áreas y podrán depender de ellas Institutos y/o Centros de Investigación, en tanto respondan a la afinidad epistemológica referida.

Las Escuelas Superiores son Unidades Académicas dependientes de Rectorado y tendrán como objetivo constituir un recurso instrumental, organizativo y facilitador de reestructuraciones institucionales, constituidas con carácter transitorio por un período inicial de cinco (5) años. Luego de este período, la Asamblea Universitaria analizará la evaluación académica de la Escuela realizada por el Consejo Superior y considerará la conveniencia

de su transformación en Facultad o su continuidad como Escuela Superior durante un nuevo período que determine.

Los Departamentos dependen de las Facultades o de las Escuelas Superiores y serán los encargados de organizar y desarrollar la enseñanza, investigación, transferencia y extensión propias de sus respectivos campos del conocimiento. Podrán organizar sus actividades académicas mediante Áreas, las que podrán definirse de acuerdo con los siguientes criterios: a) campos afines del conocimiento; b) sectores del conocimiento y de práctica con un objeto de estudio común.

Las Instituciones de Enseñanza Pre-universitaria dependientes de la Universidad, tendrán como objetivo formar estudiantes en todos los niveles previos al universitario y facilitar su transición y acceso hacia la enseñanza superior, con el objetivo general de innovar en materia curricular y pedagógica a través de las experiencias recogidas en su seno.

Los Institutos o Centros de investigación serán creados por el Consejo Superior y dependen orgánicamente de los Departamentos, las Facultades o el Rectorado. Su creación en cualquiera de las relaciones de dependencia indicadas, deberá fundarse en políticas institucionales, en virtud de programas debidamente aprobados. Podrán tener carácter interinstitucional cuando sus actividades de investigación, transferencia y extensión así lo requieran, y de acuerdo con convenios vigentes con esta Universidad.

1.2 Información de la sede del rectorado

Rectorado
Diagonal J. B. Alberdi 2695
Mar del Plata
Buenos Aires

1.3 Unidades Académicas

Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño
Facultad De Ciencias Agrarias
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales
Facultad De Derecho
Facultad De Humanidades
Facultad De Ingeniería
Facultad De Psicología
Escuela Superior de Medicina¹³

¹³ El informe presentado mediante SIEMI establece como fecha de corte el año 2016, con lo cual no se aportan datos cuantitativos de la recientemente creada Escuela Superior de Medicina.

1.4 Sedes, Localizaciones y Unidades de Apoyo de Educación a Distancia

Cuadro 1. Sedes, localizaciones y Unidades de Apoyo de la UNMDP

Denominación	Provincia	Departamento /Partido	Localidad	Tipo	Dependencia
MAR DEL PLATA	Buenos Aires	General Pueyrredon	Mar del Plata	Sede	Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social, Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales, Facultad De Humanidades, Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales, Facultad De Psicología, Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño Facultad De Derecho Facultad De Ingeniería Rectorado
UNIDAD INTEGRADA DE BALCARCE	Buenos Aires	Balcarce	Balcarce	Sede	Facultad De Ciencias Agrarias
CRESTA	Buenos Aires	Tres Arroyos	Tres Arroyos	Sede	Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño
CREAP Ayacucho	Buenos Aires	Ayacucho	Ayacucho	Unidad de apoyo EaD	Rectorado
CREAP Necochea	Buenos Aires	Necochea	Necochea	Unidad de apoyo EaD	Rectorado
CREAP Villa Gesell	Buenos Aires	Villa Gesell	Villa Gesell	Unidad de apoyo EaD	Rectorado
Sistema de Educación Abierta y a Distancia	Buenos Aires	General Pueyrredon	Mar del Plata	Unidad de apoyo EaD	Rectorado

2 Programación académica

La Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con una Secretaría Académica dependiente directamente del Rector, que tiene como objetivo promover una oferta académica de calidad, inclusiva y diversificada que colabore en la integración con el resto del sistema público regional, provincial y nacional. Y fomentar procesos de mejora continua en la función docencia y en la gestión académica. Supervisa la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico; la Subsecretaría de Posgrado y Acreditación; y al Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia.

La Secretaría tiene como misión asistir al rector en todo lo relativo a la actividad académica de la Universidad. En este sentido, le corresponde asesorar en la definición de los objetivos y políticas así como en la orientación de la gestión, seguimiento y evaluación académica. La misma se hará en función del avance científico-tecnológico, a partir de los recursos disponibles y las necesidades que se manifiesten en la región en la que está inserta la Universidad.

Entre sus acciones le corresponde entender en el diseño de planes, proyectos y programas académicos a partir de diagnósticos de necesidades detectadas; coordinar y difundir la oferta académica de todos los niveles previstos en la Estatuto de la Universidad; supervisar la creación, evaluación y modificación de carreras de pregrado, grado y posgrado, propiciando tanto la interdisciplinariedad como la interinstitucionalidad; efectuar acciones de articulación e integración con el resto del Sistema Educativo Público de la zona de influencia de la Universidad; promover condiciones para incrementar el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes; supervisar programas de evaluación, capacitación y promoción de los docentes; coordinar e implementar la inscripción y las políticas de ingreso a la Universidad; entender en la elaboración de información estadística relevante para analizar la gestión académica; supervisar y orientar el servicio de Biblioteca Central a través de criterios de accesibilidad, actualización y pertinencia de la información que en ella se almacena y difunde; y coordinar los programas de virtualización educativa.

Evaluación y Seguimiento Académico

La Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico contempla dentro de sus acciones realizar el seguimiento de los procesos y resultados de la evaluación; asesorar a las unidades académicas en las diferentes instancias de los procesos de acreditación y autoevaluación; coordinar la realización de talleres, seminarios, jornadas de trabajo y otras instancias vinculadas con los procesos de acreditación; y generar una base de datos con la información de las carreras de grado y posgrado que dé cuenta del estado de situación de cada una.

Posgrado

En el ámbito de rectorado, luego de existir el Área de Posgrado en el marco de la Secretaría Académica, se ha conformado como Subsecretaría de Posgrado y Acreditación con el objeto de capacitar y asesorar a los responsables institucionales de las carreras de grado y posgrado, sistematizar la información y, como acción permanente, generar espacios de intercambio académico para evaluar la pertinencia de programas y proyectos.

Entre sus funciones se encuentran participar en los organismos nacionales de debate sobre los temas de posgrado; mantener actualizada la normativa de posgrado; articular las actividades de posgrado de las Unidades Académicas de la Universidad; supervisar y propiciar la oferta de cursos y carreras de posgrado con diseño de cursada intensiva; gestionar una base de datos y un sistema de interacción inter-facultades que permita contar con una base actualizada de cursos y docentes de posgrado; realizar el seguimiento de la inclusión de los estudiantes de posgrado en los programas informáticos, bases de datos, SIU, a fin de tener estadísticas actualizadas y confiables; generar el ámbito para propiciar más carreras de posgrado interfacultades y transdisciplinarias; trabajar en coordinación con el área de Relaciones Internacionales para protocolizar y fomentar la participación de

estudiantes extranjeros en nuestros posgrados, promoviendo la movilidad estudiantil e incentivando las carreras conveniadas con otras universidades del país o del exterior.

Asimismo, se pretende generar instancias que permitan asesorar permanentemente a las Facultades en las diferentes instancias de los procesos de autoevaluación; capacitar a los responsables de carreras mediante la implementación de talleres, seminarios, jornadas de trabajo relacionados con los procesos de acreditación; e incorporar los resultados de los procesos de evaluación y acreditación como instrumentos que sirvan a la gestión para la organización académica e integración de las áreas relacionadas.

Como se describió, la Secretaría Académica tiene bajo su responsabilidad todos los aspectos que hacen al desarrollo de las actividades académicas de pregrado, grado y posgrado como así también aquellas del nivel preuniversitario. Dependen de ella:

- Biblioteca Central de la Universidad
- Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia
- Dirección de Orientación Vocacional y Empleo
- Sistema Institucional de Educación a Distancia
- Área de Programas Académicos
- Dirección de Estudios
- Departamento de Títulos y Legalizaciones
- Área de Ingreso

Si bien cada una de estas dependencias se desarrollarán en sus apartados correspondientes dada la relevancia que adquieren para el presente informe, haremos hincapié en la Dirección de Estudios ya que tiene por objetivos asistir en el estudio y en la planificación, la tramitación, la fiscalización, la resolución y ejecución de todos aquellos temas administrativos relacionados con:

- Apertura y cierre de carreras y de cursos en la Universidad.
- Modificaciones en los planes de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado, con modalidad presencial y a distancia.
- Acreditación y categorización de carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- Incorporación de aspirantes extranjeros a carreras de grado y de posgrado de la Universidad.
- Asesoramiento técnico acerca de títulos y certificados de estudio aptos para el ingreso universitario.

Asimismo, supervisar al Departamento de Títulos y Legalizaciones en lo atinente al control de los procesos de emisión de certificados de estudio y diplomas de las carreras de pregrado, grado y de posgrado que se detallarán a continuación.

Sistema Institucional de Educación a Distancia

A partir del proceso de normalización en 1983 varias universidades nacionales iniciaron un camino de profundas transformaciones para dar cabida a propuestas impulsoras de procesos de democratización de la educación. En este contexto, la UNMdP tomó la decisión política, a principios de 1984, de establecer un Sistema de Educación a Distancia (SEAD) aprobado por OCS 424/85. Esta iniciativa intentó dar respuesta a la demanda de estudios

universitarios de personas residentes en diferentes regiones de la Provincia de Buenos Aires donde no existían ofertas educativas de nivel superior.

A su vez, se consideró que esta modalidad educativa favorecería el arraigo de los jóvenes en sus zonas de residencia, lo que contribuiría al desarrollo y fortalecimiento de proyectos regionales. Un proyecto de estas características requería a la UNMdP un esfuerzo que implicaba superar la concepción y práctica tradicional de la presencialidad.

Una evaluación realizada en 1986 por el Consejo Superior, sobre la realidad económica y social del país y la zona, así como de las posibilidades de nuestra Universidad, arrojó las siguientes consideraciones (OCS 041/86): a) Existía entre los objetivos de la institución, la decisión de brindar oportunidades educativas a aquellas personas que por una u otra razón no tenían acceso a la educación superior, b) se detectaron en la institución ciertas limitaciones de: infraestructura, recursos humanos y presupuestarios que hacían peligrar la implementación de la propuesta y su posterior consecución en el tiempo y en el espacio. Surgió así una nueva etapa, caracterizada por un reacomodamiento tanto de los aspectos estructurales y organizacionales como de los de índole pedagógica y didáctica.

La UNMdP, a través del Proyecto Universidad Abierta PUA, nueva denominación dada al SEAD, de modo coparticipado con Municipios de la Pcia. de Buenos Aires, conformó los Centros Regionales de Educación Abierta y a Distancia (CREAP). Desde entonces, y en forma ininterrumpida, se han generado las condiciones para posibilitar que un importante número de estudiantes no residentes en la ciudad pudieran acceder a carreras de pregrado y grado. La oferta inicial del PUA se orientó a la formación de los docentes que cumplirían el rol de Asistentes Educativos en cada CREAP.

Con posterioridad, se avanzó en el desarrollo de cursos de extensión orientados a la capacitación y formación en diferentes áreas del conocimiento. En 1994, logró cristalizar su primera carrera de pregrado a distancia. A partir del año 2000, las Unidades Académicas de la UNMdP incorporaron la utilización de variados recursos tecnológicos (Facebook, Blog, Moodle, Chamilo y otras) para gestionar la opción pedagógica a distancia o aportar a la virtualidad de las asignaturas. A la par, el equipo del SEAD ha asesorado a grupos docentes de asignaturas presenciales, para la integración de recursos tecnológicos a sus propuestas de enseñanza, con distintas finalidades.

En el año 2014 se promulgó la OCS 940/14 por la cual se reglamentaron las carreras de posgrado a distancia.

En 2018 la Universidad Nacional de Mar del Plata, democrática, autónoma, gratuita, pública y co-gobernada, asume el impulso de la política pública hacia la institucionalización de la opción pedagógica y didáctica a distancia, para favorecer el acceso, la permanencia y la graduación de todos aquellos que opten por los estudios universitarios a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNMdP (SIED MDP)¹⁴.

La estructura del SIED comprenderá los niveles organizativos que integren aspectos tecnológicos, pedagógico–didácticos y comunicacionales, en los que se articulen la opción pedagógica y didáctica a distancia y el acompañamiento a la presencialidad.

Dependerá de la Secretaría Académica y las Unidades Académicas, que son las responsables de organizar el proceso de enseñanza en la UNMdP. Se establecerá la opción pedagógica a implementar en cada caso: presencial, a distancia, semipresencial. Las

¹⁴ Ordenanza de Consejo Superior 79/18.

carreras dependerán de cada Unidad Académica y los estudiantes se inscribirán de acuerdo con la modalidad de cursado definida para cada caso. Integrarán el SIED MDP: La Dirección del SIED MDP, la Unidad de Apoyo Central (UAC) y la Comisión Central del SIED.

La implementación de las carreras con opción pedagógica a distancia que se dictan en la actualidad o que están planificadas para implementarse requiere la definición de políticas de carácter institucional en sintonía con los lineamientos fijados por las nuevas normativas ministeriales. A continuación, se explicita la oferta académica con opción pedagógica a distancia que se encuentra vigente:

Carreras que actualmente se desarrollan a distancia: a) Bibliotecario Escolar. Carrera de Pregrado. Facultad de Humanidades. Normativa relacionada: OCA 2420/14; OCA 2421/14; OCS 1130/14; OCS 1522/99; RM 334/00; b) Licenciado/a en Bibliotecología y Documentación. Carrera de Grado. Facultad de Humanidades. Normativa relacionada: OCS 1519/99 RM 229/2001; c) Martillero, Corredor Público y Tasador. Carrera de Pregrado. Nivel de tecnicatura. Facultad de Derecho. Normativa relacionada: OCA 974/07; OCS 2282/07; RM 709/09; d) Tecnicatura universitaria en Gestión Cultural: Carrera de Pregrado. Nivel de tecnicatura. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Facultad de Humanidades. Normativa relacionada: OCS 2017/00 - OCA 1285/98, Los trayectos formativos a distancia asociados a actividades de cursos de nivelación para ingresantes en la actualidad son: a) Ciclo de nivelación. Facultad de Cs. Agrarias. Asignaturas:

Matemática, Química y Biología; Curso de ingreso: Gestión del Proyecto, Gestión de la Cultura en la Universidad Pública Argentina. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Talleres: Taller de Proyecto, Taller de Habilidades del Lenguaje y el Pensamiento y Taller de Ciudadanía Universitaria; b) Ciclo Inicial. Escuela Superior de Medicina. Talleres: "Introducción a la Vida Universitaria" y "Aproximación a la Medicina". d) Seminario de ingreso. Facultad de Cs. de la Salud y Trabajo Social. Ejes: "Vida Universitaria" "Técnicas y Metodologías de Estudio" y "Plan de estudios y ciclos de charlas"; e) Trayectos Formativos Obligatorios (Cursos de Ingreso). Facultad de Cs. Económicas y Sociales. Trayectos: "Aproximación a las Ciencias Económicas y Sociales", "Aproximación a la Matemática y Principios Turísticos y Recreativos" y "Taller de Introducción a la Vida Universitaria (TIVU)"; f) Taller inicial a la carrera (Martillero, Corredor Público y Tasador). Facultad de Derecho; g) Programa de Acompañamiento al Aspirante de la Carrera de Psicología (PAACaP). Facultad de Psicología. Espacios: "La Psicología y la Universidad" y "taller formativo-vocacional".

2.1 Estructura completa de carreras vigentes de la institución

Tabla 2. Cantidad de carreras según nivel. Año 2016

Cantidad de carreras	Posgrado	Grado	Pregrado	Total General
Total General	43	50	6	99

2.2 Cantidad de carreras según tipo por Unidad Académica

Tabla 3. Cantidad de carreras según nivel por Unidad Académica. Año 2016

Unidad Académica	Doctorado	Especialización	Maestría	Grado	Pregrado	Total General
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	0	1	3	3	1	8
Facultad De Ciencias Agrarias	1	3	7	4	0	15
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0	1	0	3	0	4
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	0	4	3	5	1	13
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	4	1	0	9	0	14
Facultad De Derecho	1	1	0	1	1	4
Facultad De Humanidades	2	1	2	14	3	22
Facultad De Ingeniería	2	1	1	10	0	14
Facultad De Psicología	1	2	1	1	0	5
Total General	11	15	17	50	6	99

2.3 Carreras de pregrado

Cuadro 2. Carreras de pregrado de la UNMDP. Año 2016

Unidad Académica	Carrera	Modalidad	Resolución
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Tecnicatura Universitaria En Gestión Cultural (Distancia)	A distancia	RM 1616/04
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Tecnicatura Universitaria En Gestión Universitaria	Presencial	RM 116/15
Facultad De Derecho	Martillero, Corredor Público Y Tasador (Distancia)	A distancia	RM 709/09
Facultad De Humanidades	Bibliotecario Documentalista	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Humanidades	Bibliotecario Escolar	Presencial	RM 221/01
Facultad De Humanidades	Bibliotecario Escolar (Distancia)	A distancia	RM 334/00

2.4 Carreras de grado

Cuadro 3. Carreras de grado de la UNMDP. Año 2016

Unidad Académica	Carrera	Modalidad	Resolución
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Arquitectura	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Diseño Industrial	Presencial	RM 1482/94
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Licenciatura En Gestión Cultural (Ciclo De Complementación Curricular)	Presencial	RM 1199/11
Facultad De Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica	Presencial	RM 1627/83 RM 1025/06 RC 1185/15
Facultad De Ciencias Agrarias	Licenciatura En Ciencia Y Tecnología De Alimentos	Presencial	RM 2514/98
Facultad De Ciencias Agrarias	Licenciatura En Producción Animal	Presencial	RM 897/99
Facultad De Ciencias Agrarias	Licenciatura En Producción Vegetal	Presencial	RM 1059/99
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	Licenciatura En Enfermería	Presencial	RM 78/94
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	Licenciatura En Terapia Ocupacional	Presencial	RM 147/89
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	Licenciatura En Trabajo Social	Presencial	RM 579/86
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Contador Público	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Licenciatura En Administración	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Licenciatura En Economía	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Licenciatura En Turismo	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Profesorado Universitario En Economía	Presencial	RM 418/13
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Bioquímica	Presencial	RM 868/10 RC 400/09
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Licenciatura En Ciencias Biológicas	Presencial	RM 1627/83 RC 350/14
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Licenciatura En Ciencias Matemáticas	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Licenciatura En Física	Presencial	RM 504/91

Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Licenciatura En Química	Presencial	RM 1627/83 RM 1735/15 RC 1068/12
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Profesorado En Ciencias Biológicas	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Profesorado En Física	Presencial	RM 947/95
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Profesorado En Matemática	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Profesorado En Química	Presencial	RM 2269/04
Facultad De Derecho	Abogacía	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Humanidades	Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación	Presencial	RM 2085/94
Facultad De Humanidades	Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación - Ciclo De Licenciatura	A distancia	RM 229/01
Facultad De Humanidades	Licenciatura En Ciencia Política	Presencial	RM 1024/14
Facultad De Humanidades	Licenciatura En Filosofía	Presencial	RM 1128/95
Facultad De Humanidades	Licenciatura En Geografía	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Humanidades	Licenciatura En Historia	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Humanidades	Licenciatura En Letras	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Humanidades	Licenciatura En Sociología	Presencial	RM 1564/07
Facultad De Humanidades	Profesorado En Bibliotecología Y Documentación	Presencial	RM 223/90
Facultad De Humanidades	Profesorado En Filosofía	Presencial	RM 1172/01
Facultad De Humanidades	Profesorado En Geografía	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Humanidades	Profesorado En Historia	Presencial	RM 1627/83
Facultad De Humanidades	Profesorado En Inglés	Presencial	RM 1005/03
Facultad De Humanidades	Profesorado En Letras	Presencial	RM 0412/02 RM 1005/03
Facultad De Ingeniería	Ingeniería Eléctrica	Presencial	RM 1627/83 RC 1169/12
Facultad De Ingeniería	Ingeniería Electromecánica	Presencial	RM 2615/94 RC 1168/12
Facultad De Ingeniería	Ingeniería Electrónica	Presencial	RM 2272/90 RC 1163/12
Facultad De Ingeniería	Ingeniería En Alimentos	Presencial	RM 709/97 RC 1165/12
Facultad De Ingeniería	Ingeniería En Computación	Presencial	RM 428/16 RC 385/13

Facultad De Ingeniería	Ingeniería En Informática	Presencial	RM 903/16 RC 385/13
Facultad De Ingeniería	Ingeniería En Materiales	Presencial	RM 136/92 RC 1164/12
Facultad De Ingeniería	Ingeniería Industrial	Presencial	RM 104/00 RC 1161/12
Facultad De Ingeniería	Ingeniería Mecánica	Presencial	RM 477/03 RC 1167/12
Facultad De Ingeniería	Ingeniería Química	Presencial	RM 1627/83 RC 1166/12
Facultad De Psicología	Licenciatura En Psicología	Presencial	RM 3155/15 RC 1102/13 RC 1135/14

2.5 Carreras de posgrado

Cuadro 4. Carreras de posgrado de la UNMDP. Año 2016

Unidad Académica	Carrera	Tipo	Modalidad	Resolución
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Especialización En Gestión Integral Del Proyecto Arquitectónico Y Urbano	Especialización	Presencial	RM 210/08 RC 1028/12
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Maestría En Gestión Ambiental Del Desarrollo Urbano	Maestría	Presencial	RM 309/06 RC 48/13
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Maestría En Gestión E Intervención De Patrimonio Arquitectónico Y Urbano	Maestría	Presencial	RM 2201/97 RC 95/12
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Maestría En Hábitat Y Vivienda	Maestría	Presencial	RM 95/98 RC 791/12
Facultad De Ciencias Agrarias	Doctorado En Ciencias Agrarias	Doctorado	Presencial	RM 162/15 RC 493/12
Facultad De Ciencias Agrarias	Especialización En Agroeconomía	Especialización	Presencial	RM 2418/98 RC 95/16
Facultad De Ciencias Agrarias	Especialización En Producción Animal	Especialización	Presencial	RM 1930/97 RC 666/11
Facultad De Ciencias Agrarias	Especialización En Producción Vegetal	Especialización	Presencial	RM 1918/97 RC 688/14
Facultad De Ciencias Agrarias	Maestría En Agroeconomía	Maestría	Presencial	RM 1163/01 RC 399/10
Facultad De Ciencias Agrarias	Maestría En Manejo Y Conservación De Recursos Naturales Para La Agricultura	Maestría	Presencial	RM 1035/99 RC 1314/12
Facultad De Ciencias Agrarias	Maestría En Procesos Locales De Innovación Y Desarrollo Rural (Plider)	Maestría	Presencial	RM 577/08 RC 635/16

Facultad De Ciencias Agrarias	Maestría En Producción Animal	Maestría	Presencial	RM 1168/97 RC 668/11
Facultad De Ciencias Agrarias	Maestría En Producción Vegetal	Maestría	Presencial	RM 2870/15 RC 698/14
Facultad De Ciencias Agrarias	Maestría En Sanidad Animal	Maestría	Presencial	RM 1134/04 RC 147/04 RC 792/12
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	Especialización En Violencia Familiar	Especialización	Presencial	RM 1684/13 RC 341/11
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Especialización En Administración Financiera Gubernamental	Especialización	Presencial	RC 363/16
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Especialización En Contabilidad Superior Y Auditoría	Especialización	Presencial	RM 455/15 RC 894/12
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Especialización En Sindicatura Concursal	Especialización	Presencial	RM 986/89 RC 428/10
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Especialización En Tributación	Especialización	Presencial	RM 155/11 RC 385/15
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Maestría En Administración De Negocios	Maestría	Presencial	RM 1943/16 RC 974/14
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Maestría En Desarrollo Turístico Sustentable	Maestría	Presencial	RM 1844/14 RC 753/15
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Maestría En Gestión Universitaria	Maestría	Presencial	RM 1014/14 RC 955/12
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Doctorado En Ciencias - Área Biología	Doctorado	Presencial	RM 3082/15 RC 793/13 RC 905/13
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Doctorado En Ciencias - Área Física	Doctorado	Presencial	RM 3166/15 RC 786/13
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Doctorado En Ciencias - Área Química	Doctorado	Presencial	RM 3103/15 RC 637/13 RC 906/13
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Doctorado En Matemática	Doctorado	Presencial	RM 1487/10 RM 572/17 RC 787/13 RC 904/13
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Especialización En Pesquerías Marinas	Especialización	Presencial	RM 101/99 RM 384/15 RC 1080/13
Facultad De Derecho	Doctorado En Derecho	Doctorado	Presencial	RM 0156/08 RC 891/15
Facultad De Derecho	Especialización En Derecho Penal	Especialización	Presencial	RM 0309/11 RC 269/16
Facultad De Humanidades	Doctorado En Historia	Doctorado	Presencial	RM 1880/14 RC 257/17

Facultad De Humanidades	Doctorado En Letras	Doctorado	Presencial	RM 2930/17 RM 94/08 RC 197/13
Facultad De Humanidades	Especialización En Docencia Universitaria	Especialización	Presencial	RM 2551/98 RC 1160/13
Facultad De Humanidades	Maestría En Historia	Maestría	Presencial	RM 162/08 RC 258/17
Facultad De Humanidades	Maestría En Letras Hispánicas	Maestría	Presencial	RM 362/07 RC 272/17
Facultad De Ingeniería	Doctorado En Ciencia De Materiales	Doctorado	Presencial	RM 1144/12 RC 1180/11 RC 958/12
Facultad De Ingeniería	Doctorado En Ingeniería Orientación Electrónica	Doctorado	Presencial	RM 0112/00 RC 795/12
Facultad De Ingeniería	Especialización En Higiene Y Seguridad En El Trabajo	Especialización	Presencial	RM 1495/99 RC 797/12
Facultad De Ingeniería	Maestría En Ciencia Y Tecnología De Materiales	Maestría	Presencial	RC 1149/11
Facultad De Psicología	Doctorado En Psicología	Doctorado	Presencial	RM 1026/08
Facultad De Psicología	Especialización En Infancia E Instituciones	Especialización	Presencial	RM 1866/14 RC 360/12
Facultad De Psicología	Especialización En Psicoterapia Cognitiva	Especialización	Presencial	RM 1573/16
Facultad De Psicología	Maestría En Psicoanálisis	Maestría	Presencial	RM 1571/16 RC 701/14

Del análisis de los datos extraídos de Coneau global, y realizado el relevamiento de las carreras formalizadas e inactivas, la comisión académica del Plan Estratégico divisó la necesidad de establecer algunos lineamientos generales que apunten a:

- Necesidad de evaluar periódicamente los Planes de Estudios actuales, acordando los plazos y criterios para su revisión. Pensando tales modificaciones en términos de los perfiles buscado y las demandas que surjan del medio.
- Puesta en marcha de los Reconocimientos de Trayectos Formativos (RTF) (actualmente en tres familias de carreras) que conduce a plantear la posibilidad de que el estudiante elija su línea formativa en la carrera.
- Adecuar la normativa de carreras a distancia, adecuandola a la modalidad de opción pedagógica a distancia y omitir el término “semipresencialidad” inexistente desde la aprobación de la RM N° 2641/17 y la adecuación de la Universidad mediante OCS N° 79/18 referida a la implementación del SIED-MDP.
- Completar el procedimiento de aprobación en el Consejo Superior para la reforma de la normativa de posgrado actualmente vigente (carreras de posgrado presenciales y a distancia).
- Elaborar normativa para habilitar la posibilidad de ofrecer carreras de posgrado interinstitucionales, de acuerdo con la normativa actualizada del Ministerio de Educación.

- Explorar las ventajas y desventajas de distintos tipos de plataformas en línea para incrementar la oferta de cursos virtuales de la Universidad.
- Seguir profundizando los procesos de carga y ordenamiento de la información de alumnos y carreras en los sistemas informáticos (SIU) de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación y en concordancia con los mecanismos y criterios establecidos por la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico.

3 Sistemas de registro y procesamiento

3.1 Sistemas de registro y procesamiento de la información académicos institucionales utilizados

La Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con una Subsecretaría de Gestión de la Información con dependencia directa del Rector. Se encarga de gestionar el proceso de ciclo de vida de desarrollo y mantenimiento de software orientado a satisfacer las necesidades de información de todas las áreas de la Universidad.

Se encuentran entre sus funciones coordinar las acciones del área infraestructura informática; planificar las necesidades de información y facilitación administrativas; planificar, coordinar y supervisar la atención de requerimientos de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información; promover el uso de tecnología informática para optimizar la gestión administrativa como en procesos de educación; intervenir en cuestiones de evaluación, implementación, actualización y personalización de los sistemas desarrollados por el Consorcio SIU (CIN); planificar e implementar políticas de seguridad informática y de uso de software en el ámbito de la UNMDP.

El Centro de Cómputos de la UNMDP, que actualmente depende directamente de la subsecretaría, fue creado en el año 1988 con jerarquía de Departamento, y desde entonces se ha constituido en el punto de enlace para la transferencia de datos hacia las distintas dependencias de la Universidad y desde allí, al resto de la comunidad. Entre sus objetivos se encuentra la actualización y mejoramiento de la red y extensión de la misma a todas las dependencias de la Universidad; la elaboración e implementación de sistemas informáticos, para uso de las áreas académicas y administrativas de la Universidad; y brindar apoyo a la investigación que requiera el uso de la informática.

En relación a la conexión a Internet, la misma se materializa en 1995 a través del proyecto Red de Interconexión Universitaria (RIU), de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, proyecto en el que se sigue participando activamente a través del personal del Centro de Cómputos.

Con respecto a los sistemas de información de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Centro de Cómputos implementó en sus inicios sistemas propios de Liquidación de Haberes y de Gestión Alumnos. Otros desarrollos propios actualmente en funcionamiento son: Sistema de Facturación Quilmes; Sistema de Administración de Concursos Públicos; Sistema de Gestión de Cursos de Extensión; Sistema de Mantenimiento; Sistema de Alumnos Pre-Universitarios; Sistema de Impresión de Títulos Universitarios; Sistema de

Carpetas Médicas del Servicio Universitario de Salud; Sistema de Historias Clínicas del Servicio Universitario de Salud; y el Registro de Oferta Laboral.

La Universidad, además, tiene empleado en toda su estructura el Sistema de Información Universitaria (SIU), el cual incluye a SIU Guaraní, SIU Araucano, SIU Tehuelche, SIU Kolla, SIU Diaguita, SIU Pilagá, SIU Mapuche, y SIU Wichi. Además, diferentes dependencias de Rectorado y Unidades Académicas cuentan con sistemas contratados o propios de gestión, como por ejemplo Educativa en el Sistema de Educación Abierta y a Distancia; la base de Convenios de la UNMDP y el SIIE Sistema Integral de Información de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria; o Koha en Biblioteca Central de la Universidad.

Asimismo se trabaja en la implementación de la Gestión de Expediente Electrónico para todas las dependencias, así como la Firma Digital en documentos oficiales.

Cuadro 5. Implementación de sistemas informáticos en la UNMDP

Sistema	Unidad Central / Rectorado	Todas las Unidades Académicas	Algunas Unidades Académicas
SIU Guaraní	Sí	Sí	No
SIU Araucano	Sí	Sí	No
SIU Tehuelche	Sí	Sí	No
SIU Kolla	Sí	No	Sí
SIU Diaguita	Sí	Sí	No
SIU Pilagá	Sí	Sí	No
SIU Mapuche	Sí	Sí	No
SIU Wichi	Sí	Sí	No
Sistema propio	Sí	Sí	No

4 Presupuesto

La Universidad cuenta con una Secretaría y una Subsecretaría de Administración Financiera que dependen del Rector y tienen como objetivo promover la óptima utilización de los recursos con que cuenta la Universidad a fin de aplicarlos al cumplimiento de las misiones institucionales.

De esta manera, desde la Secretaría se coordina la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto de la Universidad, el cual es puesto anualmente a consideración del Consejo Superior; se interviene en la gestión de libramientos y pagos de la Universidad; en el abastecimiento de bienes de capital y consumo; y en todo lo referente al movimiento y

control del Patrimonio de la Universidad. Asimismo, son funciones propias entender en todo lo relacionado con las registraciones contables; realizar el diseño del sistema y la metodología operativa para presupuestar por actividades y procesos; y promover el establecimiento de mecanismos de obtención de recursos propios.

4.1 Fuentes de financiamiento

Tabla 4. Fuentes de financiamiento de la UNMDP. Año 2016

Administración Nacional:	94, 52 %
Recursos propios:	2, 85 %
Programas financiados por organismos nacionales:	2, 36 %
Programas financiados por organismos internacionales:	0 %
Otra fuente (especificar): Transferencia interna	0, 27 %
Total	100 %

5 Recursos humanos¹⁵

A través de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, la Universidad fija las políticas referidas a su personal, así como la tramitación, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relacionados con el planeamiento, la ejecución y fiscalización de sus recursos humanos, a fin de lograr la compatibilización técnica y operativa con las actividades sustantivas de la misma.

Por ello, esta Secretaría que depende directamente del Rector, y cuenta con una Subsecretaría de Asuntos Laborales Universitarios para su respaldo, tiene como acciones prioritarias asistir al rector en la elaboración de las políticas y estrategias destinadas a todo el personal de la Universidad; entender en la formulación de planes destinados a la administración del personal a corto, mediano y largo plazo; la formación permanente y continua del personal; realizar el control estratégico de la gestión del personal de la Universidad y proponer ajustes necesarios; entender en la programación, ejecución y control de los sistemas administrativos que posibiliten mejoras en la eficiencia y transparencia de los procedimientos administrativos; y entender en el diseño, confección y actualización del Manual de Procedimiento Administrativo de la Universidad.

¹⁵ Fuente: SIU Mapuche

5.1 Autoridades Superiores

Tabla 5. Autoridades Superiores de la UNMDP. Año 2016

Unidad Académica	Rector	Vicerrector	Secretario de Universidad	Decano	Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	0	0	0	1	1
Facultad De Ciencias Agrarias	0	0	0	1	1
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0	0	0	1	1
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	0	0	0	1	1
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	0	0	0	1	1
Facultad De Derecho	0	0	0	1	1
Facultad De Humanidades	0	0	0	1	1
Facultad De Ingeniería	0	0	0	1	1
Facultad De Psicología	0	0	0	1	1
Rectorado	1	1	10	0	12
Total	1	1	10	9	21

5.2 Personal directivo

Tabla 6. Personal directivo de la UNMDP. Año 2016

Unidad Académica	Vicedecano	Secretario	Subsecretario	Director (Depto/Centro/Inst.)	Director /Coord. carrera	Director /Coord. áreas	Director /Coord. Sede	Total	Personal
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	1	4	3	5	3	0	0	16	3
Facultad De Ciencias Agrarias	1	3	2	0	4	3	0	13	3
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	1	4	3	0	3	0	0	11	3
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	1	4	4	1	0	7	0	17	3
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	1	4	2	5	6	0	0	18	3
Facultad De Derecho	1	4	0	2	0	0	0	7	3

Facultad De Humanidades	1	4	0	2	8	0	0	15	3
Facultad De Ingeniería	1	3	3	2	7	0	0	16	3
Facultad De Psicología	1	4	3	2	0	0	0	10	3
Rectorado	0	0	8	0	0	0	0	8	0
Total	9	34	28	19	31	10	0	131	27

5.3 Personal de apoyo

Tabla 7. Personal de apoyo de la UNMDP. Año 2016

Unidad Académica	Técnico profesional	Administrativo	Asistencial	Mantenimiento y servicios	Otros	Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	3	26	0	1	0	30
Facultad De Ciencias Agrarias	11	25	0	17	0	53
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	1	30	0	0	0	31
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	3	25	0	2	0	30
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	2	28	0	1	0	31
Facultad De Derecho	4	23	0	4	0	31
Facultad De Humanidades	7	29	0	0	0	36
Facultad De Ingeniería	8	32	0	7	0	47
Facultad De Psicología	2	19	0	1	0	22
Rectorado	137	187	35	189	0	548
Total	178	424	35	222	0	859

6 Relaciones Interinstitucionales

6.1 Políticas de vinculación interinstitucional

Desde la Universidad Nacional de Mar del Plata, tal cual queda expresado en su Estatuto, se propiciará la firma de convenios de formación, capacitación, complementación e intercambio, con instituciones universitarias, institutos o centros de investigación; organismos oficiales; instituciones privadas; y organizaciones del sector social. A tal efecto,

la Universidad posee una comisión de convenios integrada por el Vicerrectorado, la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión.

Asimismo, la Universidad cuenta con el Consejo de Integración Universidad y Sociedad (CINTUS), espacio que favorece el intercambio y el diálogo con representantes de la sociedad, incluyendo a los sectores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil, para de esta forma dar respuestas concretas a las comunidades y actores sociales de la ciudad y de la zona.

En otro orden, desde la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas, la cual depende directamente del Rector, se procura promover una efectiva comunicación con la comunidad haciendo conocer las distintas actividades de la Universidad. estando entre sus funciones entender en todo lo atinente al protocolo de la Universidad y sus relaciones con las instituciones de la ciudad y la zona; y planificar y diseñar la imagen institucional de la Universidad.

7 Establecimientos educativos

7.1 Establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario y terciario no universitario

La Universidad Nacional de Mar del Plata, y supervisado por la Secretaría Académica, cuenta con el Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia", institución de nivel secundario que otorga título de Bachiller con Orientación en Ciencias Exactas; Ciencias Sociales; y Arte, Diseño y Comunicación. El Colegio tiene una estructura propia conformada por una dirección y dos vicedirecciones.

El Colegio Nacional "Arturo U. Illia" fue creado el 9 de abril de 1984, cuando la democracia recuperada empezaba a dar sus primeros pasos. La decisión de la Universidad Nacional de Mar del Plata de tener una institución preuniversitaria se fundamentó en poder contar con un escuela de carácter experimental que además permitiera mejorar la relación Escuela Media–Universidad.

Entre los objetivos que se establecían respecto a su creación estaban: "alcanzar excelencia educativa en su nivel" "ser punto de referencia del resto de los establecimientos educativos de enseñanza media", "permitir nuevas experiencias pedagógicas" y "articular los niveles de enseñanza media-universitaria en armoniosa correlación de conocimientos humanísticos, científicos, artísticos y deportivo recreativos. Esa es la esencia del nuevo establecimiento".

En sus años de vida el CNAI ha ocupado distintos espacios físicos. Sus comienzos fueron en la "casita" en el Complejo Universitario; luego en el espacio que otrora ocupara el diario El Trabajo sobre la Avenida Juan B. Justo, para llegar donde hoy estamos, Matheu 4051, rodeados de un hermoso parque junto a nuestra vecina "Casa del Puente. Museo Casa sobre el Arroyo".

En esos espacios transcurrió la vida de un Colegio que abrió nuevas alternativas de pensar la Escuela Media con el planteo de originales incorporaciones curriculares que aún hoy son

tomadas como ejemplo. Vale así mencionar los talleres que han complementado en variada forma los contenidos que las distintas materias brindan y por otra parte, le han permitido a distintos saberes incursionar en la Escuela. Los campamentos, son otro aspecto destacable que supera la instancia del área que los organiza, para poder ser pensados como un lugar de encuentro, fortalecimiento, recuperación de vínculos interpersonales e integración con la naturaleza.

En su historia el CNAI ha sido innovador tanto en las prácticas pedagógicas como en los contenidos y su abordaje en las distintas asignaturas. Bajo los principios de libertad de cátedra que nos brinda ser una institución pre-universitaria se ha generado la posibilidad de experimentar nuevas vivencias con la incorporación de contenidos y bibliografía. Frente a las reformas educativas que nuestro país realizó para la Escuela Secundaria: Ley Federal y Ley de Educación Nacional, el Colegio repensó varias cuestiones que posibilitaron la incorporación de un nuevo curso (séptimo año) y luego, las reformas curriculares que permitieron relacionarnos con otras jurisdicciones educativas, sin perder nuestra identidad y calidad.

Finalmente, cabe destacar como hito histórico durante el Ciclo Lectivo 2017, la incorporación del Colegio a formar parte de los Órganos de Cogobierno de la Universidad Nacional de Mar del Plata: Consejo Superior y Asamblea Universitaria.

Los egresados del Colegio Universitario tienen ingreso directo a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Conclusiones

Entre las conclusiones del apartado se destacan:

- Monitoreado por la Subsecretaría de Gestión de la Información la Universidad emplea en toda su estructura el Sistema de Información Universitaria (SIU).

Cuerpo Académico

1 Información del cuerpo académico

La carrera docente se encuentra normada por el Estatuto de la Universidad y las Ordenanzas de Consejo Superior N° 690/93 y 435/05.

En el primero se establecen para el personal docente las siguientes categorías: a) Profesores: Titulares, Asociados y Adjuntos; b) Auxiliares: Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes Graduados y Ayudantes Estudiantes. Y podrá revistar en las siguientes condiciones: a) regular; b) interino; c) suplente; d) adscripto; e) a término; f) libre; g) extraordinario; h) por convenio. Los docentes serán designados en un Departamento y/o Área de conocimiento de una Unidad Académica.

Los Profesores son los responsables del planeamiento, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y propiciarán la formación y perfeccionamiento de otros docentes de su Área o Departamento. Deberán integrar las Comisiones Asesoras para las que sean designados. En los casos de dedicación mayor que simple, deberán además realizar tareas de investigación, extensión, transferencia y/o gestión.

Los Profesores Titulares constituyen la jerarquía académica más alta. Los Profesores Asociados constituyen la jerarquía académica que sigue inmediatamente a la de Profesor Titular. Los Profesores Adjuntos constituyen la jerarquía académica que sigue inmediatamente a la de Profesor Asociado. Esta estructura no implica dependencia respecto de la jerarquía superior o equivalente, salvo en los casos en que así lo resuelva el Consejo Académico de la Unidad correspondiente por requerimientos de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para ser designado Profesor Titular se requiere contar con una amplia trayectoria académica y/o de gestión universitaria acreditada, haber organizado y ejecutado cursos, tener capacidad para la formación de discípulos y, en los casos de dedicación mayor que simple, haber realizado actividades en dirección de grupos de investigación, extensión y/o transferencia y/o haber participado en gestión.

Para ser designado Profesor Asociado se requiere haber realizado trabajos originales en forma independiente, organizado y ejecutado cursos y, en los casos de dedicación mayor que simple, capacidad de seleccionar contenidos o temáticas para llevar a cabo sus tareas, planificar y ejecutar actividades de investigación, docencia, extensión y/o transferencia y/o haber participado en gestión universitaria.

Para ser designado Profesor Adjunto se requiere la capacidad de organizar y ejecutar cursos de manera individual o en colaboración con otros profesores y, en los casos de dedicación mayor que simple, la capacidad de planificar y ejecutar tareas de investigación, docencia, extensión y/o transferencia y/o haber participado en gestión universitaria.

Los Jefes de Trabajos Prácticos constituyen la jerarquía más alta de los docentes auxiliares. Participan en la elaboración de los trabajos teórico-prácticos y en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un Profesor. En los casos de dedicación mayor que simple, deben

realizar tareas de investigación, extensión, transferencia y/o gestión universitaria. El Profesor a cargo del curso podrá solicitarle el dictado de clases teóricas.

Los Ayudantes Graduados participan en la elaboración de los trabajos teórico-prácticos y en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un Jefe de Trabajos Prácticos o un Profesor. En los casos de dedicación mayor que simple, deben realizar tareas de investigación, extensión, transferencia y/o gestión universitaria.

Los Ayudantes Estudiantes colaboran en la elaboración de los trabajos teórico-prácticos y en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un docente de categoría superior. Para ser designado en esta categoría se requiere ser estudiante activo y haber aprobado la asignatura en la cual se desempeñará. Se designarán por las pautas y procedimientos de evaluación que fije el Consejo Superior y por el término de un (1) año.

Son docentes regulares aquellos cuya designación inicial como docente de cualquier categoría sea efectuada por concurso público de antecedentes en docencia, investigación, extensión, transferencia, gestión y/u otros que se consideren pertinentes; coloquio y oposición.

Por causas debidamente justificadas, el Consejo Académico de la Unidad Académica de que se tratare, podrá designar docentes interinos. El acto de nombramiento deberá contener el respectivo llamado a concurso y el plazo de designación, el que no deberá exceder de dos (2) años y caducará si el cargo fuera cubierto por concurso.

Serán docentes suplentes aquellos que sean designados por el Consejo Académico y/o quien correspondiere en los casos que no se tratase de Unidades Académicas, en cargos surgidos por otorgamiento de licencias.

Serán docentes adscriptos aquellos que sean designados por el respectivo Consejo Académico y/o quien correspondiere en los casos que no se tratase de Unidades Académicas, para desempeñar funciones bajo un régimen de prestación voluntaria, conjuntamente con el personal docente auxiliar. Deberán reunir los requisitos exigidos para ser Ayudante Graduado o Ayudante Estudiante y contar con el aval de la asignatura y del Área o Departamento. Su tarea tendrá como finalidad colaborar con los responsables de la asignatura en las tareas docentes y/o en grupos de investigación y/o en grupos de extensión.

Los Consejos Académicos o el Rector podrán designar a docentes a término en las distintas categorías y dedicaciones, por razones académicas debidamente fundadas, en las condiciones y funciones que en cada caso se establezcan.

Toda persona que posea título universitario habilitante o haya realizado estudios o investigaciones en el área de la asignatura sobre la que aspira enseñar, podrá solicitar al respectivo Consejo Académico su designación como profesor libre o ser requerido para ello. Los profesores libres no tendrán remuneración, su designación como tales será por un (1) período lectivo, y podrá ser renovada. Podrán ofrecer cursos paralelos y/o extracurriculares con autorización del Consejo Académico y acorde con la reglamentación que éste dicte. Asimismo, el Consejo Superior, por sí o a propuesta de un Consejo Académico o Directivo, podrá otorgar el título de Profesor Extraordinario en alguna de las siguientes categorías: a) Profesor Emérito: es el Profesor Titular que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones y poseyendo condiciones sobresalientes en actividades de docencia, investigación, transferencia, extensión y/o gestión, es designado en tal carácter

en reconocimiento de sus méritos debidamente acreditados; b) Profesor Consulto: es el profesor regular que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de la docencia, investigación, transferencia, extensión y/o gestión, es designado en tal carácter en reconocimiento de sus méritos debidamente acreditados; c) Profesor Visitante: es el profesor de otras Universidades del país o del extranjero, o el profesional de reconocido prestigio en su especialidad, a quien se invita a desarrollar actividades académicas de carácter temporario, con categoría y dedicación asimilables a las de un profesor regular.

Por su parte, también se podrá designar profesor por convenio a aquellas personas que reúnan los mismos requisitos establecidos para los profesores regulares y que pertenezcan a instituciones que tengan convenios vigentes con esta Universidad. Su designación tendrá la limitación temporal que la actividad académica requiera. No percibirán remuneración alguna de la Universidad.

1.1 Categorías docentes de la institución universitaria

Cuadro 6. Categorías docentes de la UNMDP

Categoría	De acuerdo a la normativa de la institución	
	Denominación 1	Denominación 2
Profesor Titular	Profesor Titular	-
Profesor Asociado	Profesor Asociado	-
Profesor Adjunto	Profesor Adjunto	-
Jefe de Trabajos Prácticos	JTP	-
Ayudante Graduado	Ayudante de Primera	Ayudante Graduado
Ayudante No Graduado	Ayudante de Segunda	Ayudante Estudiante

1.2 Designaciones docentes según categoría y Unidad Académica 2016

16

Tabla 8. Cantidad de docentes por Unidad Académica según categoría. Año 2016

Unidad Académica	Profesor Titular	Profesor Asociado	Profesor Adjunto	JTP	Ayudante Graduado	Ayudante no Graduado	Total General
Facultad De Urbanismo, Diseño y Arquitectura	45	0	69	101	356	29	600
Facultad De Ciencias Agrarias	23	49	48	39	64	47	270
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	41	1	46	107	168	8	371
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	50	0	133	77	164	31	455
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	10	17	109	118	137	58	449
Facultad De Derecho	24	1	106	26	182	21	360
Facultad De Humanidades	54	18	136	126	247	44	625
Facultad De Ingeniería	49	53	143	190	282	63	780
Facultad De Psicología	20	0	49	48	309	8	434
Rectorado	4	0	1	31	18	5	59
Total General	320	139	840	863	1927	314	4403

Designaciones de contratados por Unidad Académica¹⁷

Tabla 9. Cantidad de designaciones por contrato por Unidad Académica. Año 2016

Unidad Académica	Cantidad Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	9
Facultad De Ciencias Agrarias	0
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	40
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	7
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	0
Facultad De Derecho	17
Facultad De Humanidades	7
Facultad De Ingeniería	9
Facultad De Psicología	7

¹⁶ Refiere a la cantidad de cargos, no de personas físicas. Fuente: SIU Mapuche

¹⁷ Refiere a la cantidad de cargos, no de personas físicas. Fuente: Registro Unidades Académicas.

Rectorado	0
Total General	96

Designaciones de ad honorem por Unidad Académica¹⁸

Tabla 10. Cantidad de designaciones Ad honorem por Unidad Académica. Año 2016

Unidad Académica	Cantidad Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	281
Facultad De Ciencias Agrarias	29
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	52
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	54
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	130
Facultad De Derecho	90
Facultad De Humanidades	72
Facultad De Ingeniería	50
Facultad De Psicología	145
Rectorado	0
Total General	903

Designaciones de consultos, visitantes y eméritos por Unidad Académica¹⁹

Tabla 11. Cantidad de designaciones como Profesores Extraordinarios por Unidad Académica. Año 2016

Unidad Académica	Consultos	Visitantes	Eméritos
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	1	0	0
Facultad De Ciencias Agrarias	0	0	0
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0	0	0

¹⁸ Refiere a la cantidad de cargos, no de personas físicas. Fuente: Registro Unidades Académicas.

¹⁹ Refiere a la cantidad de cargos, no de personas físicas. Fuente: Registro Unidades Académicas.

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	0	0	0
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	0	0	6
Facultad De Derecho	0	0	0
Facultad De Humanidades	0	0	2
Facultad De Ingeniería	0	0	0
Facultad De Psicología	0	0	1
Rectorado	0	0	0
Total General	1	0	9

1.3 Designaciones docentes según categoría total institucional

Tabla 12. Cantidad de designaciones docentes según categoría. Año 2016

Categoría	2016
Profesor Titular	320
Profesor Asociado	139
Profesor Adjunto	840
Jefe de Trabajos Prácticos	863
Ayudante Graduado	1927
Ayudante No Graduado	314
(Otra opción...)	0
Total	4403

2 Dedicación de los docentes

El personal docente podrá desempeñarse con alguna de las siguientes dedicaciones: exclusiva, completa, parcial o simple. Los docentes, cualquiera sea su dedicación, podrán percibir ingresos adicionales a los que les corresponden por su condición de tal, a través de convenios y/o subsidios que la Universidad desarrolle en el marco del Estatuto de la

Universidad. Se estipula que el Consejo Superior reglamentará el régimen horario de las dedicaciones, así como, las incompatibilidades que correspondan.

2.1 Carga horaria semanal según tipo de dedicación

Simple o menor	Hasta 10 horas semanales
Semiexclusiva	20 a 25 horas semanales
Completa	30 horas semanales
Exclusiva	40 horas semanales

2.2 Denominaciones de dedicaciones según normativa institucional

Tabla 13. Carga horaria según dedicación docente

Dedicación docente de acuerdo a la normativa	Carga horaria semanal
Simple	10
Parcial	20
Completa	30
Exclusiva	40

2.3 Total de docentes según categoría y dedicación de la Universidad²⁰

Tabla 14. Cantidad de docentes según categoría y dedicación. Años 2016, 2013, 2010.

2016			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	407	177	584
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	248	312	560
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	644	2615	3259
	1299	3104	4403

²⁰ Fuentes: SIU Mapuche; Anuario de Estadísticas Universitarias - Argentina 2013 y 2010, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación.

2013			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	453	258	711
Más de una semiexclusiva	-	-	-
Semiexclusiva	244	363	607
Más de una simple	-	-	-
Simple o menor	670	2619	3289
	1367	3240	4607

2010			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	428	252	680
Más de una semiexclusiva	-	-	-
Semiexclusiva	266	384	650
Más de una simple	-	-	-
Simple o menor	654	2376	3030
	1348	3012	4360

2.4 Total de docentes según categoría y dedicación por Unidad Académica 2016²¹²²

Tabla 15. Cantidad de docentes según categoría y dedicación por Unidad Académica. Año 2016.

Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	18	9	27
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	58	35	93
Más de una simple	0	0	0

²¹ Refiere a la cantidad de personas físicas, no de cargos docentes. Fuente: SIU Mapuche.

²² A la fecha no se cuenta con base de datos unificada correspondiente a los años 2010 y 2013 respecto a los cargos y dedicaciones por Unidad Académica.

Simple o menor	89	181	270
	165	225	390

Facultad De Ciencias Agrarias			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	55	13	68
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	7	45	52
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	46	92	138
	108	150	258

Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	12	1	13
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	19	40	59
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	58	104	162
	89	145	234

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	21	12	33
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	16	13	29
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	76	261	337
	113	286	399

Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales			
--	--	--	--

Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	80	48	128
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	6	12	18
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	46	189	235
	132	249	381

Facultad De Derecho			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	15	2	17
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	26	21	47
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	24	201	225
	65	224	289

Facultad De Humanidades			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	73	15	88
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	49	82	131
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	58	149	207
	180	246	426

Facultad De Ingeniería			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	114	40	154
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	44	26	70

Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	56	183	239
	214	249	463

Facultad De Psicología			
Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	14	6	20
Más de una semiexclusiva	0	0	0
Semiexclusiva	33	31	64
Más de una simple	0	0	0
Simple o menor	19	169	188
	66	206	272

Con los datos brindados, un planteo generalizado en la comisión académica del Plan Estratégico fue revisar el tope de 50 horas en las incompatibilidades, si se quiere elevar la calidad de la docencia y la investigación en el caso de docentes de carreras profesionales que ya tienen 35 horas en la administración pública y no pueden acceder a una dedicación parcial sin incurrir en incompatibilidad.

3 Docentes por titulación máxima según categoría

3.1 Docentes por titulación y categoría de la Universidad²³

Tabla 16. Cantidad de docentes por titulación según categoría. Año 2016.

Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Profesor Titular	99	34	14	94	0	1	54	296
Profesor Asociado	47	27	4	37	0	0	0	115
Profesor Adjunto	152	74	49	288	0	4	14	581

²³ Corresponde a cantidad de personas físicas, no a cantidad de cargos. Fuente: SIU Mapuche

Jefe de Trabajos Prácticos	96	54	50	278	4	9	25	516
Ayudante Graduado	125	97	94	877	0	10	125	1328
Ayudante No Graduado	1	0	0	6	0	2	267	276
Total	520	286	211	1580	4	26	485	3112

3.2 Docentes por titulación según Unidad Académica²⁴

Tabla 17. Cantidad de docentes por titulación según Unidad Académica. Año 2016.

Unidad Académica	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	9	26	23	237	0	3	72	370
Facultad De Ciencias Agrarias	55	59	4	61	0	0	109	288
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	15	17	28	145	0	6	13	224
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	18	39	60	260	0	0	22	399
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	185	17	4	77	3	4	91	381
Facultad De Derecho	22	9	5	215	0	1	37	289
Facultad De Humanidades	116	56	30	175	0	10	39	426
Facultad De Ingeniería	65	34	32	259	0	1	72	463
Facultad De Psicología	35	29	25	151	1	1	30	272
Total General	520	286	211	1580	4	26	485	3112

²⁴ Fuente: SIU MAPUCHE

3.3 Docentes por titulación y categoría según Unidad Académica

Tabla 18. Cantidad de docentes por titulación y categoría según Unidad Académica. Año 2016.

Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Profesor Titular	4	0	1	18	0	0	1	24
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	2	6	4	31	0	1	1	45
Jefe de Trabajos Prácticos	0	9	6	64	0	0	4	83
Ayudante Graduado	3	11	12	144	0	2	35	207
Ayudante No Graduado	0	0	0	0	0	0	31	31
Total	9	26	23	257	0	3	72	390

Facultad De Ciencias Agrarias								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Profesor Titular	13	8	0	8	0	0	0	29
Profesor Asociado	18	13	0	10	0	0	0	41
Profesor Adjunto	11	11	2	11	0	0	0	35
Jefe de Trabajos Prácticos	3	7	1	18	0	0	0	29
Ayudante Graduado	11	20	1	16	0	0	7	55
Ayudante No Graduado	0	0	0	0	0	0	49	49
Total	56	59	4	63	0	0	56	238

Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General

Profesor Titular	5	3	4	18	0	0	0	30
Profesor Asociado	0	0	0	1	0	0	0	1
Profesor Adjunto	5	5	4	11	0	1	0	26
Jefe de Trabajos Prácticos	3	5	7	34	0	3	0	52
Ayudante Graduado	2	4	13	81	0	2	4	106
Ayudante No Graduado	0	0	0	0	0	0	19	19
Total	15	17	28	145	0	6	23	234

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Profesor Titular	7	7	4	12	0	0	0	30
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	6	12	20	55	0	0	0	93
Jefe de Trabajos Prácticos	2	6	12	30	0	0	1	51
Ayudante Graduado	3	14	24	162	0	0	0	203
Ayudante No Graduado	0	0	0	1	0	0	21	22
Total	18	39	60	260	0	0	22	399

Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Profesor Titular	9	0	0	0	0	0	0	9
Profesor Asociado	12	8	0	1	0	0	0	21
Profesor Adjunto	63	1	1	17	0	0	5	87
Jefe de Trabajos Prácticos	56	5	2	26	3	2	8	102
Ayudante Graduado	45	3	1	32	0	2	21	104

Ayudante No Graduado	0	0	0	1	0	0	57	58
Total	185	17	4	77	3	4	91	381

Facultad De Derecho								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Profesor Titular	7	0	0	13	0	0	0	20
Profesor Asociado	0	1	0	0	0	0	0	1
Profesor Adjunto	8	1	2	67	0	1	3	82
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	1	9	0	0	1	11
Ayudante Graduado	6	7	2	126	0	0	14	155
Ayudante No Graduado	1	0	0	0	0	0	19	20
Total	22	9	5	215	0	1	37	289

Facultad De Humanidades								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Profesor Titular	26	6	2	10	0	0	0	44
Profesor Asociado	3	2	2	10	0	0	0	17
Profesor Adjunto	41	17	5	27	0	0	1	91
Jefe de Trabajos Prácticos	21	9	9	35	0	4	3	81
Ayudante Graduado	25	22	12	90	0	4	10	163
Ayudante No Graduado	0	0	0	3	0	2	25	30
Total	116	56	30	175	0	10	39	426

Facultad De Ingeniería								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General

Profesor Titular	24	3	2	13	0	1	0	43
Profesor Asociado	14	3	2	15	0	0	0	34
Profesor Adjunto	13	15	10	56	0	0	4	98
Jefe de Trabajos Prácticos	11	8	10	73	0	0	5	107
Ayudante Graduado	3	5	8	101	0	0	11	128
Ayudante No Graduado	0	0	0	1	0	0	52	53
Total	65	34	32	259	0	1	72	463

Facultad De Psicología								
Categoría	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Superior no universitario	Sin titulación (Ayudantes no graduados y otros)	Total General
Profesor Titular	5	7	1	4	0	0	0	17
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	3	6	1	13	0	1	0	24
Jefe de Trabajos Prácticos	0	5	2	9	1	0	3	20
Ayudante Graduado	27	11	21	125	0	0	23	207
Ayudante No Graduado	0	0	0	0	0	0	4	4
Total	35	29	25	151	1	1	30	272

4 Docentes investigadores categorizados - Programa de Incentivos del Ministerio de Educación

La Secretaría de Ciencia Y Tecnología y cada una de las Unidades Académicas, desde la creación del Programa de Incentivos como política institucional, dedican importantes esfuerzos en la administración, evaluación y categorización de sus docentes-investigadores. De allí que a la fecha se cuente con 772 docentes categorizados, siendo un 16,12% del total de profesores categoría I, y un 24,32% categoría II. Mientras que un 0,53% del total de auxiliares son categoría I, y un 3,70% categoría II.

4.1 Docentes según programa de incentivos por Unidad Académica

Tabla 19. Cantidad de docentes según Programa de Incentivos por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad Académica	Categoría I		Categoría II		Categoría III		Categoría IV		Categoría V		Totales Generales	
	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	0	4	1	6	5	10	8	0	9	3	23	23
Facultad De Ciencias Agrarias	1	10	0	16	1	0	7	12	25	2	34	40
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0	0	0	0	1	15	2	3	5	2	8	20
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	0	3	0	2	0	11	2	10	8	1	10	27
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	1	20	4	32	32	33	22	9	14	3	73	97
Facultad De Derecho	0	0	0	5	1	4	2	1	3	1	6	11
Facultad De Humanidades	0	7	0	19	3	39	12	24	21	12	36	101
Facultad De Ingeniería	0	16	0	26	6	43	11	29	30	13	47	127
Facultad De Psicología	0	43	0	7	6	14	19	7	22	4	47	36
Rectorado	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	6
Total General	2	64	5	113	55	171	85	97	137	43	284	488

5 Docentes investigadores categorizados - CONICET

5.1 Investigadores según categorías CONICET por Unidad Académica

Tabla 20. Cantidad de investigadores según categoría CONICET por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad académica	Adjunto		Asistente		Independiente		Principal		Total General	
	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	0	2	1	0	0	1	0	0	1	3
Facultad De Ciencias Agrarias	0	2	6	0	0	0	0	3	6	5
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	0	13	12	0	0	7	0	2	12	22
Facultad De Derecho	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1
Facultad De Humanidades	20	17	32	15	12	17	0	1	64	50
Facultad De Ingeniería	0	15	12	0	0	6	0	1	12	22
Facultad De Psicología	0	3	8	0	0	2	0	0	8	5
Total General	20	53	73	15	12	33	0	7	105	108

5.2 Personal de Apoyo

Tabla 21. Personal Universitario por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad académica	Técnico		Profesional		Totales Generales	
	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	0	0	0	0	0	0
Facultad De Ciencias Agrarias	0	0	0	0	0	0
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0	0	0	0	0	0
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	0	0	0	0	0	0
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	0	3	1	1	1	4
Facultad De Derecho	0	0	1	0	1	0
Facultad De Humanidades	0	0	0	0	0	0
Facultad De Ingeniería	0	0	1	0	1	0
Facultad De Psicología	0	0	0	0	0	0
Total General	0	3	3	1	3	4

5.3 Becarios²⁵

Tabla 22. Becarios según tipo por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad académica	Posdoctoral		Doctorales		Totales Generales	
	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	0	0	5	0	5	0
Facultad De Ciencias Agrarias	4	2	13	0	17	2
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0	0	0	0	0	0
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	2	0	3	0	5	0
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	15	1	30	0	45	1
Facultad De Derecho	0	0	3	0	3	0
Facultad De Humanidades	19	1	29	0	48	1
Facultad De Ingeniería	14	3	15	0	29	3
Facultad De Psicología	3	0	12	0	15	0
Total General	57	7	110	0	167	7

6 Docentes investigadores categorizados - Otros sistemas

6.1 Docentes investigadores categorizados por otros sistemas²⁶

Tabla 23. Investigadores categorizados por otros sistemas por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad académica	Otros sistemas	
	Aux.	Prof.
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	46	46

²⁵ Fuente: Registros Secretaría Ciencia y Tecnología.

²⁶ Fuente: Informe de la Facultad de Ciencias Exactas Y Naturales.

7 Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes

7.1 Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes y cantidad de cargos abarcados por el mecanismo implementado

Dispuesta normativamente²⁷ se establece la carrera docente, concebida como un sistema de preservación y mejoramiento del personal docente de la Universidad, que consiste en:

a) ingreso: en todos los casos será por concurso público y abierto de oposición, antecedentes, coloquio y propuestas de trabajo. A tal efecto intervendrán Comisiones Asesoras integradas por cinco (5) miembros: tres (3) docentes, un (1) graduado y un (1) estudiante; quienes actuarán en igualdad respecto al valor de su voto y se expedirán sobre los postulantes.

b) permanencia, promoción y aumento de dedicación: la permanencia del docente en su cargo dependerá del resultado de las evaluaciones periódicas, las que serán reglamentadas por el Consejo Superior. La promoción de cualquier tipo, así como la asignación de aumentos de dedicación, sólo podrán realizarse a través de concursos públicos de oposición, antecedentes, coloquio y propuestas de trabajo, abiertos o circunscriptos.

Son docentes regulares aquellos cuya designación sea efectuada por concurso público de antecedentes, coloquio y oposición en docencia, investigación, extensión, transferencia, gestión y/u otros que se consideren pertinentes.

Por causas debidamente justificadas, los Consejos Académicos de cada Unidad Académica, podrá designar docentes interinos. El acto de nombramiento deberá contener el respectivo llamado a concurso y el plazo de designación, el que no deberá exceder de dos (2) años y caducará si el cargo fuera cubierto por concurso.

Tabla 24. Cantidad de docentes según situación de revista. Año 2016.

Mecanismo de selección, permanencia y promoción	Cantidad de profesores	Cantidad de auxiliares	Total General
Concurso público de antecedentes y oposición para cargo ordinario	853	1908	2761
Designación interina	446	1196	1642
Total	1299	3104	4403

²⁷ Estatuto UNMDP RA 1/13 y OCS 690/93 y modificatorias.

Uno de los objetivos propuestos por la comisión académica del Plan Estratégico fue trabajar sobre la base normativa que respalda las acciones enmarcadas en el área. A raíz de ello, el cuerpo docentes explicita el desajuste de los instrumentos actuales de la Carrera Docente a la hora de ponderar los antecedentes en docencia, investigación y extensión.

7.2 Actividades de capacitación y evaluación docente

La Universidad instrumenta mecanismos que posibilitan la formación y perfeccionamiento del personal docente. En los últimos diez años el Programa de Formación y Capacitación docente generado entre la UNMdP y ADUM ha permitido:

- *Brindar capacitación gratuita a más del 70% de los docentes de la UNMdP.
- *Brindar capacitación a numerosos becarios, pasantes, docentes adscriptos, profesionales y público en general.
- *Influir sobre la calidad de la enseñanza universitaria, permitiendo afirmar que los 25.000 estudiantes de nuestra universidad, han participado de una o varias actividades académicas influidas por este programa.
- *Desarrollar varios cientos de cursos cuyos contenidos corresponden a áreas de vacancia de nuestra casa.
- *A través de los Cursos Generales, que versaron sobre pedagogía, evaluación, procesos de enseñanza aprendizaje e inglés, constituir el mayor esfuerzo realizado en nuestra Universidad para mejorar la calidad de la enseñanza.
- *Cubrir mediante los cursos de computación, un área que el sistema universitario dio por conocida para docentes universitarios sin haberse ocupado del salto que esta transformación tecnológica implicaba para los trabajadores del conocimiento fueran docentes o investigadores.
- *Hacer que las Facultades y los docentes de las mismas, tuvieran una herramienta efectiva para cubrir temas disciplinares específicos.
- *Fortalecer simultáneamente a la Carrera Docente de nuestra Universidad, además de las áreas de investigación y extensión.
- *Poner a disposición de los docentes y de las unidades académicas, un Centro de Capacitación con equipos completos audiovisuales, para el dictado de cursos y realización de Congresos en condiciones adecuadas.
- *Generar una base informática que nos permitirá diseñar un plan estratégico de capacitación, que comprenda las necesidades de los docentes como los de la propia universidad,
- *Generar nuevas propuestas-acciones con la comunidad que permiten consolidar el camino del compromiso social que impulsamos para la propia universidad.

Planteado en sucesivas reuniones de la comisión académica del Plan Estratégico se desprende la necesidad de sostener instancias de capacitación continua, y fortalecer la capacitación para el requisito de formación pedagógica de la docencia universitaria.

Asimismo se menciona:

- Comenzar a delinear propuestas de capacitación docente transversales, impulsadas desde la Universidad y no solo desde las Unidades Académicas como vienen sucediendo en la actualidad.
- Necesidad de explorar capacitaciones en la virtualidad como un modo de coadyuvar al acceso, permanencia, retención y cuestiones de este tenor en una Universidad con serios problemas de infraestructura frente al ingreso irrestricto.

8 Docentes de establecimientos educativos secundarios y terciarios no universitarios

8.1 Cantidad de docentes y cargos para cada establecimiento de nivel secundario y terciario no universitario

Tabla 25. Cantidad de docentes de educación preuniversitaria. Año 2016.

Escuela	Cargos directivos	Cargos docentes	Total de cargos	Directivos	Docentes personas	Total de docentes
Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia	3	295	298	3	222	225

Conclusiones

Entre las conclusiones del apartado se destacan:

- Se visibiliza la necesidad de comenzar a delinear propuestas de capacitación docente transversales, impulsadas desde la Universidad y no solo desde las Unidades Académicas como vienen sucediendo en la actualidad.
- Se busca explorar capacitaciones en la virtualidad como un modo de coadyuvar al acceso, permanencia, retención y cuestiones de este tenor en una Universidad con serios problemas de infraestructura frente al ingreso irrestricto.
- No se implementa una política de distinción y recopilación de información de aquellos docentes que cumplen funciones en posgrado.

Estudiantes y Graduados

1 Ingreso

Desde la Secretaría Académica se administra todo lo relacionado con el ingreso a la Universidad mediante el Área de Ingreso, la cual tiene entre sus funciones la gestión de las inscripciones anuales mediante el SIU Guaraní, la recepción de la documentación solicitada y la vinculación con las Divisiones Alumnos de cada Unidad Académica.

Como queda plasmado en su Estatuto, la Universidad fijará los lineamientos básicos para el ingreso, que tendrá carácter irrestricto, como así también para la evaluación y promoción de los estudiantes. En este marco, las Unidades Académicas establecerán y reglamentarán los requerimientos adecuados a cada disciplina de formación. La Universidad establecerá políticas propias y de articulación con la enseñanza media para el desarrollo de habilidades que permitan el ingreso y permanencia en la Institución, garantizando la igualdad de oportunidades.

1.1 Requisitos generales y específicos para el ingreso

Cuadro 7. Requisitos de ingreso por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad Académica	Directo	Curso de ingreso	Curso de ingreso y examen	Examen de ingreso
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	No	Sí	No	No
Facultad De Ciencias Agrarias	No	No	Sí	No
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	Sí	No	No	No
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	No	No	Sí	No
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Sí	No	No	No
Facultad De Derecho	Sí	No	No	No
Facultad De Humanidades	Sí	Sí	No	No
Facultad De Ingeniería	No	No	Sí	No
Facultad De Psicología	No	Sí	Sí	No

Desde el cuerpo docente se otorga énfasis en la disparidad de criterios coexistentes al interior de la Universidad para manejar la política de ingreso. Manifestándose una percepción negativa sobre normativa que es entendida como disímil y, en algunos casos, contradictoria. Además se destaca la *“necesidad de aunar criterios racionales, viables y*

eficaces que favorezcan la permanencia de los ingresantes y un recorrido teórico más cercano al real”.

1.2 Cupo de Ingresantes

La Universidad Nacional de Mar del Plata no establece ningún concepto de cupos para ingresantes a carreras de pregrado y grado.

1.3 Curso de nivelación o admisión

Algunas de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata cuentan con cursos de ingreso nivelatorios o Trayectos Formativos, siendo diferente la modalidad para cada una de ellas.

Aspecto planteado en la comisión académica del Plan Estratégico debido a la falta de homologación entre Trayectos Formativos. Sometiéndose a discusión la pertinencia de un Ingreso Único a la Universidad.

Cuadro 8. Cursos de ingreso por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad Académica	Intensiva	Cuatrimestral/ Semestral
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	No	No
Facultad De Ciencias Agrarias	No	No
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	No	No
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	No	Sí
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	No	No
Facultad De Derecho	No	No
Facultad De Humanidades	No	No
Facultad De Ingeniería	Sí	No
Facultad De Psicología	No	Sí

1.4. Ingresantes mayores de 25 años

Con la Ordenanza de Consejo Superior 2184/16 se norma en el marco de la Universidad Nacional de Mar del Plata la modalidad de ingreso para aquellos aspirantes mayores de 25 años sin título secundario y se comienza a poner en práctica efectivamente en el presente año con la elaboración de los exámenes correspondientes

2 Aspirantes, Ingresantes, Alumnos y Egresados²⁸

2.1 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados totales 2016

Tabla 26. Cantidad de aspirantes, ingresantes, estudiantes y egresados. Año 2016.

	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Total General	9049	6095	27531	1339

2.2 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados según nivel 2016

Tabla 27. Cantidad de aspirantes, ingresantes, estudiantes y egresados según nivel. Año 2016.

	Total General			
Nivel educativo	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Pregrado	772	618	1296	145
Grado	8016	5217	24289	1094
Posgrado	261	260	1946	100
Total General	9049	6095	27531	1339

2.3 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados por Unidad Académica totales 2016

Tabla 28. Cantidad de aspirantes, ingresantes, estudiantes y egresados según Unidad Académica. Año 2016.

	Total General			
Unidad Académica	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	850	765	3715	209
Facultad De Ciencias Agrarias	159	152	979	117

²⁸ Fuente: SIU Araucano

Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	880	674	2908	76
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	1617	1187	4939	229
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	392	380	1610	95
Facultad De Derecho	1498	749	3905	203
Facultad De Humanidades	1573	988	3423	130
Facultad De Ingeniería	1116	683	2563	126
Facultad De Psicología	964	517	3489	154
Total General	9049	6095	27531	1339

2.4 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados por carrera según Nivel 2016

Tabla 29. Cantidad de aspirantes, ingresantes, estudiantes y egresados por carrera según nivel. Año 2016.

Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado y Pregrado				
Arquitectura	427	397	2245	133
Diseño Industrial	235	215	979	51
Licenciatura En Gestión Cultural (Ciclo De Complementación Curricular)	4	4	36	2
Tecnicatura Universitaria En Gestión Cultural (Distancia)	129	95	230	18
Posgrado				
Especialización En Gestión Integral Del Proyecto Arquitectónico Y Urbano	26	25	27	3
Maestría En Gestión Ambiental Del Desarrollo Urbano	22	22	125	0
Maestría En Hábitat Y Vivienda	5	5	37	0

Maestría En Gestión E Intervención De Patrimonio Arquitectónico Y Urbano	2	2	36	2
Total General	850	765	3715	209

Facultad de Ciencias Agrarias	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado y Pregrado				
Ingeniería Agronómica	88	88	690	71
Licenciatura En Producción Animal	9	8	28	1
Licenciatura En Ciencia Y Tecnología De Alimentos	12	6	66	19
Licenciatura En Producción Vegetal	4	4	13	0
Posgrado				
Especialización En Producción Vegetal	10	10	36	9
Especialización En Agroeconomía	1	1	1	0
Especialización En Producción Animal	0	0	4	1
Maestría En Procesos Locales De Innovación Y Desarrollo Rural (Plider)	6	6	19	2
Maestría En Sanidad Animal	5	5	13	0
Maestría En Producción Animal	2	2	19	5
Maestría En Manejo Y Conservación De Recursos Naturales Para La Agricultura	0	0	6	1
Maestría En Procesos Locales De Innovación Y Desarrollo Rural	0	0	19	2
Maestría En Producción Vegetal	10	10	3	1
Maestría En Agroeconomía	1	1	6	1
Doctorado En Ciencias Agrarias	11	11	56	4
Total General	159	152	979	117

Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
---	----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------------------

Grado y Pregrado				
Licenciatura En Enfermería	344	262	728	6
Licenciatura En Terapia Ocupacional	263	206	1099	42
Licenciatura En Trabajo Social	273	206	965	28
Posgrado				
Especialización En Violencia Familiar	0	0	116	0
Total General	880	674	2908	76

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado y Pregrado				
Contador Público	639	486	2358	83
Licenciatura En Administración	483	353	1187	30
Licenciatura En Economía	149	113	413	13
Licenciatura En Turismo	266	160	617	36
Profesorado Universitario En Economía	25	20	54	3
Tecnicatura Universitaria En Gestión Universitaria	0	0	54	53
Posgrado				
Especialización En Tributación	30	30	59	3
Especialización En Administración Financiera Gubernamental	0	0	36	2
Especialización En Contabilidad Superior Y Auditoría	0	0	7	2
Especialización En Sindicatura Concursal	0	0	3	0
Maestría En Gestión Universitaria	0	0	39	1
Maestría En Administración De Negocios	25	25	102	3
Maestría En Desarrollo Turístico Sustentable	0	0	10	0
Total General	1617	1187	4939	229

Facultad de Ciencias Exactas Y Naturales

	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
--	----------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------------------

Grado y Pregrado				
Bioquímica	108	106	444	14
Licenciatura En Ciencias Biológicas	83	79	390	34
Licenciatura En Ciencias Matemáticas	35	34	67	1
Licenciatura En Física	14	13	55	1
Licenciatura En Química	32	32	94	5
Profesorado En Ciencias Biológicas	32	30	149	2
Profesorado En Física	10	9	32	1
Profesorado En Matemática	46	45	132	6
Profesorado En Química	13	13	61	2
Posgrado				
Especialización En Pesquerías Marinas	2	2	11	1
Doctorado En Ciencias - Área Biología	15	15	144	26
Doctorado En Ciencias - Área Física	2	2	14	1
Doctorado En Ciencias - Área Química	0	0	7	0
Doctorado En Matemática	0	0	10	1
Total General	392	380	1610	95

Facultad De Derecho	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado y Pregrado				
Abogacía	1204	549	3349	161
Martillero, Corredor Público Y Tasador (Distancia)	221	127	357	33
Posgrado				
Especialización En Derecho Penal	0	0	112	0
Doctorado En Derecho	73	73	87	9
Total General	1498	749	3905	203

Facultad De Humanidades

	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado y Pregrado				
Bibliotecario Escolar (Distancia)	384	366	504	0
Bibliotecario Documentalista	22	16	71	8
Bibliotecario Escolar	16	14	80	33
Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación - Ciclo De Licenciatura	93	91	100	0
Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación	10	5	90	10
Licenciatura En Ciencia Política	338	101	101	0
Licenciatura En Filosofía	55	21	89	1
Licenciatura En Geografía	33	16	64	0
Licenciatura En Historia	95	48	226	0
Licenciatura En Letras	100	48	216	1
Licenciatura En Sociología	147	46	227	13
Profesorado En Bibliotecología Y Documentación	1	1	11	1
Profesorado En Filosofía	65	21	99	3
Profesorado En Geografía	25	22	124	11
Profesorado En Historia	79	74	359	30
Profesorado En Inglés	55	49	317	9
Profesorado En Letras	55	49	293	10
Posgrado				
Especialización En Docencia Universitaria	0	0	348	0
Maestría En Historia	0	0	26	0
Maestría En Letras Hispánicas	0	0	17	0
Doctorado En Historia	0	0	37	0
Doctorado En Letras	0	0	24	0
Total General	1573	988	3423	130

Facultad De Ingeniería

	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado y Pregrado				
Ingeniería Eléctrica	38	20	83	6
Ingeniería Electromecánica	119	76	235	13
Ingeniería Electrónica	103	59	349	17
Ingeniería En Alimentos	79	40	143	6
Ingeniería En Computación	90	32	67	0
Ingeniería En Informática	266	125	243	0
Ingeniería En Materiales	68	68	231	9
Ingeniería Industrial	161	107	465	30
Ingeniería Mecánica	59	59	284	16
Ingeniería Química	125	90	361	19
Posgrado				
Especialización En Higiene Y Seguridad En El Trabajo	0	0	29	0
Doctorado En Ciencia De Materiales	7	7	46	5
Doctorado En Ingeniería Orientación Electrónica	0	0	20	5
Maestría En Ciencia Y Tecnología De Materiales	0	0	7	0
Total General	1115	683	2563	126

Facultad de Psicología

	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
Grado y Pregrado				
Licenciatura En Psicología	958	511	3261	144
Posgrado				
Especialización En Infancia E Instituciones	0	0	26	6
Especialización En Psicoterapia Cognitiva	0	0	107	0

Maestría En Psicoanálisis	0	0	73	1
Doctorado En Psicología	6	6	22	3
Total General	965	517	3489	154

2.5 Aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados por Sede 2016

Tabla 30. Cantidad de aspirantes, ingresantes, estudiantes y egresados por sede. Año 2016.

Localización/sede	Total General			
	Cantidad aspirantes	Cantidad ingresantes	Cantidad alumnos	Cantidad egresados
MAR DEL PLATA	8669	5816	26195	1189
UNIDAD INTEGRADA DE BALCARCE	159	152	979	117
CREAPs y Sistema de Educación Abierta y a Distancia	221	127	357	33
Total General	9049	6095	27531	1339

3 Proyección de la demanda de las carreras

3.1 Proyecciones a futuro que ha realizado la institución

La Universidad, desde diferentes Unidades Académicas, se ha propuesto la aprobación de carreras con la intención de dar respuesta a demandas regionales de formación y capacitación continua en una oferta que no es cubierta por otra institución educativa superior pública de la zona.

Escuela Superior de Medicina. El proyecto se orienta a desarrollar una carrera de Medicina. El graduado de la Carrera de Medicina se orienta a cubrir las necesidades del país, de la provincia y del Partido de General Pueyrredon ya que las competencias alcanzadas lo constituirán en un médico con una formación general, con capacidad para resolver los problemas principales y más frecuentes de salud de la población y la necesaria sensibilidad humana y social que le permita investigar sobre las determinaciones sociales del proceso salud-enfermedad-cuidado-atención. Su formación le otorgará las herramientas necesarias para optar por especialidades transversales que aborden la problemática de comunidades y de sus diferentes grupos etarios.

Tecnicaturas

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Tecnicatura Universitaria en Comunicación Audiovisual formará profesionales capacitados para trabajar en el sector de la información y comunicación, en el campo de los canales de televisión, la radio, las productoras de cine y otros medios audiovisuales. También se avanzó en la aprobación de la Tecnicatura Universitaria en Diseño Editorial.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

La Tecnicatura Universitaria en Comercialización se propone acompañar en el planeamiento, la gestión y el funcionamiento de los procesos de comercialización y las normativas vigentes. Además se trabaja en la puesta en funcionamiento de la Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior y la Tecnicatura Universitaria en Turismo.

Facultad de Ciencias Agrarias

Con modalidad a distancia se proyecta la Tecnicatura Universitaria en Producciones Vegetales Intensivas.

4 Egresados

4.1 Egresados por cohorte de carreras de pregrado y grado

Tabla 31. Egresados por cohorte según carrera por nivel y Unidad Académica. Año 2016.

Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño													
Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural (Distancia)													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	133	0	0	2	4	3	1	1	0	3	1	15	11,3
2007	164		0	4	3	1	3	0	0	1	0	12	7,32
2008	145			0	0	2	3	1	0	3	0	9	6,21
2009	164				0	2	4	0	0	2	2	10	6,1
2010	146					7	9	4	0	1	2	23	15,8
2011	219						0	2	0	5	3	10	4,57
2012	210							0	0	4	2	6	2,86
2013	115								0	2	2	4	3,48
2014	175									0	6	6	3,43

2015	126											0	0	0
-------------	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---

Arquitectura													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	334	0	0	0	0	16	11	49	46	30	36	188	56,3
2007	356		0	0	0	1	4	15	18	11	12	61	17,1
2008	278			0	0	0	2	25	12	29	21	89	32
2009	347				0	0	0	0	2	32	27	61	17,6
2010	252					0	0	0	0	5	36	41	16,3
2011	349						0	0	0	0	1	1	0,287
2012	369							0	0	0	0	0	0
2013	415								0	0	0	0	0
2014	436									0	0	0	0
2015	434										0	0	0

Licenciatura En Gestión Cultural (Ciclo De Complementación Curricular)													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	-
2010	0					0	0	0	0	0	0	0	-
2011	0						0	0	0	0	0	0	-
2012	0							0	0	0	0	0	-
2013	0								0	0	0	0	-
2014	46									0	2	2	4,35
2015	5										0	0	0

Diseño Industrial													
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	294	0	0	0	0	10	15	26	28	17	12	108	36,7
2007	294		0	0	0	9	17	10	18	3	1	58	19,7
2008	221			0	0	0	7	29	16	5	8	65	29,4
2009	207				0	0	4	15	5	9	15	48	23,2
2010	133					0	0	1	0	5	14	20	15
2011	216						0	0	0	3	1	4	1,85
2012	254							0	0	0	0	0	0
2013	257								0	0	0	0	0
2014	208									0	0	0	0
2015	228										0	0	0

Facultad De Ciencias Agrarias

Licenciatura En Producción Animal

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	40
2007	11		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2008	4			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	6				0	0	0	0	0	1	0	1	16,7
2010	4					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	2						0	0	0	0	1	1	50
2012	3							0	0	0	0	0	0
2013	4								0	0	0	0	0
2014	6									0	0	0	0
2015	5										0	0	0

Ingeniería Agronómica

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
---------	-------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------------

2006	221	8	0	0	0	1	2	51	9	6	24	101	45,7
2007	221		0	0	0	0	0	2	7	10	8	27	12,2
2008	115			0	0	0	0	0	4	5	13	22	19,1
2009	115				0	0	0	0	3	11	14	28	24,3
2010	98					0	0	0	0	1	9	10	10,2
2011	91						0	0	0	0	3	3	3,3
2012	81							0	0	0	0	0	0
2013	75								0	0	0	0	0
2014	95									0	0	0	0
2015	61										0	0	0

Licenciatura En Producción Vegetal

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2007	2		0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	50
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	-
2010	2					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	3						0	0	0	0	0	0	0
2012	2							0	0	0	0	0	0
2013	1								0	0	0	0	0
2014	2									0	0	0	0
2015	1										0	0	0

Licenciatura En Ciencia Y Tecnología De Alimentos

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	16	0	0	0	0	0	0	7	1	0	5	13	81,3
2007	30		0	0	0	0	0	0	2	2	2	6	20
2008	20			0	0	0	0	0	1	2	3	6	30

2009	13				0	0	0	0	0	2	3	5	38,5
2010	23					0	0	0	1	1	3	5	21,7
2011	20						0	0	0	0	0	0	0
2012	18							0	0	2	3	5	27,8
2013	4								0	0	0	0	0
2014	11									0	0	0	0
2015	7										0	0	0

Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social

Licenciatura En Trabajo Social

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	159	0	0	0	0	39	39	28	27	9	11	153	96,2
2007	280		0	0	0	0	0	3	12	3	8	26	9,29
2008	178			0	0	0	0	0	5	4	3	12	6,74
2009	129				0	0	0	0	0	1	3	4	3,1
2010	110					0	0	0	0	0	2	2	1,82
2011	195						0	0	0	0	1	1	0,513
2012	114							0	0	0	0	0	0
2013	136								0	0	0	0	0
2014	147									0	0	0	0
2015	137										0	0	0

Licenciatura En Enfermería

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	66	0	0	0	0	14	14	10	13	6	3	60	90,9
2007	169		0	0	0	1	1	0	1	0	0	3	1,78
2008	112			0	0	1	1	0	0	0	0	2	1,79
2009	123				0	0	0	0	0	0	2	2	1,63

2010	104					0	0	0	1	1	0	2	1,92
2011	164						0	0	0	0	1	1	0,61
2012	128							0	0	2	0	2	1,56
2013	252								1	0	0	1	0,397
2014	191									0	0	0	0
2015	221										0	0	0

Licenciatura En Terapia Ocupacional

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	137	0	0	0	0	32	0	26	25	10	26	119	86,9
2007	174		0	0	0	0	0	1	2	3	7	13	7,47
2008	127			0	0	0	32	0	2	2	4	40	31,5
2009	129				0	0	0	0	0	2	5	7	5,43
2010	122					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	195						0	0	0	0	0	0	0
2012	149							0	0	0	0	0	0
2013	141								0	0	0	0	0
2014	195									0	0	0	0
2015	178										0	0	0

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales

Tecnicatura Universitaria En Gestión Universitaria

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	-
2010	0					0	0	0	0	0	0	0	-

2011	0						0	0	0	0	0	0	-
2012	0							0	0	0	0	0	-
2013	0								0	0	0	0	-
2014	0									0	0	0	-
2015	57										53	53	93

Contador Público													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	280	0	0	0	0	20	15	8	7	10	16	76	27,1
2007	255		0	0	0	9	12	20	14	13	10	78	30,6
2008	268			0	0	0	10	6	11	8	8	43	16
2009	306				0	0	2	14	8	13	16	53	17,3
2010	332					0	1	4	0	9	16	30	9,04
2011	315						1	0	0	0	14	15	4,76
2012	305							0	0	0	3	3	0,984
2013	302								0	0	0	0	0
2014	324									0	0	0	0
2015	545										0	0	0

Licenciatura En Economía													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	29	0	0	0	0	0	1	1	1	3	7	13	44,8
2007	17		0	0	0	0	3	1	1	0	0	5	29,4
2008	34			0	0	0	0	0	2	2	1	5	14,7
2009	31				0	0	0	2	2	1	2	7	22,6
2010	39					0	0	0	3	0	2	5	12,8
2011	54						0	0	0	0	1	1	1,85
2012	49							0	0	0	0	0	0
2013	59								0	0	0	0	0

2014	72										0	0	0	0
2015	77											0	0	0

Licenciatura En Administración

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	101	0	0	0	0	4	8	6	3	2	5	28	27,7
2007	121		0	0	0	0	7	6	8	2	3	26	21,5
2008	92			0	0	0	6	5	4	3	5	23	25
2009	125				0	1	1	5	6	11	6	30	24
2010	171					0	1	1	1	4	3	10	5,85
2011	167						0	0	2	2	1	5	2,99
2012	181							2	3	2	3	10	5,52
2013	201								2	0	4	6	2,99
2014	184									2	0	2	1,09
2015	394										0	0	0

Profesorado Universitario En Economía

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	-
2010	0					0	0	0	0	0	0	0	-
2011	0						0	0	0	0	0	0	-
2012	0							0	0	0	0	0	-
2013	0								0	0	0	0	-
2014	0									0	0	0	-
2015	20										3	3	15

Licenciatura En Turismo													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	52	0	0	0	0	6	2	4	0	0	4	16	30,8
2007	53		0	0	0	10	8	1	2	3	0	24	45,3
2008	46			0	0	1	8	5	3	2	2	21	45,7
2009	49				0	0	8	8	10	1	1	28	57,1
2010	143					0	0	0	3	7	10	20	14
2011	183						0	0	2	14	10	26	14,2
2012	133							0	0	0	9	9	6,77
2013	128								0	0	0	0	0
2014	167									0	0	0	0
2015	167										0	0	0

Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales													
Licenciatura En Física													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	11	0	0	0	1	2	3	1	3	0	0	10	90,9
2007	20		0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	5
2008	15			0	0	0	0	1	1	0	0	2	13,3
2009	14				0	0	0	0	2	0	0	2	14,3
2010	13					0	0	0	0	1	0	1	7,69
2011	13						0	0	0	0	0	0	0
2012	24							0	0	0	1	1	4,17
2013	16								0	0	0	0	0
2014	31									0	0	0	0
2015	29										0	0	0

Profesorado En Ciencias Biológicas													
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	17	0	0	0	1	1	1	2	1	0	0	6	35,3
2007	43		0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2,33
2008	19			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	25				0	0	0	0	0	1	0	1	4
2010	54					0	0	0	0	0	1	1	1,85
2011	54						0	0	0	0	0	0	0
2012	67							0	0	0	1	1	1,49
2013	53								0	1	0	1	1,89
2014	40									0	0	0	0
2015	41										0	0	0

Licenciatura En Ciencias Matemáticas

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	23	0	0	0	0	1	2	1	0	1	1	6	26,1
2007	25		0	0	0	0	0	3	1	0	0	4	16
2008	19			0	0	1	1	0	0	0	0	2	10,5
2009	16				0	0	0	0	2	0	0	2	12,5
2010	19					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	19						0	0	0	0	0	0	0
2012	20							0	0	0	0	0	0
2013	20								0	0	0	0	0
2014	23									0	0	0	0
2015	14										0	0	0

Profesorado en Matemática

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	22	0	0	0	3	7	7	2	2	0	1	22	100
2007	49		0	1	0	0	0	1	0	2	0	4	8,16

2008	35			0	0	0	0	1	0	4	1	6	17,1
2009	26				0	0	0	0	0	1	1	2	7,69
2010	40					0	0	0	0	1	2	3	7,5
2011	40						0	0	0	0	1	1	2,5
2012	40							0	0	1	0	1	2,5
2013	58								0	0	0	0	0
2014	32									0	0	0	0
2015	34										0	0	0

Licenciatura En Ciencias Biológicas

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	86	0	0	0	3	8	19	17	15	13	11	86	100
2007	66		0	0	0	0	8	1	10	3	3	25	37,9
2008	48			0	0	0	1	0	5	2	3	11	22,9
2009	87				0	0	0	0	6	10	4	20	23
2010	61					0	0	0	3	5	2	10	16,4
2011	61						0	0	0	0	6	6	9,84
2012	91							0	0	0	5	5	5,49
2013	88								0	0	0	0	0
2014	90									0	0	0	0
2015	73										0	0	0

Profesorado En Química

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	9	0	0	0	0	0	6	1	1	0	0	8	88,9
2007	6		0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	16,7
2008	7			0	0	0	1	1	0	0	0	2	28,6
2009	12				0	0	0	0	2	1	0	3	25
2010	11					0	0	0	2	0	1	3	27,3

2011	11						0	0	1	0	1	2	18,2
2012	32							0	0	0	0	0	0
2013	23								0	0	0	0	0
2014	17									0	0	0	0
2015	13										0	0	0

Bioquímica													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	192		0	0	0	0	0	8	1	1	2	12	6,25
2008	113			0	0	0	0	0	7	5	5	17	15
2009	110				0	0	0	0	2	6	1	9	8,18
2010	108					0	0	0	0	1	3	4	3,7
2011	108						0	0	0	0	3	3	2,78
2012	78							0	0	0	0	0	0
2013	102								0	0	0	0	0
2014	112									0	0	0	0
2015	102										0	0	0

Licenciatura En Química													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	19	0	0	0	1	7	0	1	1	2	1	13	68,4
2007	24		0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	8,33
2008	21			0	0	0	0	2	2	3	0	7	33,3
2009	28				0	0	0	0	1	3	2	6	21,4
2010	12					0	0	0	0	1	0	1	8,33
2011	12						0	0	0	0	2	2	16,7
2012	35							0	0	0	0	0	0
2013	29								0	0	0	0	0

2014	17									0	0	0	0
2015	15										0	0	0

Profesorado En Física													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	7	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	28,6
2007	7		0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	14,3
2008	7			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	7				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	13					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	13						0	0	0	0	0	0	0
2012	16							0	0	0	1	1	6,25
2013	13								0	0	0	0	0
2014	6									0	0	0	0
2015	14										0	0	0

Facultad De Derecho													
Martillero, Corredor Público Y Tasador (A Distancia)													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	493				0	0	0	24	0	1	0	25	5,07
2010	428					0	0	1	0	3	5	9	2,1
2011	209						0	0	0	5	2	7	3,35
2012	254							0	0	13	10	23	9,06
2013	191								0	2	13	15	7,85
2014	130									0	3	3	2,31

2015	173											0	0	0
-------------	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---

Abogacía													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	497	0	0	0	0	0	0	220	69	68	41	398	80,1
2007	457		0	0	0	0	0	46	24	19	11	100	21,9
2008	413			0	0	0	0	12	37	32	12	93	22,5
2009	452				0	0	1	1	25	48	29	104	23
2010	448					0	0	1	4	43	30	78	17,4
2011	461						0	0	2	14	31	47	10,2
2012	430							0	0	0	6	6	1,4
2013	485								0	0	1	1	0,206
2014	441									0	0	0	0
2015	364										0	0	0

Facultad De Humanidades													
Bibliotecario Escolar²⁹													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	0					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	0						0	0	0	0	0	0	0
2012	0							0	0	0	0	0	0
2013	30								0	0	0	0	0

²⁹ Para el período 2006-2012 no se cuenta con datos fehacientes en el SIU Acaucano de egresados de la carrera.

2014	31										0	0	0	0
2015	32											0	0	0

Bibliotecario Documentalista													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	44	0	0	0	0	1	1	2	0	0	2	6	13,6
2007	14		0	0	0	2	2	0	0	0	1	5	35,7
2008	33			0	0	1	2	0	0	0	1	4	12,1
2009	18				0	0	0	0	0	1	0	1	5,56
2010	33					0	0	0	0	1	2	3	9,09
2011	30						0	0	0	0	1	1	3,33
2012	20							0	0	2	0	2	10
2013	32								0	1	1	2	6,25
2014	35									0	0	0	0
2015	23										0	0	0

Bibliotecario Escolar (A Distancia)													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	167	5	9	2	6	4	4	1	2	1	1	35	21
2007	322		0	1	15	17	17	4	1	1	1	57	17,7
2008	279			0	6	12	12	6	4	2	1	43	15,4
2009	28				1	1	1	2	1	0	0	6	21,4
2010	304					0	0	12	17	11	8	48	15,8
2011	209						0	0	12	4	4	20	9,57
2012	221							0	9	7	3	19	8,6
2013	193								0	7	9	16	8,29
2014	186									0	6	6	3,23
2015	252										0	0	0

Licenciatura En Historia													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	101	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	2,97
2007	87		0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1,15
2008	119			0	0	0	0	1	1	1	0	3	2,52
2009	72				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	58					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	59						0	0	0	0	0	0	0
2012	58							0	0	0	0	0	0
2013	57								0	0	0	0	0
2014	61									0	0	0	0
2015	54										0	0	0

Licenciatura En Geografía													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	34	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2,94
2007	44		0	0	0	0	0	1	1	2	0	4	9,09
2008	26			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	31				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	28					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	16						0	0	0	0	0	0	0
2012	19							0	0	0	0	0	0
2013	22								0	0	0	0	0
2014	23									0	0	0	0
2015	20										0	0	0

Licenciatura En Filosofía													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	48	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2,08

2007	20		0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	5
2008	31			0	0	0	0	0	1	0	0	1	3,23
2009	37				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	33					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	44						0	0	0	0	1	1	2,27
2012	33							0	0	0	0	0	0
2013	51								0	0	0	0	0
2014	43									0	0	0	0
2015	27										0	0	0

Profesorado En Letras

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	69	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3	6	8,7
2007	113		0	2	3	0	0	0	1	2	1	9	7,96
2008	85			2	0	0	0	0	0	2	2	6	7,06
2009	79				0	0	0	1	1	0	1	3	3,8
2010	96					0	0	0	2	0	2	4	4,17
2011	80						0	0	1	1	0	2	2,5
2012	78							0	0	0	1	1	1,28
2013	105								0	0	0	0	0
2014	70									0	0	0	0
2015	59										0	0	0

Profesorado En Historia

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	115	0	0	0	2	1	1	4	4	4	9	25	21,7
2007	100		1	0	0	0	1	3	3	3	8	19	19
2008	89			0	0	1	1	2	2	5	3	14	15,7
2009	72				0	0	0	0	1	2	4	7	9,72

2010	95					0	0	0	0	4	2	6	6,32
2011	91						0	0	0	2	2	4	4,4
2012	96							0	0	0	2	2	2,08
2013	114								0	0	0	0	0
2014	98									0	0	0	0
2015	101										0	0	0

Profesorado En Geografía													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	45	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4	8,89
2007	40		0	0	0	0	0	3	0	1	0	4	10
2008	41			0	0	0	0	2	1	4	0	7	17,1
2009	29				0	0	0	0	3	0	1	4	13,8
2010	44					0	0	0	1	1	0	2	4,55
2011	42						0	0	0	0	1	1	2,38
2012	40							0	0	0	5	5	12,5
2013	37								0	0	2	2	5,41
2014	32									0	0	0	0
2015	37										0	0	0

Profesorado En Bibliotecología Y Documentación													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	18	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	11,1
2007	8		0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	25
2008	8			0	0	0	0	0	1	0	0	1	12,5
2009	5				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	6					0	0	0	0	0	1	1	16,7
2011	5						0	0	1	0	0	1	20
2012	5							0	0	0	0	0	0

2013	10									0	0	0	0	0
2014	4										0	0	0	0
2015	7											0	0	0

Licenciatura En Sociología

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	377		0	0	0	0	0	0	4	3	6	13	3,45
2008	149			0	0	0	0	0	1	4	0	5	3,36
2009	93				0	0	0	0	2	1	5	8	8,6
2010	99					0	0	0	0	6	2	8	8,08
2011	83						0	0	0	0	0	0	0
2012	91							0	0	0	0	0	0
2013	120								0	0	0	0	0
2014	93									0	0	0	0
2015	96										0	0	0

Licenciatura En Letras³⁰

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	66	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	4	6,06
2007	55		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2008	58			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	56				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	46					0	0	0	0	0	0	0	0
2011	45						0	0	0	0	0	0	0
2012	51							0	0	0	0	0	0
2013	66								0	0	0	0	0
2014	48									0	0	0	0

³⁰ Para las Cohortes 2007-2015 no se cuenta con datos fehacientes en el SIU Araucano respecto a los egresados de la carrera.

2015	54											0	0	0
-------------	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---

Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación (Ciclo de Licenciatura)

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	107	0	0	1	0	0	0	3	1	2	3	10	9,35
2007	64		0	0	3	0	0	0	1	0	0	4	6,25
2008	93			0	0	0	0	2	0	3	0	5	5,38
2009	2				0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	152					0	0	0	1	12	3	16	10,5
2011	90						0	0	0	5	2	7	7,78
2012	108							0	0	9	1	10	9,26
2013	110								0	5	1	6	5,45
2014	84									0	0	0	0
2015	90										0	0	0

Profesorado En Inglés

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	129	2	1	0	0	0	1	0	1	0	5	10	7,75
2007	101		2	0	0	0	0	1	1	1	1	6	5,94
2008	96			0	0	0	0	2	0	1	0	3	3,13
2009	101				0	1	1	0	3	1	0	6	5,94
2010	133					0	0	0	1	0	2	3	2,26
2011	115						0	0	0	1	0	1	0,87
2012	122							1	0	0	1	2	1,64
2013	159								0	0	0	0	0
2014	113									0	0	0	0
2015	80										0	0	0

Profesorado En Filosofía

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	42	0	0	1	0	2	2	3	1	1	1	11	26,2
2007	43		0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	4,65
2008	23			0	0	0	0	0	0	0	1	1	4,35
2009	44				0	0	0	0	0	1	0	1	2,27
2010	53					0	0	0	0	2	0	2	3,77
2011	29						0	0	0	0	0	0	0
2012	37							0	0	0	0	0	0
2013	32								0	0	0	0	0
2014	29									0	0	0	0
2015	34										0	0	0

Licenciatura En Ciencias Políticas³¹

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	-
2010	0					0	0	0	0	0	0	0	-
2011	0						0	0	0	0	0	0	-
2012	0							0	0	0	0	0	-
2013	0								0	0	0	0	-
2014	0									0	0	0	-
2015	0										0	0	-

Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación³²

Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
---------	-------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------------

³¹ La carrera se reabrió en la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 2016 luego de ser cerrada por la última dictadura cívico-militar.

³² Para las Cohortes 2006-2012 no se cuenta con datos fehacientes en el SIU Araucano respecto a los egresados de la carrera.

2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	-
2010	0					0	0	0	0	0	0	0	-
2011	0						0	0	0	0	0	0	-
2012	0							0	0	0	0	0	-
2013	5								0	0	0	0	-
2014	10									0	0	0	-
2015	7										0	0	-

Facultad De Ingeniería													
Ingeniería Eléctrica													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	9	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	22,2
2007	7		0	0	0	1	1	0	0	1	1	4	57,1
2008	6			0	0	0	0	0	0	1	2	3	50
2009	8				0	0	0	0	0	1	0	1	12,5
2010	10					0	0	0	0	1	1	2	20
2011	17						0	0	0	0	2	2	11,8
2012	13							0	0	0	0	0	0
2013	11								0	0	0	0	0
2014	4									0	0	0	0
2015	16										0	0	0

Ingeniería Industrial													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje

2006	43	0	0	0	3	0	0	6	7	1	6	23	53,5
2007	45		0	0	0	0	0	2	2	1	4	9	20
2008	51			0	0	0	0	1	2	3	3	9	17,6
2009	60				0	0	0	0	0	1	3	4	6,67
2010	60					0	0	0	2	7	13	22	36,7
2011	63						0	0	0	1	0	1	1,59
2012	69							0	0	0	1	1	1,45
2013	52								0	0	0	0	0
2014	78									0	0	0	0
2015	74										0	0	0

Ingeniería Química													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	55	0	0	0	2	6	6	1	4	1	3	23	41,8
2007	51		0	0	1	1	2	3	6	2	2	17	33,3
2008	53			0	0	0	0	2	4	3	3	12	22,6
2009	81				0	0	0	0	12	4	1	17	21
2010	45					0	0	0	2	6	3	11	24,4
2011	56						0	0	0	1	6	7	12,5
2012	47							0	0	0	1	1	2,13
2013	52								0	0	0	0	0
2014	47									0	0	0	0
2015	71										0	0	0

Ingeniería Mecánica													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	61	0	0	0	0	1	1	4	0	0	6	12	19,7
2007	65		0	0	0	0	0	1	1	1	3	6	9,23
2008	50			0	0	0	0	0	2	0	3	5	10

2009	40				0	0	0	0	0	2	1	3	7,5
2010	38					0	0	0	0	0	1	1	2,63
2011	62						0	0	0	0	2	2	3,23
2012	42							0	0	0	0	0	0
2013	30								0	0	0	0	0
2014	39									0	0	0	0
2015	46										0	0	0

Ingeniería En Informática³³													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	-
2010	0					0	0	0	0	0	0	0	-
2011	0						0	0	0	0	0	0	-
2012	0							0	0	0	0	0	-
2013	0								0	0	0	0	-
2014	40									0	0	0	0
2015	98										0	0	0

Ingeniería En Alimentos													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	36	0	0	0	0	2	3	1	0	0	2	8	22,2
2007	25		0	0	0	0	0	0	1	2	0	3	12
2008	25			0	0	0	0	0	3	1	0	4	16
2009	25				0	0	0	0	0	0	2	2	8
2010	31					0	0	0	0	0	2	2	6,45

³³ La carrera comenzó a funcionar a partir del año 2014.

2011	34						0	0	0	0	0	0	0
2012	26							0	0	0	0	0	0
2013	17								0	0	0	0	0
2014	30									0	0	0	0
2015	38										0	0	0

Ingeniería Electrónica													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	69	0	0	0	0	0	0	4	1	0	4	9	13
2007	58		0	0	0	1	1	1	4	0	4	11	19
2008	51			0	0	0	0	0	1	0	2	3	5,88
2009	53				0	0	0	0	0	1	3	4	7,55
2010	40					0	0	0	1	0	2	3	7,5
2011	73						0	0	0	0	0	0	0
2012	44							0	0	0	2	2	4,55
2013	50								0	0	0	0	0
2014	65									0	0	0	0
2015	34										0	0	0

Ingeniería Electromecánica													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	26,1
2007	35		0	0	0	0	0	1	4	0	4	9	25,7
2008	23			0	0	0	0	0	1	4	1	6	26,1
2009	33				0	0	0	0	0	0	1	1	3,03
2010	28					0	0	0	0	0	1	1	3,57
2011	25						0	0	0	0	0	0	0
2012	40							0	0	0	0	0	0
2013	27								0	0	0	0	0

2014	29										0	0	0	0
2015	32											0	0	0

Ingeniería En Computación³⁴													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2007	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2008	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2009	0				0	0	0	0	0	0	0	0	-
2010	0					0	0	0	0	0	0	0	-
2011	0						0	0	0	0	0	0	-
2012	0							0	0	0	0	0	-
2013	0								0	0	0	0	-
2014	11									0	0	0	0
2015	29										0	0	0

Ingeniería En Materiales													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	28	0	0	0	0	1	1	5	2	1	0	10	35,7
2007	19		0	0	0	0	0	1	4	0	1	6	31,6
2008	13			0	0	0	0	1	0	0	3	4	30,8
2009	21				0	0	0	0	3	1	3	7	33,3
2010	29					0	0	0	1	3	2	6	20,7
2011	34						0	0	0	0	0	0	0
2012	42							0	0	0	0	0	0
2013	35								0	0	0	0	0
2014	32									0	0	0	0
2015	28										0	0	0

³⁴ La carrera comenzó a funcionar a partir del año 2014.

Facultad De Psicología													
Licenciatura En Psicología													
Cohorte	Ingresantes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Porcentaje
2006	459	0	0	0	1	15	16	21	14	14	66	147	32
2007	574		0	0	0	5	11	12	21	27	17	93	16,2
2008	386			0	0	0	9	15	14	21	18	77	19,9
2009	436				0	0	0	0	6	19	28	53	12,2
2010	453					0	0	0	1	9	14	24	5,3
2011	437						0	0	0	0	1	1	0,229
2012	467							0	0	0	0	0	0
2013	488								0	0	0	0	0
2014	467									0	0	0	0
2015	872										0	0	0

5. Tiempo empleado para la realización de la carrera

5.1 Tiempo empleado en relación a la duración teórica por carrera de pregrado y grado, egresados 2016

Tabla 32. Tiempo empleado en relación a duración tórica según carrera por nivel y Unidad Académica. Año 2016.

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño					
Grado y Pregrado	Cantidad egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Arquitectura	133	1	63	33	36
Diseño Industrial	51	0	15	23	13
Licenciatura En Gestión Cultural (Ciclo De Complementación Curricular)	2	2	0	0	0

Tecnicatura Universitaria En Gestión Cultural	18	6	5	4	3
---	----	---	---	---	---

Facultad de Ciencias Agrarias					
Pregrado y Posgrado	Cantidad egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Ingeniería Agronómica	71	3	23	21	24
Licenciatura En Producción Animal	1	0	1	0	0
Licenciatura En Ciencia Y Tecnología De Alimentos	19	3	3	6	7
Licenciatura En Producción Vegetal	0	0	0	0	0

Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social					
Pregrado y Grado	Cantidad egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Licenciatura En Enfermería	6	0	1	2	3
Licenciatura En Terapia Ocupacional	42	0	0	9	33
Licenciatura En Trabajo Social	28	0	3	6	19

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales					
Pregrado y Grado	Cantidad egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Contador Público	83	17	32	18	16
Licenciatura En Administración	30	7	4	11	8
Licenciatura En Economía	13	1	4	1	7
Licenciatura En Turismo	36	9	20	3	4
Profesorado Universitario En Economía	3	1	2	0	0

Tecnicatura Universitaria En Gestión Universitaria	53	53	0	0	0
--	----	----	---	---	---

Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales					
Pregrado y Grado	Cantidad egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Bioquímica	14	6	6	2	0
Licenciatura En Ciencias Biológicas	34	11	6	6	11
Licenciatura En Ciencias Matemáticas	1	0	0	0	1
Licenciatura En Física	1	1	0	0	0
Licenciatura En Química	0	0	0	0	0
Profesorado En Ciencias Biológicas	2	1	1	0	0
Profesorado En Física	1	1	0	0	0
Profesorado En Matemática	6	3	2	1	0
Profesorado En Química	5	1	2	2	0

Facultad De Derecho					
Pregrado y Grado	Cantidad egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Abogacía	161	1	37	59	64
Martillero, Corredor Público Y Tasador (Modalidad a Distancia)	33	3	23	7	0

Facultad De Humanidades					
Pregrado y Grado	Cantidad egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Bibliotecario Escolar - (Distancia)	0	0	0	0	0
Bibliotecario Documentalista	8	1	1	2	4
Bibliotecario Escolar	33	6	12	12	3
Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación - Ciclo De Licenciatura	0	0	0	0	0

Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación	10	1	3	3	3
Licenciatura En Ciencia Política	0	0	0	0	0
Licenciatura En Filosofía	1	1	0	0	0
Licenciatura En Geografía	0	0	0	0	0
Licenciatura En Historia	0	0	0	0	0
Licenciatura En Letras	1	1	1	1	0
Licenciatura En Sociología	13	0	7	6	0
Profesorado En Bibliotecología Y Documentación	1	0	0	1	0
Profesorado En Filosofía	3	0	0	2	1
Profesorado En Geografía	11	2	6	1	2
Profesorado En Historia	30	2	4	7	17
Profesorado En Inglés	9	1	2	0	6
Profesorado En Letras	10	1	2	3	4

Facultad De Ingeniería					
Pregrado y Grado	Cantidad egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Ingeniería Eléctrica	6	2	1	3	0
Ingeniería Electromecánica	13	1	2	5	5
Ingeniería Electrónica	17	2	5	6	4
Ingeniería En Alimentos	6	0	4	2	0
Ingeniería En Computación	0	0	0	0	0
Ingeniería En Informática	0	0	0	0	0
Ingeniería En Materiales	9	0	5	4	0
Ingeniería Industrial	30	1	16	7	6
Ingeniería Mecánica	16	2	2	6	6
Ingeniería Química	19	7	4	5	3

Facultad De Psicología					
Pregrado y Grado	Cantidad Egresados	Duración teórica	1 a 2 años sobre la D.T.	3 a 4 años sobre la D.T.	5 o más años sobre la D.T.
Licenciatura En Psicología	144	1	42	35	66

Del análisis de los datos de los puntos 4 y 5 (Egresados y Tiempo empleado para la realización a de la carrera) la comisión académica del Plan Estratégico se desprenden algunos lineamientos que permitan fortalecer tanto la continuidad y finalidad educativa, como el achicamiento de los tiempos de egreso en la mayoría de las carreras. En este sentido gran parte de los participantes plantearon:

- La posibilidad de emitir certificados de estudios cuando aún no se ha finalizando la carrera, y siempre y cuando se haya completando un tramo de formación. Permitiendo a las Unidades Académicas reconocer trayectos académicos sin otorgar incumbencias.

6 Seguimiento de Graduados

Programa de Seguimiento de Graduados

Recientemente se ha constituido Programa de Seguimiento de Graduados en el marco de la Subsecretaría de Posgrado y Acreditación dependiente de la Secretaría Académica. Este programa buscará planificar estrategias de seguimiento de graduados, su inserción laboral y el impacto que han tenido los posgrados de la Universidad en su desempeño profesional.

Esto permitirá sistematizar algunas experiencias realizadas durante los últimos años por los Programas Académicos en materia de Capacitación y Formación Docente Continua (Programa Nacional de Formación Permanente y Capacitación Externa - Red de Formación Docente Continua); y por el Área de Posgrado con la oferta de cursos de todas las Unidades Académicas; además de comenzar a implementar encuestas a recientes egresados.

Para tal fin, se dispone de personal que se encuentra capacitando en el uso del SIU Kolla, permitiendo avanzar en la necesidad de dar respuesta a graduados insertos en el sistema educativo con propuestas de ciclos de complementación curricular; carreras cortas de actualización; diplomaturas universitarias y especializaciones.

Por su parte, en la comisión de innovación, vinculación y transferencia tecnológica se planteó sistemáticamente la escasa comunicación con graduados y la necesaria difusión hacia ellos para que sean un vínculo con las demandas y problemáticas territoriales y la Universidad.

7 Bienestar estudiantil

7.1 Políticas de bienestar estudiantil

La Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria cuenta con programas y proyectos que promueven el bienestar de su comunidad en distintas áreas, dando continuidad a las acciones que abarcan el concepto “Universidad Saludable”. En este contexto se ha tratado de integrar las distintas áreas del Servicio de Salud Universitario, Servicio Social Universitario, Comedor Universitario, Jardines Maternales y Departamento

de Deportes a fin que las mismas conlleven al establecimiento de hábitos y costumbres que permitan el mejoramiento de la salud de los usuarios y la prevención de posibles enfermedades.

La Secretaría depende directamente del rector, asistiendo en la administración, tramitación, coordinación, ejecución y control de la asistencia y servicios tendientes al bienestar de la comunidad universitaria³⁵. Se han establecido mediante Resoluciones de Rectorado diferentes estructuras para gestionar y reglamentar los procedimientos y recursos vinculados a sus programas y proyectos.

Los objetivos de esta Secretaría son: promover el bienestar de toda la comunidad universitaria a través del desarrollo de actividades creadas a tal fin incentivando la participación de todos sus integrantes. Son sus funciones: promover acciones tendientes al bienestar de la comunidad universitaria en el área de salud, recreación, asistencia social y previsional; intervenir en todo lo relativo al tema becas y asistencia económica para los estudiantes; intervenir en todo lo relacionado con la educación física y deportes; participar en la organización y desarrollo de programas de prevención médica y educación sanitaria; Supervisar y coordinar todo lo relacionado con la asistencia y prestación del servicio de los Jardines Maternales, Servicio de Salud y Servicio Social; Entender la suscripción de convenios; promover el registro de oferta de pasantías laborales; impulsar el desarrollo de una bolsa de trabajo; participar en la organización y desarrollo del Programa de Comedor; participar en la organización y desarrollo del Programa de Residencias Universitarias; y administrar el presupuesto de los organismos de su dependencia.

Además de lo contemplado en el presupuesto de la Universidad, la Secretaría administra sus propios recursos provenientes del estacionamiento del Complejo Universitario Manuel Belgrano.

A lo expuesto deben agregarse distintos programas/proyectos desarrollados en distintas áreas a favor de la comunidad universitaria, según se detalla a continuación.

Programa de Discapacidad y Equiparación de Oportunidades

Tiene su inicio en el año 1993 implementando acciones desde la Secretaría de Extensión Universitaria, y a partir del año 2005 se radica en la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria. Continuó con la implementación del Programa de Accesibilidad Académica, Programa PODES, y se apuntó a consolidar el trabajo del equipo interdisciplinario de situaciones conflictivas de salud mental en la UNMDP. Su accionar se inscribe en la perspectiva de conceptualizar que la Educación Superior es un derecho humano y un bien público social, considerando que las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación, garantizando el acceso y la permanencia en condiciones equitativas y con calidad para promover el desarrollo personal para la formación universitaria.

Servicio Social Universitario

³⁵ Resolución de Rectorado 3021/16

Brinda atención integral a la Comunidad Universitaria: Docentes, Personal Universitario, Estudiantes y Graduados a través de diferentes servicios y programas mediante acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los distintos sectores de dicha comunidad, con el fin de lograr a partir de su articulación, inclusión y autogestión, un desarrollo integral. A través de los proyectos específicos y de intervenciones profesionales, se atienden las demandas de la Comunidad Universitaria, y se acompaña a los integrantes en aquellas dificultades de orden social, que puedan afectar el normal desenvolvimiento de sus actividades académicas para el logro de sus metas.

Realiza el seguimiento y asignación de becas en todas sus modalidades y organiza además Talleres de Inserción Laboral y de difusión de becas.

Servicio Universitario de Salud

Se creó en 1985 con el fin de realizar el Programa de Atención Primaria de Salud, exámenes obligatorios de salud a los diferentes claustros de la Universidad y realizar, desde sus diferentes áreas de salud, un completo examen clínico y odontológico obligatorio a todos los estudiantes que ingresan, con el objetivo de detectar en los futuros alumnos patologías que pudieran ocasionar una disminución en su rendimiento académico. El examen de salud es obligatorio (OCS 1118/94) al ingreso a la UNMDP, siendo de carácter preventivo y no invalidante, teniendo un margen de tiempo para realizarlo de dos años a partir del año de ingreso (OCS 1372/03).

En materia de Medicina Laboral se encarga de los estudios por licencias médicas por enfermedad (Decreto 366/2006 y OCS 350/ 85); exámenes preocupacionales; evaluación por sectores de estado de los trabajadores; charlas-talleres de manejo de la voz; cursos de primeros auxilios; Charlas informativas sobre ansiedad; y atención del Jardín Maternal de Mar del Plata.

Asimismo se ocupa de tareas de difusión, concientización y prevención de las adicciones y colaboración con el Programa de Acceso a la Universidad (Secretaría Académica).

Jardines Maternales de la UNMdP

Se cuenta con un Jardín Maternal en la ciudad de Mar del Plata, junto al Complejo Universitario Manuel Belgrano, y una sede en la ciudad de Balcarce. La OCS 1216/94 aprueba el Reglamento Interno del Jardín Maternal de la Universidad. Allí se establece que dependerá de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria, debiendo presentar un informe semestral de los movimientos de gastos realizados para el control de ingresos y egresos. En dicho reglamento se destaca que el Jardín Maternal está reservado para los hijos o menores que convivan a cargo del personal docente y no docente de la UNMdP, como así también de los becarios/investigadores con lugar de trabajo en la UNMDP en el marco de un convenio de cooperación con otras instituciones como CONICET, CIC y del personal de SUMA. Además, el Jardín Maternal es una institución educativa-asistencial, ya que asiste y educa al niño, a la familia y a la comunidad. Propicia el desarrollo integral de los niños cuyas edades oscilan entre los 45 días y 3 años.

Residencias Universitarias

Por OCA 206/01 la Facultad de Ciencias Agrarias aprueba el Reglamento para la Casa del Estudiante. Este proyecto tiene como finalidad otorgar becas de vivienda a los estudiantes

durante el ciclo lectivo. Los pedidos de beca se analizan en orden de prioridad de acuerdo con la condición económica del solicitante, el rendimiento académico y la información social.

Comedor Universitario

Por RR 3453/03 se crea el Programa Comedor Universitario y la OCS 1817/03 aprobó el inicio de las habilitaciones del anteproyecto. La construcción de un Comedor Universitario que brinde servicio de comedor a docentes, no docentes, estudiantes y graduados se concretó en el año 2009. Actualmente la UNMDP expende un promedio de 1300 menús diarios en sus cinco sedes: Comedor Central Complejo Universitario Manuel Belgrano; Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Agrarias y Anexo Facultad de Ingeniería, y brinda el servicio a los Jardines Maternales.

Se han continuado e incrementado los servicios del Comedor Universitario en todas sus sedes, extendiendo su atención a más estudiantes, ampliándose la planta alta del Comedor Central.

Recreación y Deporte

Desde la creación de la Universidad se cuenta con un Departamento de Educación Física y Deportes con la finalidad implementar orgánicamente las actividades deportivas que se desarrollan en la Universidad y las distintas Unidades Académicas. Con la finalidad de promover la práctica y la enseñanza de la educación física en la comunidad universitaria, ha programado actividades deportivas y de recreación, para los distintos claustros, fomentando la vida saludable y la práctica regular del deporte. Se desarrolla, en este sentido, el Torneo Interfacultades y el Torneo Ingresantes como medio de acercamiento a la vida universitaria. y se propende a la puesta en valor de Campo Deportivo

En la actualidad, la Secretaría administra el Campo Deportivo sito en Av. Colón y calle 284 de Mar del Plata propendiendo a la puesta en valor de vestuarios y reequipamiento del material destinado a distintas actividades deportivas. Además se promueven convenios con instituciones deportivas de la zona.

Sistema de Becas

La política de becas de la UNMDP está ampliamente desarrollada. Se otorgan becas para aquellos estudiantes que presenten situaciones socio económico desfavorables, en el marco de la OCS 1520/99 y OCS 1017/10, procurando alcanzar la igualdad de oportunidades y posibilidades para todos aquellos alumnos que cursan carreras en las distintas Facultades, proporcionando la mayor cantidad de opciones para lograr así su desarrollo armónico e integral. Para ello se reglamenta la modalidad de asignación de las becas³⁶ y se crea en el ámbito de la Secretaría de Bienestar un sistema de ayuda que sirva como base para el desarrollo educativo y social de los estudiantes.

Para la gestión de las becas se aplica el sistema SIU Tehuelche

Los tipos de Becas son:

Ayuda Económica: consiste en el pago de 10 cuotas de dinero, que se efectúa mes a mes.

Ayuda Económica que premia el Rendimiento Académico: premia los rendimientos académicos universitarios más elevados, dentro de situaciones socio económico

³⁶ Ordenanza de Consejo Superior 1520/99

desfavorables. Los postulantes deben tener el 60% de su carrera universitaria aprobada. Consiste en un pago único anual.

Beca de Apuntes: consiste en la cobertura parcial o total del material de estudios fotocopiado que solicitan las cátedras.

Beca Comedor Universitario: consiste en la cobertura del costo de una comida diaria en el Comedor Universitario.

Becas de Transporte: consiste en la cobertura parcial o total de gasto de transporte urbano de pasajeros.

7.2 Becas otorgadas por Carrera según Unidad Académica

Tabla 33. Becas según carrera por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad académica	Carrera	Cantidad Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	Arquitectura	517
	Diseño Industrial	189
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño Total		706
Facultad De Derecho	Abogacía	639
Facultad De Psicología	Licenciatura En Psicología	431
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	Licenciatura En Administración	97
	Contador Público	75
	Licenciatura En Turismo	60
	Licenciatura En Economía	23
	Profesorado Universitario En Economía	1
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales Total		256
Facultad De Ingeniería	Ingeniería Química	65
	Ingeniería Industrial	28
	Ingeniería Electrónica	27
	Ingeniería En Materiales	26
	Ingeniería En Alimentos	22
	Ingeniería Electromecánica	18
	Ingeniería Mecánica	15

	Ingeniería En Informática	9
	Ingeniería Eléctrica	4
	Ingeniería En Computación	2
Facultad De Ingeniería Total		216
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	Licenciatura En Trabajo Social	80
	Licenciatura En Enfermería	59
	Licenciatura En Terapia Ocupacional	57
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social Total		196
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	Bioquímica	48
	Licenciatura En Ciencias Biológicas	38
	Licenciatura En Ciencias Matemáticas	7
	Licenciatura En Física	7
	Licenciatura En Química	7
	Profesorado En Ciencias Biológicas	7
	Profesorado En Matemática	3
	Profesorado En Química	2
	Profesorado En Física	1
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales Total		120
Facultad De Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica	107
	Licenciatura En Ciencia Y Tecnología De Alimentos	10
	Licenciatura En Producción Vegetal	1
Facultad De Ciencias Agrarias Total		118
Facultad De Humanidades	Profesorado En Geografía	26
	Profesorado En Historia	23
	Licenciatura En Sociología	18
	Profesorado En Letras	17
	Profesorado En Inglés	10

	Licenciatura En Letras	6
	Licenciatura En Geografía	5
	Licenciatura En Filosofía	4
	Licenciatura En Historia	3
	Profesorado En Filosofía	3
	Licenciatura En Bibliotecología Y Documentación - Ciclo De Licenciatura	1
	Licenciatura En Ciencia Política	1
Facultad De Humanidades Total		117
Total General		2799

8 Alumnos de establecimientos educativos secundarios y terciarios no universitarios

8.1 Aspirantes, Ingresantes, Alumnos y Egresados³⁷

Tabla 34. Aspirantes, ingresantes, estudiantes y egresados de educación preuniversitaria. Año 2016.

Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia				
Año	Aspirantes	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2016	421	143	749	102
2015	566	136	748	117
2014	659	133	746	109
2013	583	130	748	116
2012	720	133	732	110
2011	547	131	722	111
2010	538	127	715	107

³⁷ Fuentes: Registros del Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia; SIU Araucano

Conclusiones

Entre las conclusiones del apartado se destacan:

- Desde la Secretaría Académica se administra todo lo relacionado con el ingreso a la Universidad mediante el Área de Ingreso, utilizando los Sistemas de Información del consorcio SIU.
- Las Unidades Académicas establecen y reglamentan los requerimientos adecuados a cada disciplina de formación para el ingreso a las carreras que ofrecen. En alguna de ellas se encuentran aplicados cursos de ingreso nivelatorios o Trayectos Formativos, siendo diferente su modalidad y no homologables entre sí. Aspecto que se plantea a subsanar atendiendo a la falta de vinculación entre Unidades Académicas.
- Recientemente se ha constituido Programa de Seguimiento de Graduados. Para tal fin, se dispone de personal que se encuentra capacitando en el uso del SIU Kolla.
- Se cuenta con programas de bienestar estudiantil consolidados en la institución y con normativas y reglamentos preestablecidos.
- La Secretaría de Bienestar Universitaria administra el Campo Deportivo sito en Av. Colón y calle 284 de Mar del Plata propendiendo a la puesta en valor de vestuarios y reequipamiento de espacios destinados a distintas actividades deportivas. A fin de subsanar la falta de espacios deportivos propios, se promueven convenios con instituciones deportivas de la zona.
- La Universidad cuenta con un sistema propio de becas, con recursos contemplados en el presupuesto anual y reglamentos que estipulan procedimientos y convocatorias. Los tipos de beca son: Ayuda Económica; Ayuda Económica que premia el Rendimiento Académico; de Apuntes; Comedor Universitario; y de Transporte.
- En el año 2016 se otorgaron un total de 2799 becas, lo cual representa un 10,16% del total de estudiantes (27.531) de la Universidad.

Investigación y Transferencia

1 Investigación, desarrollo y creación artística

La Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con una Secretaría de Ciencia y Tecnología que depende del Rector. Siendo uno de sus objetivos promover la optimización del desempeño de las áreas de investigación desarrolladas hasta el presente y la creación de aquellas que generen nuevos conocimientos capaces de generar condiciones innovadoras tanto del pensamiento como de la producción material.

Entre las acciones primarias se encuentran intervenir en la elaboración de los programas de desarrollo de la investigación; efectuar un análisis sistemático de las necesidades del campo académico y del medio social para orientar nuevas líneas de investigación; entender en la implementación de los procedimientos que posibiliten un adecuado reclutamiento y selección de aspirantes, como así también, el control en cada una de las etapas de investigación; coordinar la presentación de programas y proyectos de investigación; entender en la definición de criterios homogéneos de evaluación de proyectos de investigación y de asignación de recursos; coordinar y desarrollar las actividades del área de divulgación científica y capacitación.

La SeCyT también es la encargada de aprobar (asignar reconocimiento institucional, luego de la correspondiente evaluación por parte de expertos internos y externos a la Universidad) los distintos Proyectos de Investigación que nuclean a nuestros profesores, así como de distribuir los subsidios a los Grupos que investigan en Departamentos, Centros e Institutos, de acuerdo con la normativa vigente. Además tiene bajo su responsabilidad el Programa de Bioética de la UNMdP, el cual cumple funciones de divulgación, capacitación y de opinión sobre los temas de investigación que se desarrollan en la Universidad.

Por fuera de las actividades que tienen su origen en el contexto de la UNMDP, la SeCyT es un órgano de vinculación con otras entidades y organismos que se ocupan de aspectos de Ciencia y Técnica (CyT). Es el canal natural de información del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCyT) así como del CIN, en lo que hace a los aspectos de gestión y promoción de la investigación. Por ello, participa activamente en las reuniones y convocatorias de esos organismos, y procura difundir las actividades, programas y propuestas que generadas. En todos los casos, incentiva la participación de los agentes de la UNMDP en distintas comisiones nacionales y provinciales, que se centran en temas específicos y requieren investigadores calificados para su conformación. Entidades como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) o la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) encuentran en la Secretaría de Ciencia y Tecnología un interlocutor adecuado para hacer llegar información sobre Investigación y Desarrollo a toda la comunidad académica.

Asimismo, administra a nivel local fondos (subsidios, becas, programas, etc.) provenientes de organismos que apoyan la investigación, como la Agencia Nacional de Promoción

Científica y Tecnológica (ANPCyT), CONICET y CIC, a través de su Unidad Administradora de Fondos de Investigación (UAFI).³⁸ Por eso se puede decir que la SeCyT tiene funciones administrativas y contables, y desde este último aspecto, trabaja en forma acordada con otras dependencias de la UNMDP, como la Secretaría de Administración Financiera o la Tesorería.

El Ministerio de Educación de la Nación en el año 1993 crea el Programa de Incentivos³⁹ a docentes investigadores de Universidades Nacionales, con el objetivo de promover la investigación integrada a la docencia, extensión y gestión de docentes que participen en proyectos de investigación. Contribuyendo en forma simultánea a aumentar las tareas de investigación y el desarrollo a nivel nacional, fomentar la reconversión de la planta docente, motivando una mayor dedicación a la actividad universitaria y a la creación de grupos de investigación. En 1994 se realizó la primera convocatoria de Categorización en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Actualmente, nuestra Universidad cuenta con un total de 772 docentes-investigadores categorizados.

Para llevar adelante todas estas actividades, la Secretaría cuenta con una Comisión Asesora, que está integrada por los Secretarios de Investigación de las nueve Facultades que conforman nuestra universidad. En el seno de esa comisión se discuten y acuerdan las directrices a seguir en materia de investigación en el ámbito de la UNMdP.

Finalmente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología atiende las solicitudes de información específica cursadas por el Consejo Superior – particularmente por su Comisión de Investigación y Posgrado –, que es el órgano resolutorio final de muchas acciones que se canalizan a través de esta secretaría, y es la encargada de elaborar una serie de bases de datos e indicadores, solicitados por distintos organismos nacionales sobre los temas de su incumbencia.

Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas. Ordenanza de Consejo Superior 2301/12
Las actividades de Investigación son reglamentadas en la Ordenanza de Consejo Superior 2301/12, detallando los Núcleos que organizan y ejecutan Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT), su creación, finalidad, integración, función y gobierno. Se definen como unidades organizacionales que se dedican a tareas de investigación y transferencia al Instituto; Centro; Laboratorio; Grupo; y Programa.

Reglamento de acreditación y evaluación de proyectos de investigación. Ordenanza de Consejo Superior 136/08

Desde 1987 la UNMdP cuenta con normativas que establecen las condiciones para la presentación y evaluación de proyectos de investigación. En la actualidad la Ordenanza de Consejo Superior 136/08 mediante su Reglamento de acreditación y evaluación de proyectos de investigación fija las pautas para la evaluación de nuevos proyectos, así como los informes de avance y final de los proyectos en curso. Dichas pautas se refieren a

³⁸ Resolución de Rectorado 672/04

³⁹ Decreto 2427/93

cuestiones relacionadas con: modalidad de evaluación, banco de evaluadores, recusación de evaluadores, reconsideración de la evaluación, confidencialidad de la evaluación, formularios de evaluación, y el compromiso de la Secretaría de la Unidad Central de proponer cada año, por Resolución de Rectorado: a) fecha de llamado a la presentación de nuevos proyectos, b) fecha de llamado a presentación de informes de proyectos de investigación en curso, c) fecha de difusión de banco de evaluadores, d) plazo de presentación de pedidos de reconsideración de la evaluación, y e) plazo de respuesta a pedidos de reconsideración. Los proyectos de investigación son presentados y ejecutados por Grupos de Investigación, pertenecientes a las distintas Unidades Académicas, definidos en la Ordenanza de Consejo Superior 415/90 como: “agrupamiento de docentes y/o investigadores de una o más Áreas o Departamentos para la realización de tareas de investigación, desarrollo o extensión, en base a un programa o proyecto definido”. “No posee estructura ni afectación de bienes o personal y los recursos que se le destinen se individualizarán a través del proyecto o proyectos que el desarrolle”.

Reglamento de Becas de Investigación. Ordenanza de Consejo Superior 1618/15

En materia de formación de recursos se cuenta con un Reglamento de Becas de Investigación aprobado por Ordenanza de Consejo Superior 1618/15. La cual estipula que “se otorgarán becas de investigación para la formación de recursos humanos en investigación en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata (incluyendo instituciones u organismos con los cuales la UNMdP tenga convenios específicos de formación de recursos). Serán beneficiarios de las mismas estudiantes y graduados, que deseen iniciar o perfeccionar su formación en disciplinas científicas, humanísticas o tecnológicas. Se denominan Becas de Investigación a los estipendios que, a título de promoción, no implican por parte de la UNMdP el mantenimiento de la relación laboral más allá de la fecha de finalización de la misma”.

Las categorías son Becas de Estudiantes Avanzados y, Becas A y Becas B para Graduados de Universidades Nacionales Públicas.

Las becas se otorgarán para realizar actividades de investigación dentro de un Núcleo de Actividad Científica y Tecnológica (NACT) reconocido por una Facultad de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Las tareas de los Becarios deberán estar dirigidas y supervisadas por un Director de Beca, quien podrá estar secundado por un Codirector. Al menos uno de ellos deberá revistar la condición de regular en un cargo docente en la UNMdP. Por tal motivo, el becario deberá presentar una propuesta enmarcada en un Grupo, Proyecto o Centro de Investigación de la UNMDP, y optar por un Director que sea parte del Banco de Directores instrumentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Para la tarea de selección y preparación del orden de mérito, se prevé que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con la participación de su Comisión Asesora, designará Comités Interdisciplinarios, los que trabajarán bajo la metodología que dicha Secretaría fije, para el conjunto de las categorías de becas. Se cuenta con un Instructivo de Evaluación aprobado por Resolución de Rectorado 2360/15.

Cada Comité estará integrado por tres Docentes: un Investigador de la disciplina en cuestión, perteneciente al Banco Nacional de Evaluadores y externo a la Universidad Nacional de Mar del Plata; un Investigador de la disciplina en cuestión, perteneciente al Banco de Evaluadores de la Universidad Nacional de Mar del Plata (conformado por todos los Investigadores con categoría 1, 2 y 3 del Programa de Incentivos a Docentes

Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación) y un Investigador de una disciplina no conexas a la tratada, perteneciente al Banco de Evaluadores de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Los aspirantes a Directores y Codirectores de Beca podrán participar únicamente en aquellas comisiones en que no hayan presentado postulantes. Cada Comité funcionará con quórum completo de tres (3) integrantes.

Se estipula que se publique a través de una Resolución de Rectorado el orden de mérito de las presentaciones evaluadas, y luego del período de impugnaciones, el Consejo Superior apruebe el orden de mérito resultante de la evaluación de los postulantes.

1.1 Docentes que participan en proyectos de investigación

La masa crítica dedicada a investigación se compone por docentes - investigadores de la UNMDP y de otros organismos de investigación como el CONICET y CIC. A diciembre del 2016 sobre un total de 3.112 personas que tienen cargos docentes, 1654 (53,15%) participan en proyectos de investigación. Por otra parte, sobre el total de 3112 docentes, 108 pertenecen a la Carrera del Investigador Científico del CONICET, a los que se debe sumar 174 becarios de investigación.

Hasta el presente no ha sido un objetivo institucional tener una base de datos que permita realizar rápidamente un análisis histórico del número y categoría de los investigadores, así como, de los docentes que también pertenecen a otras instituciones anteriormente mencionadas. Por tanto no se ha podido identificar los investigadores y becarios de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires; así como investigadores de otras instituciones de investigación que tienen convenios con la UNMdP, como por ejemplo el INTA, INIDEP, CITEP. Los datos presentados surgen de información proporcionada por la Secretaría de Ciencia Y Tecnología y las Unidades Académicas.

Tabla 35. Docentes que participan en Proyectos de Investigación por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad Académica	Sólo en pregrado/grado	Sólo en posgrado	Pregrado/grado y posgrado	Sin actividad docente	Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	109	3	12	64	124
Facultad De Ciencias Agrarias	121	10	67	0	198
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	60	1	7	0	68
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	37	0	12	49	49
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	184	2	34	0	220
Facultad De Derecho	1	15	95	30	111
Facultad De Humanidades	399	0	61	0	460
Facultad De Ingeniería	216	4	84	-	304

Facultad De Psicología	113	2	5	0	120
Rectorado	0	0	0	-	0
Total	1240	37	377	143	1654

1.2 Alumnos que participan en proyectos de investigación

Tabla 36. Estudiantes que participan en Proyectos de Investigación por Unidad Académica. Año 2016.

Unidad Académica	Alumnos de grado	Alumnos de posgrado	Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	27	21	48
Facultad De Ciencias Agrarias	101	171	272
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	15	8	23
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	20	14	34
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	139	34	173
Facultad De Derecho	10	30	40
Facultad De Humanidades	166	74	240
Facultad De Ingeniería	35	78	113
Facultad De Psicología	88	72	160
Rectorado	0	0	0
Total	601	502	1103

1.3 Cantidad de Proyectos de Investigación por Unidad Académica⁴⁰

Tabla 37. Cantidad de Proyectos de Investigación por Unidad Académica. Año 2016.

Cantidad Total	Unidad Académica									
	Año	FAUD	FCA	FCSYTS	FCEYS	FCEYN	FD	FH	FI	FP

⁴⁰ Fuente: Registros de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNMDP.

2010	35	52	12	14	85	14	70	62	28	372
2013	32	61	11	11	92	18	77	58	31	391
2016	34	59	13	17	108	18	81	59	28	417

Las Secretarías que asumen esta función en las distintas Unidades Ejecutoras, no lo hacen bajo una misma denominación. Así, en la Unidad Central la incumbencia en investigación la tiene la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en tanto que en las Facultades de Arquitectura; Humanidades; Ciencias Exactas y Naturales; e Ingeniería corresponde a la Secretaría de Investigación y posgrado, en la Facultad de Derecho a la Secretaría de Posgrado, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a la Secretaría de Investigación, en la Facultad de, Psicología a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales, en la Facultad de, Ciencias de la Salud y Trabajo Social a la Subsecretaría de Investigación, y en la Facultad de Ciencias Agrarias a la Secretaría de Ciencia y Técnica. Por otra parte, cabe aclarar que estas denominaciones han cambiado según las distintas gestiones, tanto a nivel de las Unidades Académicas como de la Unidad Central.

Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño

Una de las misiones de la Secretaría de Investigación de la FAUD es consolidar un sistema moderno de investigación, desarrollo e innovación para potenciar las capacidades de la institución, desarrollar propuestas de formación de posgrado y promover la vinculación con la enseñanza de grado; en correspondencia con los objetivos institucionales de la FAUD y la UNMdP.

Las actividades de investigación tienen en nuestra facultad un desarrollo de más de tres décadas y están estructuradas actualmente en 3 Institutos (IEHPAC, IHAm, e IIDUTyV) y dos centros (CED y CIPADI). En estas sedes se desarrollan más de treinta proyectos de Investigación -básica y aplicada- aprobados y subsidiados en su mayoría por la UNMdP y que abarcan las diferentes áreas disciplinares que estructuran la Arquitectura, el Urbanismo y el Diseño Industrial. Sus resultados son transferidos tanto a los posgrados dependientes de los institutos y centros cuanto a las carreras de grado, como así también al medio social y productivo a partir de las actividades de Extensión y Transferencia de la FAUD.

La estructura de investigación descrita ha redundado en una producción científica abundante y de alta calidad, verificable en gran cantidad de presentaciones a eventos, en libros y en artículos con referato publicados en medios nacionales e internacionales.

Facultad De Ciencias Agrarias

La investigación que se desarrolla en el ámbito de la FCA está íntimamente relacionada a las problemáticas contenidas en las asignaturas de la carrera objeto de la acreditación y también a otras carreras de grado y posgrado que se desarrollan en la FCA. La misma responde y es pertinente, no sólo a las necesidades de la región, sino también al perfil del egresado de la carrera, quien debe resolver eficazmente los aumentos de productividad en un marco de creciente respeto por la sustentabilidad ambiental, económica y social. Asimismo, y por la estrecha vinculación con una de las estaciones experimentales del INTA más reconocidas en el país, la EEAB, los proyectos de investigación también atienden al

desarrollo tecnológico de cadenas agroalimentarias, temática abordada estratégicamente con un enfoque territorial, atendiendo la inserción en el comercio internacional.

Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social

La política de investigación tiene como objetivo la optimización de recursos para realizar investigación e impactar positivamente en la calidad de la misma, logrando de esta manera mejorar la eficiencia y coordinar los esfuerzos de todos los actores del sistema de salud en las tres carreras de esta Facultad. Las líneas de investigación son:

- 1) Calidad de la atención de salud: Estudios de los procesos de atención y los niveles de éstos basados en normas de calidad que caracterizan a los servicios o cuidados de salud proporcionados.
- 2) Promoción de la salud: Estímulo para las personas, familias, comunidades de perfeccionar el potencial de salud a través de la información, programas de prevención, acceso a la atención.
- 3) Salud ocupacional: Promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores en todas las ocupaciones. Prevención y protección de los riesgos de trabajo.
- 4) Investigación educativa: Abordaje de los problemas para desarrollar habilidades en la solución de los mismos, hallar enfoques para la enseñanza clínica, nivel de práctica, mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 5) Envejecimiento: Estudio de los procesos naturales del correr del tiempo en la vida de las personas con un enfoque socio-sanitario promoviendo el envejecimiento saludable.
- 6) Salud, rehabilitación y prácticas corporales: Estudio de las afecciones que requieren rehabilitación y prácticas corporales en relación con el estado de salud de las personas, familia y comunidades.

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales

La Facultad reconoce como una de las funciones primordiales el desarrollo de la investigación en todas las formas de manifestaciones. La Secretaría de Investigación tiene como función desarrollar y fortalecer la labor de investigación de sus docentes y becarios, trabajando coordinadamente con el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales, el Centro de Documentación y con todas las instancias universitarias implicadas en esta tarea. El Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIEyS) aspira a lograr un alto nivel de integración de los Grupos de Investigación existentes y con ello potenciar la calidad de la formación y el resultado de la investigación.

Las actividades del CIEyS recogerá la tradición de promover la investigación aplicada que propicia el desarrollo local y regional sustentable con eje en la equidad social. Su actividad se enmarcará en el respeto, la pluralidad y estará orientada a mejorar la formación, la excelencia y la vinculación con el medio.

Tiene a cargo la coordinación de grupos y proyectos de investigación vigentes.

Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales

La Investigación es una de las actividades prioritarias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dado que del total de sus docentes, un 43 % tiene dedicación exclusiva o parcial, desarrollando tareas de investigación. En la actualidad cuenta con más de 170

docentes-investigadores categorizados en el Programa de Incentivos, 21 de Categoría I y 36 de categoría II.

Los Grupos de Investigación se relacionan con los Departamentos e Institutos y la producción científica de la Facultad se ve reflejada en el número de publicaciones en revistas incluidas en Science Citation Index, que en los últimos tres años fue de alrededor de 250 artículos.

Facultad De Derecho

Desde la Secretaría de Investigación insta y fomenta la investigación estimulando a docentes alumnos de grado y posgrado a generar proyectos de investigación en diversas áreas de vacancia y en tema de actualidad dentro del campo disciplinar de la ciencia jurídica y así también se ha fomentado la generación de proyectos con abordaje interdisciplinario. Se ofrece en forma permanente un Seminario de Introducción a la Investigación y formación en Recursos Humanos dirigida a alumnos docentes y graduados y donde se informa las diversas fuentes de financiamiento que existen a nivel local, provincial o nacional por parte de organismos oficiales y las diversas convocatorias, además se le brinda clases especiales con un amplio contenido en cuanto a la formación del investigador profundizando en técnicas de estudio y métodos de investigación, talleres de generación de publicaciones científicas, elaboración de abstracts de proyectos, etc.- Estas actividades se realizan en forma conjunta con el Instituto de investigaciones Carlos S Ninno y el Centro de Investigación en Derechos Humanos Alicia Moreau, ambos pertenecientes a nuestra unidad académica - Los frutos han sido muy satisfactorios ya que revelan un aumento de proyectos de investigación que cada año presenta nuestra unidad académica como así también el número de becarios.

Facultad De Humanidades

La política académica de la Facultad de Humanidades durante los últimos 20 años ha permitido consolidar las actividades de investigación. En tal sentido, se ha privilegiado la realización de concursos con dedicación exclusiva y/o parcial, el fortalecimiento académico de los recursos locales y la educación continua (mediante la obtención de títulos de posgrado, en especial de doctorado por parte de los miembros de su planta docente) a fin de alcanzar estándares de excelencia propios de la educación universitaria de gestión pública. Los logros de esta política pueden sintetizarse en los centros de investigación, grupos, proyectos acreditados, docentes que participan de la carrera de investigador del CONICET, docentes que participan del Programa de Incentivos, carreras de posgrado, participación en redes, convenios internacionales, becarios propios, becarios del CONICET y otros organismos de CyT, servicio de información documental y publicaciones.

En el campo de las Ciencias Humanas y Sociales, la Facultad de Humanidades acredita una amplia experiencia en las áreas de literatura latinoamericana, española y argentina, historia, geografía, arqueología, ciencias de la educación, sociología y ciencia política, reconocida por instituciones nacionales como internacionales.

Facultad De Ingeniería

La Secretaría de Investigación y Posgrado se ocupa de promover actividades relacionadas con la formación de recursos humanos al máximo nivel de excelencia académica, con capacidades para formular, ejecutar y conducir proyectos de investigación y desarrollo que

se encuentren en la frontera del conocimiento, y de fortalecer las tareas que el plantel de docentes, investigadores, becarios y técnicos de diversos organismos realizan en nuestra Facultad. Recientemente se ha aprobado el programa de investigación “Tecnología y Responsabilidad Social” en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales⁴¹.

Facultad De Psicología

El desarrollo científico tecnológico es una de las líneas de la Gestión Institucional de la Facultad de Psicología, lo cual se plasma desde la currícula del grado, donde se da importancia tanto a la formación profesional como a la formación en investigación, siendo un requisito curricular la realización de un trabajo de investigación bajo la supervisión de un docente. Por esta razón muchos de los alumnos del grado se incorporan a proyectos de investigación que se desarrollan en la unidad académica. Los docentes investigadores están agrupados en diferentes Núcleos de Actividades de Investigación, la Facultad cuenta con un Instituto que tramita la doble dependencia UNMDP Y CONICET IPSIBAT (Instituto de Psicología Básica, Aplicada y Tecnología), un Centro CISIC (Centro de investigación en Sujeto, Institución y Cultura) y en diversos Grupos. Las temas de investigación abarcan un amplio espectro en investigación básica, aplicada y en el desarrollo de tecnología, como: procesos psicológicos básicos, lenguaje, aprendizaje, epidemiología en salud mental, cognición social, neurociencia afectiva, regulación emocional, estudios interdisciplinarios -psicología, psicoanálisis, antropología, sociología, derecho y filosofía, las Prácticas Institucionales en las esferas públicas y privadas de salud, educación, trabajo, política, justicia, comunicación, religión y parentesco en el marco de los derechos humanos. Otros temas incluyen la Psicología del tránsito, Psicología y Moralidad, deontología y práctica profesional del Psicólogo.

1.4 Proyectos de investigación vigentes en el último año

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: 34 Proyectos vigentes
 Facultad de Ciencias Agrarias: 59 proyectos vigentes
 Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social: 13 proyectos vigentes
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales 17 proyectos vigentes
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales 108 proyectos vigentes
 Facultad de Derecho: 18 proyectos vigentes
 Facultad de Humanidades: 81 proyectos vigentes.
 Facultad de Ingeniería 59 proyectos vigentes
 Facultad de Psicología: 28 Proyectos vigentes

1.5 Centros e Institutos de Investigación

Cuadro 9. Centros e Institutos de Investigación. Año 2016.

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño			
IHAM	Instituto del Hábitat y del Ambiente	OCS 451/13	Dr. Arq. Roberto Fernández

⁴¹ Ordenanza Consejo Superior 102/18

IIDUTyV	Instituto de Investigaciones en Desarrollo Urbano, Tecnología y Vivienda	OCS 850/14	Arq. María Teresita Falabella
IEHPAC	Instituto de Estudios de Historia, Patrimonio y Cultura Material	OCS 942/14	Arq. Manuel Torres Cano
CED	Centro de Estudios de Diseño	OCS 814/93	Arq. Elisabeth Bund
CIPADI	Centro de Investigaciones Proyectuales y Acciones de Diseño Industrial	OCS 2364/12	Mg Guillermo Bengoa

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			
CIEYS	Centro de Investigaciones Económicas y Sociales		Dra. María Estela Lanari

Facultad de Derecho			
	Instituto de Investigaciones de la Facultad de Derecho UNMDP " Carlos Santiago Nino"		Luis Pablo Slavin
	Centro de investigación y docencia en Derecho Humanos "Alicia Moreau"		Pablo Eduardo Salvin

Facultad de Ciencias Exactas Y Naturales			
IIB	Instituto de Investigaciones Biológicas		Dr. Gustavo R. Daleo
	Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario		Dr. Federico Ignacio Isla

Facultad de Ingeniería			
INTEMA	Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales		Dr. Guillermo Elicabe
ICyTE	Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en Electrónica		Dr. Daniel Carrica

Facultad de Humanidades			
CEHIS	Centro de Estudios Históricos		Dr. Mónica Bartolucci (interina)
CELEHIS	Centro de Letras Hispanoamericanas		Dr. Aymar de Llano
CESP	Centro de Estudios Sociales y Políticos		Dr. Germán Javier Pérez
CIMED	Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación		Dr. Luis Porta
LARBO	Laboratorio de Arqueología		Dr. Diana Mazzanti

Facultad de Psicología			
	Instituto de Investigación en Procesos Básicos, Metodología y Educación		Dr. Jorge Vivas
CISIC	Centro de Investigaciones sobre sujeto, institución y cultura		Dra. Laura Golpe

Facultad de Ciencias Agrarias			
	Laboratorio de Fisiología Vegetal		Dr. Luis Aguirrezabal
	Laboratorio de Bioquímica Vegetal y Microbiana		Dr. Carlos Barassi
	Laboratorio de Investigación y Diagnóstico de Bacteriología Veterinaria		Dr. Fernando Paolicci
IIPROSAM	Instituto de Investigación en Sanidad, Producción y Ambiente		Lic. Guillermo Maria Denegri

INCITAA	Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Ambiente		Jorge Froilán Gonzalez
---------	---	--	------------------------

2 Formación de Recursos Humanos

Las Becas de Investigación sustentadas por la propia Universidad se dividen en las categorías Estudiantes Avanzado, Becas A y Becas B. Siendo beneficiarias/os de las mismas estudiantes y graduadas/os, que deseen iniciar o perfeccionar su formación en disciplinas científicas, humanísticas o tecnológicas.⁴²

La beca estará conformada para la categoría de estudiante avanzado por un cargo docente y un estipendio, y para las categorías A y B de un cargo docente. Los Becarios para la categoría de Estudiante Avanzado es nombrados en un cargo de Ayudante Estudiante sin antigüedad con dedicación simple. Tiene una duración de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales. Pudiendo ser renovada por una sola vez. La categoría A tiene un estipendio equivalente a un cargo con 7 años de antigüedad y tiene una duración de treinta y seis (36) meses, con una carga horaria de 40 horas semanales; la categoría B un estipendio equivalente a un cargo con 10 años de antigüedad y tiene una duración de veinticuatro (24) meses, con una carga horaria de 40 horas semanales. La duración de dicha designación no podrá exceder el plazo de la beca.

Asimismo, las categorías A y B cumplen funciones con una adscripción a la docencia, que se otorga por los Consejos Académicos de cada Facultad.

El estipendio de la beca de Estudiante Avanzado es fijo durante el período que dure la misma y estará determinado por el Consejo Superior al momento del llamado sobre la base de las previsiones presupuestarias fijadas para el año de ejecución de la beca.

2.1 Becas otorgadas

Tabla 38. Becas de Investigación según categoría por Unidad Académica. Año 2013

Período 2013-2015 ⁴³					
Unidad Académica	Estudiante Avanzado 2013-2014	Formación Superior 2013-2014	Iniciación 2013-2015	Perfeccionamiento 2013-2015	Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	1	1	0	0	2
Facultad De Ciencias Agrarias	1	1	3	0	5
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	1	0	1	0	2

⁴² Ordenanza de Consejo Superior 1618/15

⁴³ Ordenanza de Consejo Superior 100/18

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	3	1	4	3	11
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	3	6	1	3	13
Facultad De Derecho	3	0	0	2	5
Facultad De Humanidades	2	4	2	4	12
Facultad De Ingeniería	9	1	0	1	11
Facultad De Psicología	5	2	9	5	20
Total	28	16	21	18	82

3 Financiamiento y Producción

3.1 Proyectos de investigación según fuente de financiamiento

Tabla 39. Proyectos de Investigación según fuente de financiamiento por Unidad Académica. Años 2010, 2013 y 2016.

		Unidades Académicas									
Año	Financiamiento	FAUD	FCA	FCSYTS	FCEYS	FCEYN	FD	FH	FI	FP	Total General
2010	INTERNO	35	52	12	14	85	14	70	62	28	372
	EXTERNO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2013	INTERNO	32	61	11	11	92	18	77	58	31	391
	EXTERNO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2016	INTERNO	32	52	13	17	88	18	73	59	27	379
	EXTERNO	2	7	-	-	20	-	4	-	1	34

3.2 Difusión/Publicación de informes finales de investigación

Tabla 40. Cantidad de publicaciones por Unidad Académica. Año 2016

Unidad Académica	Revistas sin arbitraje	Revistas con arbitraje	Ponencias	Libros	Capítulos de libros	Total
------------------	------------------------	------------------------	-----------	--------	---------------------	-------

Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	18	56	190	12	22	298
Facultad De Ciencias Agrarias	62	128	360	14	42	606
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	2	24	58	6	12	102
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	10	70	64	4	6	154
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	94	694	1026	18	106	1938
Facultad De Derecho	10	94	212	26	110	452
Facultad De Humanidades	86	124	474	16	60	760
Facultad De Ingeniería	4	210	562	2	52	830
Facultad De Psicología	86	62	474	16	60	698
Total	372	1462	3420	114	470	5838

4 Transferencia tecnológica

La Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con una Subsecretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica, que depende directamente del Rector, y tiene como objetivo promover la vinculación de la Universidad y el sector socio-productivo. Procurando entender asuntos relativos a las actividades de transferencia de tecnologías, promocionando y desarrollando las mejoras estrategias de funcionamiento.

Entre sus funciones se encuentran ser Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad; representar a la Universidad en los organismos de vinculación tecnológica nacionales e internacionales; representar a la Universidad en las acciones vinculadas al Plan Estratégico del Partido de General Pueyrredon y otros que se promuevan en otros municipios del Área Sudeste Bonaerense; y atender la administración de subsidios otorgados por organismos externos que requieran de la Unidad de Vinculación Tecnológica como unidad administradora.

Mediante Ordenanza de Consejo Superior 004/96 se regulan las normas generales para la contratación con terceros rigiendo para todos los convenios, contratos y prestaciones. Asimismo se define Unidad Ejecutora; Representante de la Unidad ejecutora; Oficina de Transferencia; Comitente, y las modalidades y categorías de vinculación; los niveles de supervisión y aprobación; las Pautas para la realización de Contratos, y Distribución de los fondos obtenidos por actividades de transferencia. La Resolución de Rectorado 3606/08 aprueba la reglamentación estipulada en la OCS mencionada.

4.1 Actividades de transferencia tecnológica según Unidad Académica

Tabla 41. Actividades de transferencia por Unidad Académica. Año 2016

Unidad Académica	Cantidad de Actividades
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	1
Facultad De Ciencias Agrarias	4
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0
Facultad De Ciencias Económicas y Sociales	21
Facultad De Ciencias Exactas y Naturales	18
Facultad De Derecho	0
Facultad De Humanidades	1
Facultad De Ingeniería	250
Facultad De Psicología	0
Total	295

4.2 Docentes que participan en actividades de transferencia tecnológica por Unidad Académica según nivel 2016

Tabla 42. Docentes que participan en actividades de transferencia por Unidad Académica. Año 2016

Unidad Académica	Sólo en pregrado/grado	Pregrado/grado y posgrado	Sólo en posgrado	Sin actividad docente	Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	25	0	0	0	25
Facultad De Ciencias Agrarias	0	4	8	0	12
Facultad De Ciencias Económicas y Sociales	16	8	3	0	27
Facultad De Ciencias Exactas y Naturales	5	52	3	0	60
Facultad De Humanidades	0	5	0	10	5
Facultad De Ingeniería	36	92	17	38	145

Total	82	161	31	48	274
--------------	-----------	------------	-----------	-----------	------------

Conclusiones

Entre las conclusiones del apartado se destacan:

- Las actividades de investigación están debidamente normadas, estableciéndose Núcleos de Actividades de Ciencia y Tecnología.
- Administra a nivel local fondos (subsidios, becas, programas, etc.) provenientes de organismos que apoyan la investigación, como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), CONICET y CIC, a través de su Unidad Administradora de Fondos de Investigación (UAFI).
- Actualmente, nuestra Universidad cuenta con un total de 772 docentes-investigadores categorizados mediante el Programa de Incentivos.
- Para la formación de recursos la Universidad dispone de una convocatoria a becas de investigación propia.
- La masa crítica dedicada a investigación se compone por docentes - investigadores de la UNMDP y de otros organismos de investigación como el CONICET y CIC. A diciembre del 2016 sobre un total de 3.112 personas que tienen cargos docentes, 1654 (53,15%) participan en proyectos de investigación. Por otra parte, sobre el total de 3112 docentes, 108 pertenecen a la Carrera del Investigador Científico del CONICET, a los que se debe sumar 174 becarios de investigación.
- Se cuenta con 8 Institutos de doble dependencia con CONICET y 6 Institutos asociados con la CIC, involucrando a las Facultades de Psicología; Humanidades; Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ingeniería; Exactas y Naturales; y Ciencias Agrarias

Extensión

1 Extensión Universitaria

La Extensión es una de las principales misiones de la Universidad, siendo su función contribuir a la mejora en la calidad de vida de la comunidad y cristalizar instancias de transformación al interior de la universidad, brindando la posibilidad de encuentro entre el conocimiento, la investigación y las voluntades, expectativas y perspectivas de la comunidad.

Desde su dimensión académica, dialógica, pedagógica y transformadora la extensión le confiere a la propia universidad la posibilidad de mirar de manera crítica y permanente sus propias prácticas académicas y repensar sus políticas institucionales. Las políticas en este sentido la ubican en diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

La Secretaría de Extensión Universitaria de la UNMDP depende directamente del Rector, y cuenta con una Subsecretaría para asistirle en el planeamiento, organización y control de las áreas de responsabilidad primaria y el cumplimiento de los objetivos pautados.

Los objetivos de esta Secretaría apuntan a promover una efectiva interacción social y comunitaria que refleje a través de las acciones de la universidad en respuestas a demandas del medio. Y tiene entre sus funciones entender en el planeamiento, diseño, coordinación y supervisión de la ejecución de políticas de formación en extensión universitaria; intervenir en el establecimiento de nexos institucionales y acuerdos con otras universidades, organismos gubernamentales, culturales y de desarrollo social y comunitario; intervenir en la efectivización de los convenios e intercambios con organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, como así en el otorgamiento de auspicios; coordinar los programas de extensión de Rectorado y de las Unidades Académicas; proponer y coordinar las convocatorias a subsidios de Proyectos de Extensión; intervenir en la gestión y registro de Pasantías; y coordinar y supervisar las actividades de los agrupamientos artísticos.

La secretaria articula acciones en tres líneas de trabajo:

- Acciones tendientes al desarrollo territorial en profundo vínculo con organizaciones de la comunidad (asociaciones vecinales, movimientos sociales, ONG, gremios, instituciones educativas y de salud) con miras a la integración regional y la construcción de conocimiento socialmente pertinente.
- De formación y capacitación, en diferentes temáticas a partir de talleres, cursos de formación, jornadas de debate, entre otros.
- De educación, comunicación y cultura, a través de presentaciones artísticas, ciclos de cine, que promuevan la democratización y el acceso a la cultura.

Luego de derogarse la ordenanza que reglamentaba las actividades de investigación y extensión, no se estableció normativa general que regule las estructuras organizacionales dependientes de esta secretaría. Con ello, hoy se vale de actos normativos y reglamentaciones particulares.

Centros de Extensión Universitaria

Los Centros de Extensión Universitaria tiene como objetivo generar un nuevo ámbito de articulación entre la Universidad y la Comunidad, construido colectivamente y asumiendo a la educación como generadora de oportunidades y equidad.

Funcionan en sedes universitarias ubicadas en diferentes barrios de la ciudad, donde se trabajan temas relacionados con la promoción de las carreras universitarias, orientación vocacional, el ingreso y permanencia, sistema de becas, entre otros. Además, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos de cada barrio, las distintas sedes cuentan con convocatorias específicas de Proyectos de Extensión a través de los cuales se desarrollan propuestas concretas a problemáticas detectadas.

En sus sedes se organizan actividades a demanda de la comunidad y se articulan acciones de proyectos y programas que hayan surgido de una demanda comunitaria o institucional. Anualmente la universidad destina presupuesto específico para sostener y profundizar esta estrategia territorial.

Se cuenta con nueve Centros de Extensión Universitaria distribuidos distintos barrios de General Pueyrredon, Batán, Santa Clara del Mar y Balcarce. Y comenzó desde el año 2018 la integración de los CREAPs a dicha estructura. A continuación se detallan las sedes:

Cuadro 10. Centros de Extensión Universitaria y Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente. Año 2018

Centros de Extensión Universitaria		
Unión Sur	Sociedad de Fomento San Martín / Sociedad Fomento Santa Celina	RR 799/13
Puerto	Casa D'Italia / Red Proter	RR 799/13
Coronel Dorrego	Sociedad de Fomento Coronel Dorrego	RR 1552/14
Estación Camet	Cooperativa Eléctrica Pueblo Camet / Centro Cultural Eduardo Galeano	RR 1552/14
Parque Camet	Sociedad de Fomento Parque Camet / Sociedad de Fomento Parque Las Dalias	RR 799/13
Santa Clara	Municipalidad de Mar Chiquita	RR 3524/17
Balcarce	Municipalidad de Balcarce	RR 3524/17
Batán	Cooperativa Eléctrica Batán	RR 1552/14
Miramar	Mutual el Principito	RR 696/18
Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente		
Necochea	Municipalidad de Necochea	
Ayacucho	Municipalidad de Ayacucho	

Villa Gesell	Municipalidad de Villa Gesell	
--------------	-------------------------------	--

Programas de Extensión Universitaria

Desde la Secretaría de Extensión se implementan distintos Programas con la intención de fortalecer un intercambio mutuo de enriquecimiento con organizaciones de la comunidad. En estos programas participan docentes, estudiantes, graduados, personal universitario y distintos actores comunitarios. Se caracterizan por su constancia a lo largo de años lo cual implica acciones sólidas en su desarrollo.

El Programa de Prácticas Socio Comunitarias (RR 3687/12) depende de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Extensión. Propone una experiencia solidaria y de fortalecimiento preprofesional a los estudiantes de la universidad como requisito para su graduación universitaria. En la acción, implica la práctica de estudiantes en distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Sector Público, colaborando en la elaboración de proyectos que contribuyan a la comprensión y resolución de problemas sociales, medioambientales, económico-productivos u otros que comprometan a la sociedad en su conjunto con especial énfasis en los sectores más vulnerables.

Además, el Programa acompaña la formación de los docentes, estudiantes y responsables de la implementación en cada Unidad Académica; organizar los recursos institucionales y comunitarios que posibiliten la actividad interdisciplinar; brindar a la comunidad universitaria información sobre el avance de la implementación; así como contribuir a la detección de demandas comunitarias que requieren abordaje universitario.

Desde que se aprobará la Ordenanza de Consejo Superior N°1747/11, donde se establece la inclusión curricular de las Prácticas Socio Comunitarias en el ámbito de las carreras de grado y pregrado de la UNMDP, los avances de cada Unidad Académica han sido diferentes. Actualmente, existen Unidades Académicas que han optado por la inclusión curricular directa, con una/s asignatura/s específica/s, como son los casos de: la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales desde el 2005 que las incluyó en su reforma de planes de estudio; la Facultad de Ingeniería, que si bien tuvo algunas experiencias de prácticas comunitarias previas, en el 2017 estableció el requisito obligatorio para todos sus estudiantes; la reciente modificación de la Facultad de Psicología, que propuso dos niveles de PSC obligatorios; Ciencias Agrarias a partir de la inclusión de dos niveles de prácticas y la carrera de Bibliotecario Escolar de la Facultad de Humanidades. También integra este grupo la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que todavía no ha puesto en marcha el requisito y la Escuela Superior de Medicina de reciente creación con un atravesamiento longitudinal sobre la extensión, teniendo un prometedor perfil de compromiso social al acercar a los jóvenes estudiantes a las experiencias en el territorio y al perfil comunitario. Otras Unidades Académicas han optado por la inclusión curricular gradual, a partir de un primer período optativo articulado con asignaturas existentes, con plazo para la obligatoriedad. Bajo esta descripción se encuentra la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. La Facultad de Cs. de la Salud y Trabajo Social tiene otro tipo de experiencias funcionando, con miras también a institucionalizarse en las Prácticas Socio Comunitarias.

Desde el Programa de Acción Comunitaria se establece un fuerte lineamiento de acción y producción de conocimientos en coparticipación directa con la comunidad. Siendo necesario el compromiso con las políticas que posibiliten la inclusión social, la lucha contra la pobreza, el desarrollo de la región, el acceso a la información, al conocimiento y a la salud, a través de sus distintos programas y acciones. En ese sentido, el programa busca desarrollar e implementar actividades y proyectos de carácter interdisciplinario en temáticas socialmente relevantes. Siendo sus temáticas principales:

- Infancia y Adolescencia (promover y fortalecer acciones y políticas en pos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes)
- Derechos Humanos (generar espacios de reflexión, capacitación e intercambio educativo y comunitario sobre la problemática de los derechos humanos)
- Género (articulando con otros programas en actividades para la prevención y la erradicación de la violencia de género)
- Salud Colectiva (Acciones dirigidas al campo de la salud-enfermedad-cuidado, atención primaria de la salud, promoción de la salud)

El Programa Promoción de la Salud, Seguridad y soberanía alimentaria en territorio se propone desarrollar espacios de discusión, debate y capacitación en el campo de la promoción de la salud comunitaria tanto en territorio como en el ámbito académico. Generar acciones tendientes al logro de la seguridad alimentaria como derecho humano básico. Fomentar actividades integradas en el territorio y entorno social que generen redes y cooperación con otras organizaciones sociales e institucionales, en pos de fortalecer la identidad de la propia comunidad y la soberanía alimentaria.

En tal sentido, se desarrollan talleres, prácticas, seminarios, jornadas y otras actividades sobre salud alimentaria y nutricional, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, fomentando la formación de multiplicadores de salud colectiva, principalmente, en sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica.

El Programa de Vinculación Socio Productiva propone generar políticas orientadas a personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social, vinculadas a través de un emprendimiento productivo, asociativo a crear, fortalecer y/o consolidar. Del mismo modo, intenta orientar a grupos de personas que formen parte de un proyecto asociativo destinado a la producción de bienes que necesiten apoyo en términos de asesoramiento, capacitación, mejoramiento de gestión empresarial y/o inversión para el incremento de su productividad y rentabilidad.

El proyecto central de este programa se encuentra relacionado con la gestión de la UniFeria que se realiza en la plaza de la memoria del CUMB y que aglutina a una veintena de emprendedores de la economía social y solidaria, en articulación con el grupo de extensión de idéntico nombre de la Facultad de Cs. Económicas y Sociales, el proyecto Ferias Verdes y el colectivo de emprendedores de las Artes del Fuego.

Proyectos de Extensión

Desde el 2004 se sostienen con recursos propios convocatorias anuales a Proyectos de Extensión Universitaria, fomentando actividades que dan cuenta de la misión de articulación y de intercambio participativo con la comunidad.

Se entienden a los Proyectos de Extensión como aquellos emprendimientos que proponen acciones que conforme al marco teórico y el tipo de intervención seleccionada, tiendan a mejorar la calidad de vida de la población y a participar activamente en la reconstrucción de los espacios y las prácticas vinculares para tal fin. Dichos Proyectos de Extensión deben ejecutarse con referencia a espacios de gestión y actores sociales cuyo protagonismo se sitúa por fuera del ámbito universitario.

A través de Proyectos de Extensión se trabajan los siguientes ejes: Economía solidaria y desarrollo de emprendimientos socio productivos; Educación, ciudadanía y DDHH; Salud colectiva y promoción de la salud; Hábitat, vivienda y calidad ambiental; y Arte, cultura y comunicación. Contando con la participación de docentes, estudiantes, graduados, personal universitario y agentes comunitarios. Todas las experiencias se basan en el trabajo mancomunado con importantes organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, barriales y de la salud buscando la mejora en aspectos relacionado con la calidad de vida de los ciudadanos.

Para tal fin la secretaría dispone de un Área de Proyectos de Extensión con personal a cargo y del Sistema Integral de Información de Extensión por el cual se llevan a cabo las convocatorias anuales y la carga de los proyectos que se presentan a dichas convocatorias.

Tabla 44 . Cantidad y distribución presupuestaria de Proyectos de Extensión con financiamiento interno. Años 2014-2017.

Proyectos de Extensión Universitaria (UNMDP)		
Año	Cantidad de proyectos	Monto total subsidios
2017	15	\$ 738.109
2016	39	\$ 1.359.562
2015	38	\$ 666.991
2014	11	\$ 270.612

Normas para la presentación de Proyectos de Extensión. Ordenanza de Consejo Superior 212/13.

Mediante la Ordenanza de Consejo Superior 212/13 se definen los proyectos de extensión, se estipula que las convocatorias anuales son aprobadas por Resolución de Rectorado (o su delegación a la secretaría mediante Providencia Resolutiva), se explicita la necesaria intervención de las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas y su respectiva aprobación en Consejo Académico, el carácter de la evaluación y los mecanismos de rendición de los subsidios obtenidos.

Cátedras Abiertas

A través de las Cátedras se busca proponer iniciativas abiertas a la comunidad para compartir contenidos universitarios que tienen estrecha relación con las necesidades de la sociedad en la que la Universidad está inserta. De este modo se llevan adelante ciclos de conferencias, talleres de capacitación, proyección de cine, muestras artísticas, entre otras iniciativas.

- Cátedra Abierta del Movimiento de los Trabajadores Argentinos
- Cátedra Abierta de Compromiso Social Universitario
- Cátedra Abierta José Martí
- Cátedra Abierta de Salud Colectiva
- Cátedra Abierta ACNUR
- Cátedra Abierta Mariano Moreno
- Cátedra Abierta Niñez y Juventud
- Cátedra Abierta Paulo Freyre

Becas de Extensión

La Secretaría otorga becas para estudiantes que participan de los Programas y Proyectos de Extensión Universitaria desde 2010. Su objetivo es ofrecerles la oportunidad de hacer experiencias en la extensión universitaria, en función de contribuir a la formación integral de profesionales conocedores de las necesidades de la comunidad, favoreciendo en ellos el compromiso social. La universidad cuenta con un reglamento que jerarquiza la participación estudiantil en las acciones de extensión y que posibilita compensar económicamente dicha labor y son sostenidas con esfuerzo presupuestario propio. El mecanismo de acceso es a través de un concurso público que evalúa a través de una entrevista y de la valoración de los antecedentes de los postulantes, los perfiles más adecuados para el cumplimiento del plan de trabajo aprobado para la beca en cuestión. El estipendio se calcula en relación al valor bruto de una ayudantía de segunda dedicación simple y no realiza aportes ni contribuciones patronales.

Reglamento de Becas de Extensión. Ordenanza de Consejo Superior 826/10.

Se describe el concepto de Beca de Extensión y se establecen las condiciones de acceso, renovación y cese de las becas, la referencia para el cálculo del estipendio y las responsabilidades de los directores respecto del plan de trabajo a llevar adelante por el/la estudiante. También se especifica la conformación de la Comisión Evaluadora.

Tabla 45. Becas de Extensión por Unidad Académica. Año 2016

Becas de Extensión (UNMDP)	
Unidad Académica	2016
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	1
Cs. Agrarias	1
Cs. Económicas y Sociales	6
Cs. Exactas y Naturales	2

Cs. de la Salud y Trabajo Social	3
Derecho	1
Ingeniería	6
Humanidades	5
Psicología	6
Total	31

Convenios

Con arreglo a la normativa vigente, plasmada en la OCS 425/93 y en la OCS 447/93, la Secretaría interviene y es pieza fundamental en la vinculación entre la Universidad y la Comunidad iniciando, avalando y promoviendo convenios. En este sentido, participa activamente en la celebración de Convenios Marco, los cuales tienen por objeto acciones mancomunadas en el área de capacitación, investigación, extensión y cualquier actividad que resulte de interés para ambas instituciones; y de Convenios Específicos, que concretan las inquietudes o intenciones suscriptas en los Convenios Marco y de los que surgen las obligaciones asumidas por cada una de las partes.

Asimismo, y en línea con la decisión política de transparentar el acceso a la información y facilitar la gestión y vinculación de nuestra universidad con los actores de nuestra ciudad y la zona, la SEU pone a disposición online la base de datos de convenios.

Normativa de Convenios. Ordenanza de Consejo Superior 425/93, con modificación por Ordenanza de Consejo Superior 447/93.

Pasantías

Normado mediante Ley 26427 el Sistema de Pasantías Educativas se desarrolla en el marco del sistema educativo nacional. La Universidad, mediante sus Unidades Académicas propicia la articulación y promoción de las mismas, correspondiendo a la Secretaría entender sobre los convenios específicos de pasantías y acuerdos individuales, así como llevar el registro de pasantes en el sistema de registro de carga.

Extensión Cultural

Asimismo, la Universidad tiene una vasta trayectoria en el desarrollo de propuestas culturales a través de su Programa de Extensión Cultural, donde se realizan los cursos de Universidad de Verano, la Escuela y Compañía de Teatro Universitario, y los destacados agrupamientos artísticos (Cuarteto de Cuerdas, Coro de Cámara, Coro Universitario, Coro de Niños y Adolescentes y el Coro Escuela). Completa el espectro cultural, la Videoteca Universitaria.

En esta última se encuentran producciones de carácter educativo (conferencias documentales, entrevistas, etc); se encuentran grabadas las sesiones del Juicio por la

Verdad; y cuenta con una colección de más de 500 películas de cine nacional. Se plantea como una necesidad avanzar en la sistematización de la información y del acceso a la misma para lograr mayor difusión de la Videoteca dentro de la Universidad y en el medio. El Programa Universidad de Verano tiene por objetivo generar un espacio de capacitación laboral, divulgación de la ciencia y de recreación. Los asistentes a los cursos ofrecidos cada temporada pueden conocer, reflexionar, opinar, formarse, informarse y compartir saberes. La convocatoria es para toda la comunidad marplatense y los visitantes de temporada, independientemente de su formación académica. Para el diseño de la oferta se realiza una convocatoria pública, destinada a docentes o idóneos, luego de la cual se abre la inscripción a los cursos.

1.1 Actividades de extensión según tipo por Unidad Académica⁴⁴

Tabla 46. Actividades de extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Año 2016

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	
Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	7
Proyectos (financiamiento externo)	11
Total	18

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

La Extensión Universitaria, como un compromiso claro de la Reforma Universitaria, para integrar a nuestra facultad con la sociedad involucrándose con el medio, formando parte en la elaboración desde sus conocimientos en respuestas comprometidas con sus demandas de hoy y su proyección hacia un futuro mejor, fortaleciendo la extensión en su sentido más amplio. La Extensión interactúa creativamente sus procesos de conocimiento crítico de la docencia e investigación y a su vez resignifica y re-dimensiona su actividad conjunta.

Tabla 47. Actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias. Año 2016

Facultad De Ciencias Agrarias	
Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	2

⁴⁴ Elaboración propia en base a registros de Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas. OCS 1996/16 Orden de Mérito Proyectos Aprobados Convocatoria 2016 de la UNMDP. Convocatorias 2016 de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación y Deportes: Resolución SPU 2371/16 “Compromiso Social Universitario”. Resolución SPU 2555/16 “Universidad Cultura y Sociedad” y “La Universidad se proyecta”. Resolución SPU 2372/16 “Desarrollos para la Innovación Social del Programa Universidad, Diseño y Desarrollo Productivo”. Resolución SPU 2373/16 “Universidades Agregando Valor”.

Proyectos (financiamiento externo)	0
Proyectos (convocatoria UA)	1
Interacción con instituciones educativas	6
Contratos de Transferencia	5
Articulación Internacional	2
Total	16

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias desarrolla una propuesta diversa de actividades, cursos y proyectos con la misión de fortalecer la vinculación de la Facultad con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Su objetivo general es vincular la producción de conocimiento de las diferentes disciplinas con las necesidades, problemas y demandas de la sociedad. La Secretaría de Extensión comprende los siguientes ejes de gestión: Fortalecimiento Instituciones del Estado y Organizaciones Sociales; Empleo y Formación Profesional; Vinculación con la comunidad; Cultura. Se cuenta con recursos que permiten llevar a cabo una convocatoria propia a Proyectos de Extensión.

Tabla 48. Actividades de extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Año 2016

Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	
Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	1
Proyectos (financiamiento externo)	2
Cursos/Talleres (PUAM)	75
Total	78

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

Desde la Secretaría de Extensión, como lineamientos principales estableció la necesidad de trabajar sobre cuatro ejes centrales, los cuales se encuentran institucionalizados a través de programas.

Una de las políticas centrales se relaciona con la temática de género y diversidad la cual se desarrolla a través de proyectos de extensión y de políticas públicas universitarias en general, coordinado por el Programa de Género y Acción Comunitaria con un diálogo constante con el Programa Integral de Políticas de Género de la Secretaría de Bienestar de la UNMDP.

Por otra parte, otro de los ejes es el relacionado a los derechos de las personas mayores. En tal sentido, existe un programa desde el año 1993 denominado "Programa Universitario

para Adultos Mayores” el cual brinda talleres pensados para ese colectivo, el cual hoy cuenta con 1900 inscriptos. Asimismo, a través del convenio firmado con UPAMI se realizan dos convocatorias anuales para generar una oferta de talleres a llevar a cabo en las sedes de los Centros de Extensión Universitaria.

Por último, los programas recientemente creados sobre promoción de la salud colectiva y fortalecimiento de redes comunitarias responden a la planificación pensada para esta año respecto a trabajar sobre esas temáticas en virtud del retroceso en derechos sobre ciertos colectivos vulnerables tales como los jóvenes, personas migrantes y pensando a los sujetos y a la salud desde la perspectiva de los derechos humanos.

Tabla 49. Actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Año 2016

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	
Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	8
Proyectos (financiamiento externo)	2
Eventos (Feria de Empleo)	1
Total	11

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

La Extensión Universitaria es una de las tres funciones que la tradición reconoce como constituyentes de la Universidad. Es una actividad compleja que incluye diversas técnicas, medios, procedimientos y objetivos. Por ello sus límites son flexibles, difícilmente reconocibles con precisión y, en algunos aspectos, se confunden con otras actividades. Tiene por objeto promover el desarrollo cultural, la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la realización de servicios y toda actividad tendiente a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la Sociedad.

Los actores de la Extensión Universitaria son todos los miembros de los claustros: alumnos, egresados, docentes y no docentes. Sus destinatarios son todos los integrantes de la comunidad, la Sociedad en su conjunto, todas las personas que conforman el pueblo.

La Secretaría de Extensión tiene como principal misión estrechar los vínculos entre la Facultad y otros actores sociales para favorecer el desarrollo económico y social de la región. Para cumplir esta misión lleva adelante acciones conjuntas de difusión, capacitación, transferencia y articulación con el medio. En el marco de la promoción de políticas de desarrollo local y regional, la Secretaría realiza aportes apoyando el crecimiento constante y sostenible del aparato productivo. Para ello cuenta con bases teóricas provenientes de estudios realizados en la Facultad y con el aporte de profesionales e investigadores vinculados a la misma que inciden en la formación integral de los estudiantes que cursan en sus aulas.

Tabla 50. Actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Año 2016

Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales

Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	6
Proyectos (financiamiento externo)	2
Total	8

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales tiene por objetivo fortalecer su presencia en la comunidad de Mar del Plata y su región de influencia mediante diferentes actividades que permitan la inserción de sus docentes e investigadores en la sociedad.

Esto se lleva adelante mediante el desarrollo de tres ejes principales:

-Relación con la comunidad: Se realizan acuerdos interinstitucionales, como convenios marcos y específicos tendientes a la interacción académica, científica y extensionista tanto con organismos oficiales como privados. Además se desarrollan Proyectos de extensión en conjunto con diferentes actores extrauniversitarios.

-Transferencia de la investigación: Se implementan contratos de asesoramiento y servicios, realizados con diferentes empresas e instituciones, a través de los cuales se transfiere el conocimiento generado en beneficio de la comunidad.

-Socialización de la información: Se impulsan acciones mediante distintos formatos y medios de comunicación, tendientes a difundir los trabajos que desarrollan nuestros investigadores, con el objetivo de generar un acercamiento entre la comunidad científica y la sociedad.

Tabla 51. Actividades de extensión de la Facultad de Derecho. Año 2016

Facultad De Derecho	
Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	0
Proyectos (financiamiento externo)	6
Total	6

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

La Facultad ha puesto especial énfasis en las tareas de extensión; de esta manera ha logrado durante los últimos años realizar una intensa actividad dentro del área que no sólo apuntala lo que se hace en la Facultad de Derecho, sino también, cursos específicos vinculados a temas que importan al desarrollo de la profesión, en articulación con el Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Se cuenta con un Área de Extensión Cultural donde se llevan a cabo diferentes cursos y talleres abiertos a la comunidad.

Tabla 52. Actividades de extensión de la Facultad de Humanidades. Año 2016

Facultad De Humanidades	
Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	7
Proyectos (financiamiento externo)	7
Total	14

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

Esta Secretaría se ocupa de la interacción e integración permanentes entre la comunidad y la Facultad, con miras a asegurar su presencia en la vida social y cultural local y regional y contribuir a la comprensión y solución de sus problemas, a través de la educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión del conocimiento. Trabaja coordinadamente con docentes extensionistas conformados en grupos y con todas las instancias universitarias implicadas en esta tarea.

Tabla 53. Actividades de extensión de la Facultad de Ingeniería. Año 2016

Facultad De Ingeniería	
Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	4
Proyectos (financiamiento externo)	7
Total	11

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

La Secretaría de Tecnología, Industria y Extensión (SETIE) se ocupa de las actividades de Extensión, Transferencia y Vinculación. Las principales funciones son:

- Gestión de convenios con instituciones y empresas (Cooperación Técnica, Pasantías, Prácticas Profesionales, entre otros)
- Promoción, gestión y administración de actividades de transferencia de tecnología
- Promoción, gestión y administración de actividades de extensión
- Articulación con la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad para la gestión de financiación de proyectos ante organismos oficiales
- Articulación con la Secretaría de Extensión de la Universidad para la gestión de financiación de proyectos ante organismos oficiales.
- Gestiones con empresas e instituciones para la ubicación laboral de nuestros graduados
- Actividad de difusión

Tabla 54. Actividades de extensión de la Facultad de Psicología. Año 2016

Facultad De Psicología	
Tipo de extensión	Cantidad de actividades
Proyectos de Extensión (UNMDP)	7
Proyectos (financiamiento externo)	17
Proyectos (convocatoria UA)	1
Jornadas	4
Conferencias	3
Charla	1
Cursos	16
Total	49

Descripción de las políticas de extensión de la Unidad Académica:

Por medio de Proyectos, Charlas, Jornadas, Cursos, Seminarios, etc., aprendemos diversas maneras de aplicar los conocimientos Psicológicos mientras colaboramos con algún aspecto en la mejora de la calidad de vida de las personas que más lo necesitan. Esto es porque los Proyectos de la Secretaría (y en última instancia los espacios de formación y divulgación también) tienen como sujeto destinatario a poblaciones vulnerabilizadas. Desde niños, adolescentes y jóvenes en diferentes situaciones de vulnerabilidad, hasta parte de la población carcelaria de la Cárcel de Batán, pasando por distintos actores sociales que, entendemos, tienen que tener prioridad en las ocupaciones de Estado. Se cuenta con recursos que permiten llevar a cabo una convocatoria propia a Proyectos de Extensión. La Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología asume la obligación ética de contribuir y aportar hacia la construcción de una sociedad libre, igualitaria y solidaria.

Total de Actividades de Extensión según Unidad Académica 2016

Tabla 55. Actividades de extensión por Unidad Académica. Año 2016

	Unidades Académicas										Total General
	FAUD	FCA	FCSYTS	FCEYS	FCEYN	FD	FH	FI	FP	Rectorado	
Cantidad de Actividades	18	16	78	11	8	6	14	11	49	215	426

1.2 Docentes que participan en actividades de extensión universitaria

Tabla 56. Docentes que participan en actividades de extensión según nivel por Unidad Académica.
Año 2016

Unidad académica	Sólo en pregrado/grado	Pregrado/ grado y posgrado	Sólo en posgrado	Total	Sin actividad docente
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	0	19	0	19	3
Facultad De Ciencias Agrarias	0	11	0	11	5
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	0	5	0	5	6
Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	0	42	0	42	6
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	0	20	0	20	37
Facultad De Derecho	0	4	0	4	2
Facultad De Humanidades	0	24	0	24	14
Facultad De Ingeniería	0	25	0	25	3
Facultad De Psicología	0	20	0	20	35
Rectorado	0	9	0	9	20
	0	179	0	179	131

1.3 Alumnos de grado y de posgrado que participan en actividades de extensión universitaria

Tabla 57. Estudiantes que participan en actividades de extensión según nivel por Unidad Académica.
Año 2016

Unidad Académica	Alumnos de grado	Alumnos de posgrado	Total
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	14	0	14
Facultad De Ciencias Agrarias	6	0	6
Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	11	0	11

Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	9	0	9
Facultad De Ciencias Exactas Y Naturales	15	0	15
Facultad De Derecho	10	0	10
Facultad De Humanidades	42	0	42
Facultad De Ingeniería	2	0	2
Facultad De Psicología	45	0	45
Rectorado (Colegio Nacional Arturo Illia)	3	0	3
Total	157	0	157

Proyecto de Desarrollo Institucional (Plan Estratégico 2030)⁴⁵

Puestos los presentes datos a disposición de los participantes de la Comisión de Extensión y Compromiso Social Universitario del Plan Estratégico se ahondó en varios aspectos destacables de cara al proceso de autoevaluación y del Proyecto de Desarrollo Institucional: Uno de esos punto es el bajo nivel de curricularización de la extensión y la debilidad que ello representa en relación a las demás funciones de la Universidad.

Este punto se encuentra íntimamente relacionado con la falta de instancias de formación en temáticas de extensión orientadas a los docentes universitarios y la baja visibilización que existe de cara al estudiantado de muchas de las acciones que se llevan a cabo. Se agrega a este punteo la escasa articulación entre Unidades Académicas o entre mismos proyecto, lo cual podría allanar muchas de las pautas antes mencionadas.

Se plantea, asimismo, la necesidad de desagregar las normativas que existen para poder clasificarlas, ya que son de distinta índole y existe un gran diferencial entre ellas en términos de las que se han implementado (o que han tenido un grado de concreción más alto) y las que no.

Asimismo, y como contrapunto, en sucesivas reuniones se destacó la amplitud territorial alcanzada por la Universidad a través de los Centros de Extensión Universitaria. En se marco, se busca definir líneas temáticas prioritarias o de interés institucional de intervención en territorio en cada zona de influencia de los CEUs a efectos de articular acciones de cátedras y/o grupos y proyectos de extensión e investigación en relación con dichas temáticas. De cada a fortalecer la continuidad de las actividades que se emprenden en ellos y contribuir a la integración entre los centros que hoy existen.

⁴⁵ Elaboración propia en base a las Actas de reunión de la Comisión Extensión y CSU del Plan Estratégico.

Conclusiones

Entre las conclusiones del apartado se destacan:

- Se evidencia la necesidad de disponer de una normativa general para la regulación de las actividades, proyectos, grupos, programas y centros de extensión.
- Se destaca el sostenimiento del financiamiento propio a Proyectos de Extensión, el cual se mantiene ininterrumpidamente desde el 2004. Se cuenta con reglamentación específica y convocatorias periódicas.
- La Secretaría cuenta con programas consolidados y Centros de Extensión Universitaria ubicados en barrios de la ciudad de Mar del Plata y en ciudades de la zona de influencia directa de la Universidad.
- Las actividades culturales tienen una larga trayectoria en la institución, resaltando los agrupamientos artísticos y el Programa Universidad de Verano.
- Resalta la importancia de profundizar la capacitación en extensión entre Docente, Estudiantes y Personal Universitario propiciando intervenciones de calidad y excelencia académica.
- Propiciar la articulación con la Secretaría Académica para la definitiva implementación de las Prácticas Socio Comunitarias en las distintas Unidades Académicas, tendiendo a lograr la curricularización de la Extensión.
- Actualizar, fortalecer y crear modos de visibilización que permitan a la comunidad universitaria y a la comunidad en general conocer las distintas iniciativas y acciones que la Universidad lleva a cabo a través de las correspondientes áreas de la Secretaría de Extensión.

Biblioteca

1 Bibliotecas

La Universidad ha creado un sistema de bibliotecas y centros de información con una Biblioteca Central ubicada en el Complejo Universitario Manuel Belgrano y Centros de Información o Bibliotecas en las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Agrarias, y el Colegio Nacional Arturo Illia. La Biblioteca Central depende directamente de la Secretaría Académica, mientras que el resto de las bibliotecas del sistema depende de las autoridades máximas de cada Unidad Académica.

A los efectos de llevar adelante un trabajo conjunto se creó la Comisión de Bibliotecas que, presidida por la Subsecretaría Académica, se reúne periódicamente con el fin de diseñar y llevar adelante acciones que sirvan al mejor desenvolvimiento de los servicios bibliográficos

de la Universidad. La Comisión está formada por un representante de cada unidad de información.

La biblioteca está dividida en las siguientes 12 (doce) áreas de servicio:

- Dirección y adjunta
- Administración
- Procesos Técnicos
- Informática
- Referencia
- Hemeroteca
- Fondo Antiguo
- Extensión
- CADI (Centro de Acceso Directo a la Información)
- Circulación y Préstamo de Documentos
- Centro de Difusión y Venta de Normas IRAM
- Centro de Venta de Publicaciones de editoriales Universitarias

Centro de Acceso Directo a la Información (CADI)

La Biblioteca Central cuenta con el Centro de Acceso Directo a la Información (CADI) para personas con discapacidad visual. Que tiene como misión fomentar la integración de las personas con discapacidad, apoyar el desarrollo humano universitario en su faz profesional, favoreciendo la formación de calidad y relevancia científica, social y cultural mediante los recursos tecnológicos, documentales y humanos, en apoyo de la investigación, producción y exploración de nuevos conocimientos. El CADI surge a raíz de un convenio firmado por la Unión Marplatense de Acción Social por los Derechos del Ciego y el Amblópe (UMASDECA), la fundación ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) para América Latina FOAL y la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Se prestan servicios de lectura de documentos por medio de sintetizador de voz; escaneo de distintos tipos de documentos como libros, apuntes publicaciones periódicas, etc.; acceso al catálogo de la Biblioteca Central; de la Biblioteca Parlante de la Municipalidad de General Pueyrredon; al catálogo de la Biblioteca Argentina para Ciegos; acceso a Internet; y Base de Datos Bibliográfica Colectiva de la ciudad de mar del Plata. Además ofrece documentos impresos en braille y su boletín de novedades.

1.1 Denominaciones de Bibliotecas

Biblioteca Central de la UNMDP

Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)

Biblioteca Facultad de Ingeniería

Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Centro de Documentación Psicocedoc

Biblioteca Facultad de Derecho

Biblioteca Colegio Illia

Servicio de Información Documental “Liliana Befumo de Boschi”
CRAI Salud. Biblioteca

1.2 Instancia de gestión en red

Ejecuta las tareas de coordinación de proyectos comunes a las bibliotecas del sistema (PICTO: Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientado), compra conjunta de material bibliográfico. Establece pautas de coordinación que permitan la integración de las unidades de información de la UNMDP. Planifica, gestiona y supervisa planes de actualización de los servicios bibliotecarios, propendiendo a la uniformidad de metodologías. Integra la información de todas la unidades a fin de posibilitar el acceso a la información de todos los fondos documentales de la UNMDP. Coordina reuniones con los responsables técnicos de las UI. Crea comisiones de trabajo para atender temas como: estándares a seguir, manejo de tesis electrónicas, configuración y optimización de los sistemas de gestión bibliotecaria y de repositorios digitales.

1.3 Reglamentos generales

La Universidad Nacional de Mar del Plata no cuenta con un reglamento general de todo el sistema de bibliotecas y Centros de Documentación. Solo algunas de las bibliotecas poseen un acto administrativo que detalla procedimientos, destacándose la Biblioteca Central, la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y el Servicio de Información Documental “Liliana Befumo de Boschi de la Facultad de Humanidades.

2 Organización y Presupuesto

2.1 Organización

Cuadro 11. Organización de Sistema de Bibliotecas. Año 2016

	Unidad Académica	Localización/Sede/ Unidad de Apoyo	Establecimiento Educativo	Otros espacios
Biblioteca Central	Rectorado	MAR DEL PLATA	-	Secretaría Académica
Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	MAR DEL PLATA	-	-
Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	Facultad De Ciencias Agrarias	UNIDAD INTEGRADA BALCARCE	-	INTA-EEA Balcarce
Biblioteca Facultad de Ingeniería	Facultad De Ingeniería	MAR DEL PLATA	-	-
Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales	MAR DEL PLATA	-	-

Centro de Documentación Psicocedoc	Facultad De Psicología	MAR DEL PLATA	-	-
Biblioteca Facultad de Derecho	Facultad De Derecho	MAR DEL PLATA	-	-
Biblioteca Colegio Illia	Rectorado	MAR DEL PLATA	Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia	-
Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	Facultad De Humanidades	MAR DEL PLATA	-	-
CRAI Salud. Biblioteca	Facultad De Ciencias De La Salud Y Trabajo Social	MAR DEL PLATA	-	-

2.2 Reglamentación

Cuadro 12. Reglamentos según Bibliotecas. Año 2016

	Reglamento
Biblioteca Central	SI
Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	NO
Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	NO
Biblioteca Facultad de Ingeniería	SI
Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	NO
Centro de Documentación Psicocedoc	NO
Biblioteca Facultad de Derecho	NO
Biblioteca Colegio Illia	NO
Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	SI
CRAI Salud. Biblioteca	NO

2.3 Presupuesto

Cuadro 13. Presupuesto según Bibliotecas. Año 2016

	Presupuesto propio
Biblioteca Central	SI

Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	NO
Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	NO
Biblioteca Facultad de Ingeniería	NO
Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	NO
Centro de Documentación Psicocedoc	NO
Biblioteca Facultad de Derecho	NO
Biblioteca Colegio Illia	NO
Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	SI
CRAI Salud. Biblioteca	NO

3 Recursos humanos

3.1 Recursos Humanos

Tabla 58. Recursos Humanos según Biblioteca. Año 2016

Biblioteca Central						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	1	0	0	0	0	1
Vicedirector	1	0	0	0	0	1
Bibliotecario	17	0	0	7	10	0
Personal administrativo	12	5	0	2	5	0
Personal de informática	3	2	0	0	1	0
Becario/Pasante	4	0	0	0	4	0
Total	38	7	0	9	20	2

Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	0	0	0	0	0	0
Vicedirector	0	0	0	0	0	0
Bibliotecario	1	0	0	0	1	0
Personal administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	0	0	1	0

Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	0	0	0	0	0	0
Vicedirector	0	0	0	0	0	0
Bibliotecario	2	0	1	0	1	0
Personal administrativo	3	3	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0
Total	5	3	1	0	1	0

Biblioteca De Ingeniería						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	1	1	0	0	0	0
Vicedirector	0	0	0	0	0	0

Bibliotecario	1	0	0	0	0	1
Personal administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0
Total	2	1	0	0	0	1

Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	0	0	0	0	0	0
Vicedirector	0	0	0	0	0	0
Bibliotecario	2	0	1	0	0	1
Personal administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	1	0	0	1

Centro de Documentación Psicocedoc						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	1	0	0	0	1	0
Vicedirector	0	0	0	0	0	0
Bibliotecario	0	0	0	0	0	0
Personal administrativo	1	1	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0

Total	2	1	0	0	1	0
--------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Biblioteca Facultad de Derecho						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	0	0	0	0	0	0
Vicedirector	0	0	0	0	0	0
Bibliotecario	4	0	0	0	4	0
Personal administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0
Total	4	0	0	0	4	0

Biblioteca Colegio Illia						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	0	0	0	0	0	0
Vicedirector	0	0	0	0	0	0
Bibliotecario	2	0	0	0	2	0
Personal administrativo	1	1	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0
Total	3	1	0	0	2	0

Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						

Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	1	0	0	0	0	1
Vicedirector	0	0	0	0	0	0
Bibliotecario	1	0	0	0	1	0
Personal administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	0	0	1	1

CRAI Salud. Biblioteca						
Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	0	0	0	0	0	0
Vicedirector	0	0	0	0	0	0
Bibliotecario	1	0	0	0	1	0
Personal administrativo	0	0	0	0	0	0
Personal de informática	0	0	0	0	0	0
Becario/Pasante	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	0	0	1	0

3.2 Programas de capacitación

Del relevamiento realizado entre el personal de las distintas Bibliotecas y Centros de Información se desprenden la disparidad en la oferta de capacitaciones específicas para el área.

Biblioteca Central

La Biblioteca Central desarrolló un programa de capacitación que consta de:

- Capacitación en servicio en Mejora Continua.
- Capacitación en Formato MARC.
- Utilización avanzada de la intranet del SIGB Koha.
- Técnicas de conservación de materiales impresos.

- Criterios y alcance de la Norma IRAM 30500
- Manejo de Archivos del tipo administrativo.
- Conservación del patrimonio intangible.

Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

La bibliotecaria realiza cursos de formación y actualización profesional nacionales y/o extranjeros en tecnologías aplicadas a la unidad de información (p.ej. Linux, OJS, KOHA, Dspace). Como docente de la carrera de Bibliotecario Documentalista realiza actualizaciones en gestión de información para la investigación.

Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)

El personal de la biblioteca participa de las instancias de capacitación brindadas por la Biblioteca Central.

Biblioteca De Ingeniería

En la actualidad no se cuenta con programa de capacitación, habiéndose financiado en años anteriores cursos de software de gestión bibliotecaria. Por otra parte, el personal de la biblioteca participa de los cursos propios de capacitación general realizados por la Universidad y la Biblioteca Central.

Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

No se cuenta con un programa de capacitación específico. La capacitación permanente del personal está dada por su participación en eventos científicos y académicos afines a las actuales y futuras competencias profesionales.

Centro de Documentación Psicopedagógica

No desarrolla programas de Capacitación al Personal, solo cursos de Personal no Docente y Capacitaciones de forma externa y particulares.

Biblioteca Facultad de Derecho

El personal de la biblioteca participa de las instancias de capacitación brindadas por la biblioteca central. Asimismo, desde la biblioteca se organizó el XIX Encuentro de la Red Bibliotecas JuriRed y las XII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ), donde todos los miembros concurren y uno de ellos fue expositor.

Biblioteca Colegio Illia

El personal de la biblioteca participa de las instancias de capacitación brindadas por la biblioteca central.

Servicio de Información Documental “Liliana Befumo de Boschi”

Desde la biblioteca se fomenta y colabora para que su personal pueda concluir o continuar con su formación profesional.

CRAI Salud. Biblioteca

Desde la biblioteca no se cuenta con un programa de capacitación, de igual manera desde la Facultad se fomenta y colabora para que su personal pueda concluir o continuar con su formación profesional.

4 Colecciones

4.1 Libros en papel

Tabla 59. Colección de libros en papel según Bibliotecas. Año 2016

	Cantidad de títulos	Cantidad de ejemplares	Cantidad de títulos incorporados en el último año
Biblioteca Central	34819	50593	695
Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	2062	2289	397
Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	8469	16442	68
Biblioteca Facultad de Ingeniería	7484	12518	10
Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	5027	67	34
Centro de Documentación Psicocedoc	3859	5048	61
Biblioteca Facultad de Derecho	5465	8803	34
Biblioteca Colegio Illia	8855	-	150
Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	-	10254	159
CRAI Salud. Biblioteca	-	2122	105
Total	76040	108136	1713

4.2 Libros digitales

Tabla 60. Colección de libros digitales según Bibliotecas. Año 2016

	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos incorporados en el último año
Biblioteca Central	-	-
Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	294	137
Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	-	-
Biblioteca Facultad de Ingeniería	-	-
Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	259	37
Centro de Documentación Psicocedoc	-	-
Biblioteca Facultad de Derecho	-	-
Biblioteca Colegio Illia	-	-
Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	-	-
CRAI Salud. Biblioteca	-	-
Total	553	174

4.3 Publicaciones periódicas

Tabla 61. Colección de publicaciones periódicas según Bibliotecas. Año 2016

	Publicaciones	Cantidad de suscripciones	Cantidad de suscripciones incorporados en el último año
Biblioteca Central	En papel	16	10
	Digitales	-	-
Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	En papel	-	-
	Digitales	-	-
Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	En papel	-	-
	Digitales	-	-
Biblioteca Facultad de Ingeniería	En papel	-	-

	Digitales	-	-
Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	En papel	36	30
	Digitales	701	701
Centro de Documentación Psicocedoc	En papel	-	-
	Digitales	-	-
Biblioteca Facultad de Derecho	En papel	772	-
	Digitales	-	-
Biblioteca Colegio Illia	En papel	-	-
	Digitales	-	-
Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	En papel	-	-
	Digitales	-	-
CRAI Salud. Biblioteca	En papel	-	-
	Digitales	-	-
Total	En papel	824	70
	Digitales	701	701

4.4 Bases de datos a las que accede la biblioteca

Cuadro 14. Base de datos de acceso según Bibliotecas. Año 2016

	Bases de datos a las que accede la biblioteca
Biblioteca Central	- Biblioteca Electrónica del MINCYT -British Library -Dialog
Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	-Biblioteca Electrónica del MINCYT
Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	-Biblioteca Electrónica del MINCYT
Biblioteca Facultad de Ingeniería	-Sistemas bibliotecarios de la Universidad
Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	-Scopus -EconLit -EBSCOhost Research Databases -EconPapers -BASE-Open Acces Theses and Dissertations

	-BDU -BDU-2 -WorldCat -Google Scholar -Microsoft Academic.
Centro de Documentación Psicocedoc	-Biblioteca Electrónica del MINCYT
Biblioteca Facultad de Derecho	-INFOLEG http://www.infoleg.gob.ar/ -Scielo -Biblioteca Electrónica del MINCYT -LA REFERENCIA http://www.lareferencia.info/joomla/es/
Biblioteca Colegio Illia	-Sistemas bibliotecarios de la Universidad
Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	-Biblioteca Electrónica del MINCYT -JSTOR -Redalyc -Dialnet -Scielo -Sistema Nacional de Repositorios Institucionales
CRAI Salud. Biblioteca	-Biblioteca Electrónica del MINCYT -Sistema Nacional De Repositorios Digitales (SNRD) -SCOPUS -EBSCO FULL TEXT -EBSCO -JSTOR -SAGEPUB -SCIENCE DIRECT -SPRINGER -NCBI -LILACS -MEDES -MEDLINE -BDU2: CATÁLOGO BIBLIOGRÁFICO COOPERATIVO -WILEY OPEN ACCESS -Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (RedALyC) -Dialnet -Scielo

5 Redes cooperativas y consorcios

5.1 Redes cooperativas en las que participa la biblioteca

- UNIRED
- REDLIAB
- SIU (Bese de datos unificada BDU2)
- Catálogo Unificado de Bibliografía Colonial Nacional
- Red de Archivos Universitarios Argentinos
- Red de Museos Universitarios Argentinos
- ARIU. Asociación de Redes Interconectadas Universitarias

- REDICSA. Red de Bibliotecas en Ciencias Sociales
- RENICS. Red Nacional en Ciencias de la Salud

5.2 Consorcios en los cuales participa la biblioteca

- UNIVERSIA (Portal Universitario Argentino)
- Biblioteca Electrónica del MINCYT
- VITRUVIO. Consorcio de Bibliotecas de Arquitectura Universitaria

6 Usuarios

6.1 Cantidad de usuarios en el 2016

Tabla 62. Cantidad de usuarios según Bibliotecas. Año 2016

	Alumnos	Docentes	Investigadores	Graduados	Otros	Total
Biblioteca Central	3500	64	300	60	77	4001
Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	35	14	38	76	305	468
Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	34	2	8	0	3	47
Biblioteca Facultad de Ingeniería	2134	0	0	0	0	2134
Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	123	151	38	0	0	312
Centro de Documentación Psicocedoc	-	-	-	-	-	-
Biblioteca Facultad de Derecho	5096	0	0	346	0	5442
Biblioteca Colegio Illia	240	30	0	0	15	285
Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	99	40	0	0	8	147
CRAI Salud. Biblioteca	143	3	0	0	0	146
Total	11404	304	384	482	408	12982

6.2 Programas de capacitación para usuarios

Biblioteca Central

- Capacitación a investigadores, docentes, alumnos avanzados sobre uso de la Biblioteca Electrónica del MINCYT.
- Capacitación de alumnos ingresantes en el uso de los servicios que ofrece la Biblioteca Central.

Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

No se desarrollan programas de capacitación propios, participando su personal de las capacitaciones brindadas por la Biblioteca Central.

Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)

No se desarrollan programas de capacitación propios, participando su personal de las capacitaciones brindadas por la Biblioteca Central.

Biblioteca Facultad de Ingeniería

No se desarrollan programas de capacitación propios, participando su personal de las capacitaciones brindadas por la Biblioteca Central.

Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

El programa de capacitación del Centro de Documentación tiene el propósito de conseguir que sus usuarios dispongan de los conocimientos, habilidades y las actitudes necesarias para desenvolverse en la sociedad del conocimiento y sean capaces de utilizar las TIC adecuadamente para así localizar, evaluar, utilizar y comunicar la información en cualquier ámbito de especialización. Los ejes de trabajo son: Acceso a la información académica y científica; Comunicación científica y acceso abierto; Revistas científicas; Evaluación de la ciencia.

Centro de Documentación Psicocedoc

El Centro de Documentación Psicocedoc realiza una capacitación constante y continua de sus usuarios los cuales pueden acceder de forma virtual a sus catálogos de Libros, Revistas, tesis y Repositorio institucional. Además se ofrecen Recursos Electrónicos para Psicólogos tanto a alumnos, docentes como investigadores de nuestra casa de altos estudios.

Biblioteca Facultad de Derecho

Las capacitaciones brindadas se centran en dos ejes. 1) Inducción al uso de la biblioteca. Servicios de la biblioteca universitaria: estantería abierta, servicio de préstamos (renovaciones, reservas y devoluciones), uso del catálogo en línea, otros servicios. Características de la colección, tratamiento y disponibilidad de los materiales. Tutoriales, Manuales o Guías de Uso.

2) Acceso al contenido de la información. Calidad de la Información. Uso de Internet. Estrategias de Búsqueda. Buscadores. La fuente de información confiable. Metabuscaadores. Calidad de la información. Directorios Temáticos.

Biblioteca Colegio Illia

Desde la Biblioteca del Colegio Nacional Arturo Illia se brindan charlas con estudiantes ingresantes, con el objetivo de darles a conocer los servicios disponibles.

Servicio de Información Documental “Liliana Befumo de Boschi”

El personal de la Biblioteca participa activamente en el dictado de charlas y talleres profesionales para la comunidad académica de la Facultad de Humanidades.

CRAI Salud. Biblioteca

El personal de la Biblioteca brinda charlas y talleres profesionales para los estudiantes y docentes de la Facultad.

7 Servicios

7.1 Servicios

Tabla 63. Consultas de servicios según Bibliotecas. Año 2016

Biblioteca Central	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	22531
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	19300
Catálogos online	28340
Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	2400
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	3580
Servicio de referencia virtual	300
Acceso a documentos online	62068

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	7:30 a 20:30 hs.
Sábados	cerrado

Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	156
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	0
Catálogos online	5634
Acceso a colecciones con estante abierto	28
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	42
Servicio de referencia virtual	12
Acceso a documentos online	1043

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	Lunes y jueves de 14:00 a 20:00 hs. Martes, miércoles y viernes 8:00 a 14:00 hs.
Sábados	cerrado

Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	1122
Salas de lectura silenciosa	132
Salas de lectura parlante	221
Catálogos online	89

Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	120
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	810
Servicio de referencia virtual	0
Acceso a documentos online	0

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	7:30 a 15:30 hs.
Sábados	cerrado

Biblioteca Facultad de Ingeniería	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	7800
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	0
Catálogos online	0
Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	0
Servicio de referencia virtual	0
Acceso a documentos online	0

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	Lunes, miércoles y viernes: 8:30 a 16:30 hs. Jueves y viernes: 8:30 a 18:00 hs.
Sábados	cerrado

Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	0
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	0
Catálogos online	0
Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	0
Servicio de referencia virtual	0
Acceso a documentos online	0

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	9:00 a 15:00 hs.
Sábados	cerrado

Centro de Documentación Psicoceodoc	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año

Préstamos a domicilio	0
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	0
Catálogos online	0
Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	0
Servicio de referencia virtual	0
Acceso a documentos online	0

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	10:00 a 19:00 hs.
Sábados	cerrado

Biblioteca Facultad de Derecho	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	2356
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	0
Catálogos online	0
Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0

Servicio de referencia tradicional	0
Servicio de referencia virtual	0
Acceso a documentos online	0

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	8:00 hs a 20:00hs
Sábados	cerrado

Biblioteca Colegio Illia	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	660
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	0
Catálogos online	0
Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	0
Servicio de referencia virtual	0
Acceso a documentos online	0

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	8:00 a 17:00 hs.
Sábados	cerrado

Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"

Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	406
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	0
Catálogos online	0
Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	0
Servicio de referencia virtual	0
Acceso a documentos online	0

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	10:00 a 18:00hs
Sábados	cerrado

CRAI Salud. Biblioteca	
Servicios	Cantidad de consultas/préstamos en el último año
Préstamos a domicilio	75
Salas de lectura silenciosa	0
Salas de lectura parlante	0
Catálogos online	0
Acceso a colecciones con estante abierto	0
Acceso electrónico a base de datos en biblioteca	0
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a internet	0
Acceso a internet WI-FI	0
Servicio de referencia tradicional	0

Servicio de referencia virtual	0
Acceso a documentos online	0

Horarios de atención	
Lunes a Viernes	-
Sábados	-

8 Aplicaciones Informáticas

8.1. Aplicaciones informáticas

Cuadro 15. Aplicaciones informáticas según Bibliotecas. Año 2016

Biblioteca Central	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	Koha (http://koha-community.org/)
Préstamo y circulación	Koha (http://koha-community.org/)
Página Web propia	http://biblio1.mdp.edu.ar
Otras	OPAC (Koha) - http://biblio2.mdp.edu.ar

Centro de Documentación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	Koha http://catalogofaud.mdp.edu.ar
Préstamo y circulación	Koha http://catalogofaud.mdp.edu.ar:8080
Página Web propia	https://sites.google.com/site/docfaud
Otras	Dspace - Repositorio institucional y Biblioteca Digital / Open Journal System - Revistas FAUD, I+A en https://revistasfaud.mdp.edu.ar

Biblioteca Unidad Integrada Balcarce (INTA-EEA Balcarce/UNMDP-FCA)	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	DBText Works 9.0
Préstamo y circulación	DBText Works 9.0
Página Web propia	http://fca.mdp.edu.ar/sitio/bibliotecas/
Otras	OPAC http://intrabalc.inta.gob.ar/dbtw-wpd/advanced.htm

Biblioteca Facultad de Ingeniería	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	Koha (http://koha-community.org/)
Préstamo y circulación	Koha (http://koha-community.org/)
Página Web propia	http://biblioteca.fi.mdp.edu.ar

Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	WinISIS y Utilitarios CISIS
Préstamo y circulación	WinISIS y Utilitarios CISIS
Página Web propia	http://eco.mdp.edu.ar/cedocu/
Otras	EPrints.Repositorio digital

Centro de Documentación Psicocedoc	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	-
Préstamo y circulación	-
Página Web propia	http://mdp.edu.ar/psicologia/cendoc
Otras	Repositorio Institucional: http://rpsico.mdp.edu.ar

Biblioteca Facultad de Derecho	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	Koha (http://koha-community.org/)
Préstamo y circulación	Koha (http://koha-community.org/)

Biblioteca Colegio Illia	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	-
Otras	-

Servicio de Información Documental "Liliana Befumo de Boschi"	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	PMB
Préstamo y circulación	PMB
Página Web propia	http://www.mdp.edu.ar/humanidades/coordinacion/sid/index.htm

Otras	OPAC: http://sidhuma.mdp.edu.ar/sistema/opac_css/index.php
-------	--

CRAI Salud. Biblioteca	
Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	Koha (http://koha-community.org/)
Préstamo y circulación	Koha (http://koha-community.org/)
Página Web propia	http://biblio11.mdp.edu.ar
Otras	OPAC: http://biblio11.mdp.edu.ar

Vistos los datos globales por la comisión académica del Plan Estratégico se concluyó la necesidad de lograr que la Red de Bibliotecas funcione como "sistema" debido a que la diversidad de sistemas de catalogación no permite unificar búsquedas a nivel Universidad.

Conclusiones

Entre las conclusiones del apartado se destacan:

- La Biblioteca Central cuenta con un nuevo edificio acorde a las demandas y prestaciones actuales.
- No se cuenta con normativa que delimite un Programa del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.
- Los Centros de Documentación o Bibliotecas de Unidades Académicas nutren sus catálogos con material adquirido por los Grupos e Institutos de Investigación. Su disponibilidad de espacios dependen de cada caso particular y del presupuesto de cada Facultad.
- Tanto la biblioteca Central, como los Centros de Documentación cuentan con personal propio y extensión de atención al público durante las horas de mayor concurrencia de estudiantes y docentes.
- Se evidencia un reducido uso del material bibliográfico disponible por parte de todos los cuerpos que componen la comunidad universitaria.
- Se evidencia la necesidad de lograr que la Red de Bibliotecas funcione como "sistema" debido a que la diversidad de sistemas de catalogación no permite unificar búsquedas a nivel Universidad

Infraestructura

1 Infraestructura

El parque edilicio de la Universidad está supervisado y coordinado por la Secretaría de Obras y Servicios que depende directamente del Rector. Esta Secretaría debe intervenir en la formulación del Plan de Obras de la Universidad; coordinar y fiscalizar las actividades relativas a la Obra Pública Universitaria; entender en lo relativo al control de ejecución del Plan de Obras; y coordinar las actividades de la Subsecretaría de Servicios.

Esta última, a su vez, tiene por objeto promover la máxima eficiencia en la formulación de planes de desarrollo institucional y dotar de eficacia y ejecutividad a la prestación de servicios de apoyo que posibilitan el cumplimiento de las misiones institucionales. Debiendo efectuar la programación y supervisar la dirección de los servicios de su área; supervisar y coordinar todo lo relacionado con la planificación de las condiciones y medio ambiente de trabajo; supervisar y coordinar todo lo relacionado con el planeamiento físico, la construcción, reparación y mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Universidad, incluyendo la prestación de servicios de limpieza, seguridad y portería; y supervisar y coordinar el uso de los automotores afectados al Rectorado y sus dependencias.

El Plan Maestro de Obras constituyó uno de los ejes de acción de la gestión de rectorado, siendo aprobado mediante OCS 1788/11 y ratificado en Asamblea Universitaria.

Asimismo, en coordinación con el Municipio de Gral. Pueyrredón, se ha trabajado con áreas técnicas de Ordenamiento Territorial, Planeamiento, ENOSUR, EMVIAL, Honorable Concejo Deliberante, y el Ejecutivo, ante quienes se presentó toda la documentación técnica del proyecto de Polo de Ciencias Básicas a desarrollarse en Avda. Colón y calle Sandino de Mar del Plata. Mediante estas acciones se logra a través del Decreto Municipal 0069-2012 que promulga la Ordenanza 0-15013-2012, pasar de Reserva Urbana a zona tipificada como Ee (Equipamiento específico) con usos permitidos, enseñanza universitaria, unidades académicas, institutos de investigación, servicios complementarios, estacionamiento, siendo esto un instrumento jurídico fundamental para el desarrollo urbano del lugar.

Este Plan Maestro contempla los anteproyectos de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, e Ingeniería; y de los Institutos de Investigaciones Marítimas y Costeras (IIMyC), de Investigaciones Físicas de Mar del Plata (IFIMAR), y e Investigaciones Biológicas (IIB).

Mediante el Plan de Obras se llevaron a cabo:

- 1ra Etapa del edificio de 13.500 m² del Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales (INTEMA) de la Facultad de Ingeniería. Proyecto Ejecutivo aprobado por el MINCyT y financiado por el BID, MINCyT y CONICET.
- Reforma y ampliación de la sede Anexo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Esta obra culminada de 1.100 m², cuenta con tres talleres específicos de las orientaciones de la carrera de Diseño Industrial, un laboratorio de ensayos de materiales, dos talleres y dos aulas para el dictado de clases, un sector administrativo y de exposiciones, y accesibilidad en todos sus espacios.

- La Etapa II de la ampliación de aularios y laboratorios de la Facultad de Ciencias Agrarias en la ciudad de Balcarce.
- Nuevo edificio de la Biblioteca Central de 1.800 m² con salas de lectura, sector de atención, hemeroteca y depósitos.
- Remodelación y acondicionamiento de la ex Biblioteca Central para aulario general en el Complejo Universitario, sumando 1.700 m².
- Ampliación de la Planta Alta del Comedor Universitario ubicada en Funes y Rodríguez Peña, habilitando 66 metros cuadrados adicionales, por lo que la cantidad de comensales pasó 120 actuales a 200. La obra fue financiada con fondos propios de la UNMDP.
- El Programa de Accesibilidad⁴⁶ en el Complejo Universitario, que incluyeron obras de baños accesibles, plataformas, barandas y rampas en todos los accesos.
- La 3er Etapa del Programa de Seguridad Eléctrica⁴⁷, que incluye obras de completamiento en el Complejo Universitario Manuel Belgrano, cableado, disyuntores y tableros seccionales.
- Obra de adecuación, remodelación y equipamiento general del Piso 13⁴⁸, Banco Provincia, para el funcionamiento del Laboratorio de idiomas de la Facultad de Humanidades.
- Remodelación y puesta en valor de la Casita Histórica.

La Secretaría de Obras y Servicios se ocupa de todas las actividades vinculadas con la infraestructura y el equipamiento, a través de la Subsecretaría de Servicios, de la que dependen el Departamento de Obras, el Departamento de Mantenimiento, la Dirección de Servicios Generales (Departamento de Intendencia y el Departamento de Automotores) y el Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo. A las cuales se le debe sumar el Programa de Accesibilidad desde el cual se han impulsado parte de las obras destinadas a los accesos de Rectorado y Unidades Académicas con plataformas, barandas y adecuación de instalaciones sanitarias.

Departamento de Obras

Leva el control e inspección de la totalidad de los edificios de la Universidad. Las funciones del Departamento de Obras están orientadas al desarrollo de proyectos, con base en lo relevado mediante el SIU Querandies, respecto a construcciones y espacios abiertos, destinos, superficies, dominio, estado de conservación, servicios y usos de los 53.987m² construidos y de una disponibilidad de más de 353.000m² de tierras.

La utilización de los espacios del Complejo Universitario son administrados por el Consorcio Complejo Universitario Manuel Belgrano, creado por OCS 425/05 y modificaciones⁴⁹ con la finalidad de coordinar las actividades de las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Humanidades y Psicología, como así también la nuevas aulas CUMB (ex Biblioteca Central).

⁴⁶ Secretaría de Políticas Universitarias, Convenio 1485/13.

⁴⁷ Secretaría de Políticas Universitarias, Resolución 4563/14.

⁴⁸ Secretaría de Políticas Universitarias, Resolución 4638/14.

⁴⁹ Ordenanza Consejo Superior 425/05 y Ordenanza de Consejo Superior 926/05.

El consorcio tiene como objetivos gestionar el funcionamiento eficiente del CUMB a través de la integración de las seis Unidades Académicas y la Unidad Central en una Unidad Ejecutora, definir las políticas generales en los servicios de Obra, Mantenimiento, Seguridad e Higiene, Limpieza, Vigilancia, Transporte y fiscalizar su cumplimiento. Para ello se da intervención, mediante la Subsecretaría de Servicios, al Departamento de Intendencia y Bedelía General.

El resto de las Unidades Académicas (Ingeniería (y anexos), Derecho y Ciencias Agrarias) cuentan con sedes en edificios propios.

Programa de Sustentabilidad

Una de las metas planteadas por esta Secretaria apunta a hacer más eficientes las estructuras actuales y los nuevos edificios, a través de implementar tecnologías y procesos en la búsqueda del ahorro energético y la economía de recursos. A partir de ello, se impulsan iniciativas tendientes a:

- Constituir la Comisión de Medio Ambiente y Ahorro Energético (Comisión de Ahorro Energético junto con el Programa Universidad y Medio Ambiente) para la implementación de acciones graduales que garanticen una infraestructura más eficiente bajo parámetros de sostenibilidad.
- Consolidar el Consorcio Complejo Universitario Manuel Belgrano como un Comité de Planificación, estableciendo un cronograma de actividades consensuado.
- Adopción progresiva de luminarias LED.
- Diagramación de un Plan de Clasificación de Residuos.
- Llevar acciones para prevenir la contaminación visual
- Relevar especies arbóreas significativas para la conservación de valor patrimonial natural en la "Manzana Navarro", CUMB y Colegio Illia.

1.1 Edificios en los que se desarrollan las actividades de la Universidad

Cuadro 16. Edificios según situación de dominio . Año 2016

Edificio	Domicilio	Localidad	Departamento/ Partido	Provincia	Situación de dominio	Activo
Anexo Facultad de Ingeniería	Av. Juan B. Justo 2002	Mar del Plata	General Pueyrredon	Buenos Aires	No Propio	Sí
Biblioteca Central	Rodríguez Peña 4046	Mar del Plata	General Pueyrredon	Buenos Aires	Propio	Sí
Campo Deportivo	Falucho y Calle 248 s/n	Mar del Plata	General Pueyrredon	Buenos Aires	Propio	Sí
Casa del Balcón	3 de febrero 2558	Mar del Plata	General Pueyrredon	Buenos Aires	No propio	Sí
Casa del Estudiante Balcarce	Calle 17 783	Balcarce	Balcarce	Buenos Aires	Propio	Sí

Complejo - Casita Histórica	Dean Funes 3280	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Casa Navarro	Rodríguez Peña 4046	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Centro Regional de Estudios Superiores (CRESTA)	Maipú 270	Tres Arroyos	Tres Arroyos	Buenos Aires	No propio	Sí
Clínica 25 de Mayo	25 de Mayo 3542	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Clínica del Niño y la Madre	Av. Colon 2749	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Colegio Nacional Arturo Illia	Matheu 4051	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Comedor Universitario	Peña esquina Funes s/n	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Estación Nágera	Ruta 11 km 25 s/n	Chapadmalal	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Facultad de Derecho	25 de Mayo 2855	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Complejo - Facultad de Humanidades	Dean Funes 3350	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Hospital Interzonal General de Agudos Dr. O. Allende	Juan B. Justo 6701	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Hospital Materno Infantil (HIEMI)	Castelli 2450	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Hospital Privado de Comunidad (HPC)	Córdoba 4545	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Imprenta	Formosa 3485	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Instituto Nacional de Epidemiología (INE) Juan H Jara	Ituzaingó 3520	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Jardín Maternal	Peña 3946	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Laboratorio CEDEAC	Av. Carlos Tejedor 1037	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Laboratorio CEDEAC calle España	España 1448	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí

Piso 13°	San Martín 2563	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
PUAM	Matheu 4098	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Radio Universidad	25 de mayo 2855	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Rectorado	Juan Bautista Alberdi 2695	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Sede Anexo Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	España 3951	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Complejo - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Dean Funes 3350	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Complejo - Facultad de Ciencias De La Salud y Trabajo Social	Dean Funes 3350	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Complejo - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Dean Funes 3250	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Complejo - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Dean Funes 3350	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Complejo - Facultad de Psicología	Dean Funes 3250	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Sede Facultad de Ingeniería	Av. Juan B. Justo 4302	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Servicio Universitario de Salud	Alvarado 4009	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Talleres de Práctica de la Facultad de Cs. de la Salud	Peña 3962	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Unidad Integrada Balcarce (UIB)	Ruta Prov. 226 Km 70	Balcarce	Balcarce	Buenos Aires	Propio	Sí
Universidad Abierta	Matheu 4098	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales	Av. Colón 10850	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	Propio	Sí
Ex Colegio Illia	Av. Juan B. Justo 2550	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Club Atlético Quilmes	Av. Pedro Luro 3868	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí

Club Atlético Mar del Plata	Rivadavia 3358	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata (CESC)	Misiones 3172	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires	No propio	Sí
CREAP Ayacucho	9 de julio 868	Ayacucho	Ayacucho	Buenos Aires	No propio	Sí
CREAP Necochea	Calle 54 3062	Necochea	Necochea	Buenos Aires	No propio	Sí
CREAP Villa Gesell	Avenida 3 820	Villa Gesell	Villa Gesell	Buenos Aires	No propio	Sí

La enumeración de los diferentes espacios y edificios donde se desarrollan actividades de la Universidad evidencia una gran heterogeneidad respecto a su ubicación, dependencia, y situación de dominio. A la posesión o adquisición de edificios y terrenos, así como la ubicación de cada uno de ellos, se incorpora el uso complementario y temporal de algunos edificios no propios.

Algunos de estos edificios han sido ubicación de Secretarías del propio rectorado, cómo fue el caso de la Subsecretaría de Extensión Universitaria (ocupando en primera instancia parte del nuevo edificio de la Biblioteca Central hasta su definitiva mudanza, para luego trasladarse al primer piso de Av. Juan B. Justo 2550, y definitivamente volver a la sede de rectorado) o la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas (alquilando el 7° piso de edificio aledaño a Rectorado hasta su mudanza a Casa del Balcón) tenido alteraciones por necesidades circunstanciales o planificación a mediano plazo.

Por otro lado, hay ejemplos de edificios que se encuentra limitado su uso por las condiciones de infraestructura, como el edificio del ex Colegio Illia en Av. Juan B. Justo 2550, o la Facultad de Ingeniería que ha contado con anexos áulicos.

Otros, como el caso del Colegio Nacional Arturo Illia disponen de edificios que fueron adaptándose a las necesidades de su uso y, si bien son aún insuficientes, la disponibilidad de terrenos hacen posible pensar anteproyecto para su mejora.

Para el desarrollo de actividades deportivas impulsadas por el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria se cuenta con espacios alquilados que han ganado licitaciones para su uso (Club Atlético Quilmes, Club Atlético Mar del Plata, Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata) o adquiridos por la Asociación Cooperadora y luego donados a la Universidad (Campo Deportivo).

Otros, han sido sujeto de convenios específicos debido a la necesidad de realizar prácticas profesionales de carreras vinculadas al área de la salud, como Ciencias de la Salud y Trabajo Social y Psicología (Instituto Nacional de Epidemiología Juan H Jara, Hospital Privado de Comunidad, Hospital Materno Infantil, Hospital Interzonal General de Agudos Dr. O. Allende, Clínica 25 de Mayo, Clínica del Niño y la Madre) o prácticas de Ciencias Exactas y Naturales (Laboratorios CEDEAC).

Ante tal heterogeneidad, se busca definir un Plan de Desarrollo Edilicio y Articulación Urbana que vincule todas las estructuras existentes de la UNMdP, para que se inserte eficazmente con la trama urbana de la ciudad, consolidando y potenciando su identidad e imagen simbólica para enriquecer los espacios públicos y la vida urbana.

Este Plan de Desarrollo Edilicio procura promover acciones racionales, eficientes y la obtención de nuevos espacios físicos a partir de la infraestructura disponible. Posibilitando el ahorro de recursos en la ejecución, los tiempos y su posterior mantenimiento.

1.2 Tipos de uso de los espacios totales de la Universidad

Tabla 64. Tipo de uso de espacios. Año 2016

Uso de espacios		
Espacios	Superficie en m ²	%
DOCENCIA	16.285	30,16
INVESTIGACIÓN	7.165	13,27
BIBLIOTECA	2.401	4,45
SALUD, BIENESTAR y EXTENSIÓN	3.072	5,69
GOBIERNO	1.756	3,25
ADMINISTRACIÓN	3.093	5,73
SERVICIOS	1.759	3,26
ÁREAS HÚMEDAS	2.486	4,60
CIRCULACIÓN	9.441	17,49
MUROS	6.529	12,09
Total General	53.987	100

1.3 Medidas de higiene y seguridad adoptadas

La Política de Seguridad e Higiene en el trabajo de la Universidad Nacional de Mar del Plata está normada bajo la Ordenanza de Consejo Superior 517/08, siendo función de la Subsecretaría de Servicios de Rectorado la elaboración de protocolos, procedimientos y capacitaciones en la temática.

Entre los fundamentos se menciona que la seguridad es responsabilidad de todos, autoridades, docentes, no docentes y alumnos. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son una obligación social indeclinable de toda la comunidad Universitaria, cualquiera sea su función. Que todos los accidentes y enfermedades

profesionales pueden y deben ser evitados. Y que las causas que los generan pueden y deben ser eliminadas y controladas.

Propósito:

- Garantizar la integridad psicofísica de todas las personas que realicen actividades en la Universidad.
- Velar por el mantenimiento de los edificios universitarios y la preservación del medio ambiente, minimizando los efectos desfavorables que pudieran afectarlos.
- Garantizar la observancia de las normas de prevención de accidentes y las disposiciones referidas a la salud, seguridad y preservación del ambiente vigentes a la fecha.
- Lograr a partir de la implementación del Programa General de Seguridad e Higiene en el trabajo, cumplir el objetivo principal de eliminar o reducir los riesgos que pudieran resultar accidentes personales, enfermedades profesionales, daños a los edificios y al medio ambiente.

Por tales motivos, se han dispuesto procedimientos en materia de retiro de residuos patológicos; de residuos patogénicos; retiro de residuos especiales; de riesgo con abejas; actuación en caso de amenaza de bomba.

De los encuentros de la comisión de infraestructura del Plan Estratégico 2030 se ha desprendido la importancia de obtener herramientas para consensuar escenarios acordes a los nuevos desafíos de la Universidad, más participativa, plural y sustentable. Los participantes de dicha comisión han planteado la necesidad de poner la Planificación como instancia fundamental para poder avanzar sobre las urgencias, establecer las necesidades venideras y fijar horizontes deseables para las Obras y Servicios de la Universidad.

Desde la comisión de innovación, vinculación y transferencia tecnológica se refuerza la falta de infraestructura adecuada que permita el desarrollo con normas de calidad aplicada.

Asimismo se pondera que la extensión incluye valores positivos, educación, participación en programas sociales, desarrollo territorial, actividad social, realidad socio-territorial. Sin embargo, extensión y transferencia no se pueden separar, en ambos casos se debe potenciar el desarrollo complementario.

Conclusiones

- La institución cuenta con un Plan de Mejora de Obras y un Proyecto de Polo de Ciencias Básicas para el desarrollo de Unidades Académicas e Institutos de Investigaciones.
- Se busca definir un Plan de Desarrollo Edificio que vincule todas las estructuras existentes de la UNMdP, para que se inserte eficazmente con la trama urbana de la ciudad, consolidando y potenciando su identidad e imagen simbólica para enriquecer los espacios públicos y la vida urbana.
- Para la utilización y administración de los espacios del Complejo Universitario se creó el Consorcio Complejo Universitario Manuel Belgrano.

- Se realizan capacitaciones y se cuenta con personal capacitado en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Se ha desprendido del debate en el seno del Plan Estratégico la importancia de obtener herramientas para consensuar escenarios acordes a los nuevos desafíos de la Universidad, más participativa, plural y sustentable.
- Las principales problemáticas en materia de infraestructura es planteado por los docentes investigadores; remarcando la inexistencia de espacios para el desarrollo de sus actividades, la falta de actualización de equipamientos, y la nula conectividad en algunos espacios del Complejo Universitario Manuel Belgrano.

Conclusiones Generales -Síntesis-

Presentamos aquí en forma sintética y global las conclusiones producto del análisis de las dimensiones abordadas en los diferentes apartados. Como hemos señalado al inicio de este Informe se trata de una primera aproximación a los que emergen como aspectos centrales de las distintas dimensiones de la vida institucional. Tanto el rico material recopilado como las líneas de análisis habilitan la continuidad del trabajo evaluativo con mayor densidad en las funciones sustantivas y las unidades de gestión de esta compleja organización.

Como se sostuvo en la Autoevaluación 2006, la UNMDP debe avanzar progresivamente hacia la sistematización de los instrumentos de recopilación de información y la optimización de los Sistemas de Información. La disponibilidad de las distintas versiones SIU y de recursos humanos capacitados en su utilización deben hacer de este proceso un camino a emprender luego de la presente Autoevaluación.

La accesibilidad a bases de datos e información estadística debe ir acompañada de la puesta a disposición de la comunidad universitaria de los actos administrativos que respalden el accionar de sus cuerpos, camino que se ha emprendido paulatinamente en los últimos años.

A continuación se enuncian las conclusiones generales que se virtieron en cada apartado y que contemplan la situación de los estudiantes, docentes y graduados y el desarrollo de la investigación, extensión, transferencia, bienestar y la gestión universitaria:

- La Universidad tiene influencia directa en los partidos de General Pueyrredon, General Alvarado, Balcarce y Mar Chiquita, en los cuales se despliega gran parte de su oferta académica y actividades de investigación, transferencia y extensión. Nueve Unidades Académicas y la sede central se encuentran situadas en la ciudad de Mar del Plata. Además se conforma la Unidad Integrada Balcarce (UIB) con su Facultad de Ciencias Agrarias y la Estación Experimental Agropecuaria del INTA en la localidad de Balcarce.

- La Universidad participa activamente en Planes Estratégicos de la ciudad y la provincia, y a través de los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente se logra una vinculación con Municipios de la región sur de la Provincia de Buenos Aires. Su estructura y funcionalidad se encuentran actualmente en discusión, debido a un nuevo impulso por la regionalización de la Universidad.

- La Universidad tiene debidamente delimitadas misiones y funciones en su Estatuto, el cual se aprobó por Asamblea Universitaria en el 2013. Se cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional que prevé la puesta en marcha del Plan Estratégico 2030.

- Los órganos de cogobierno tienen representación de los cuerpos docentes, estudiantes y graduados con voz y voto, y recientemente se ha incorporado al cuerpo no docente con voz. En el ámbito del Consejo Superior y la Asamblea Universitaria también tienen representación miembros del Colegio Nacional Arturo Illia.

- Las normativas de la institución abarcan todas sus funciones, definiendo claramente los reglamentos y procedimientos de cada área. Muchas se encuentran en proceso de revisión para ajustarse a las nuevas disposiciones estatutarias.
- Se visibiliza la necesidad de comenzar a delinear propuestas de capacitación docente transversales, impulsadas desde la Universidad y no solo desde las Unidades Académicas como vienen sucediendo en la actualidad.
- Se busca explorar capacitaciones en la virtualidad como un modo de coadyudar al acceso, permanencia, retención y cuestiones de este tenor en una Universidad con serios problemas de infraestructura frente al ingreso irrestricto.
- No se implementa una política de distinción y recopilación de información de aquellos docentes que cumplen funciones en posgrado.
- Desde la Secretaría Académica se administra todo lo relacionado con el ingreso a la Universidad mediante el Área de Ingreso, utilizando los Sistemas de Información del consorcio SIU.
- Las Unidades Académicas establecen y reglamentan los requerimientos adecuados a cada disciplina de formación para el ingreso a las carreras que ofrecen. En alguna de ellas se encuentran aplicados cursos de ingreso nivelatorios o Trayectos Formativos, siendo diferente su modalidad y no homologables entre sí. Aspecto que se plantea a subsanar atendiendo a la falta de vinculación entre Unidades Académicas.
- Se ha constituido un Programa de Seguimiento de Graduados en el marco de la Secretaría Académica con el fin de implementar encuestas a recientes egresados sobre inserción laboral y formación continua.
- La Secretaría de Bienestar Universitaria supervisa y promueve diferentes programas en materia de salud y servicio social dirigidos a estudiantes y docentes de la Institución. Se destaca el sistema de becas propio.
- A fin de subsanar la falta de espacios deportivos propios, se promueven convenios con instituciones deportivas de la zona.
- Las actividades de investigación están debidamente normadas, estableciéndose Núcleos de Actividades de Ciencia y Tecnología.
- Administra a nivel local fondos (subsidijs, becas, programas, etc.) provenientes de organismos que apoyan la investigación, como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), CONICET y CIC, a través de su Unidad Administradora de Fondos de Investigación (UAFI).

- Para la formación de recursos se dispone de una convocatoria a becas de investigación financiada por la propia Universidad.

- La masa crítica dedicada a investigación se compone por docentes - investigadores de la UNMDP y de otros organismos de investigación como el CONICET y CIC. A diciembre del 2016 sobre un total de 3.112 personas que tienen cargos docentes, 1654 (53,15%) participan en proyectos de investigación. Por otra parte, sobre el total de 3112 docentes, 108 pertenecen a la Carrera del Investigador Científico del CONICET, a los que se debe sumar 174 becarios de investigación. Actualmente, nuestra Universidad cuenta con un total de 772 docentes-investigadores categorizados mediante el Programa de Incentivos.

- Se cuenta con 8 Institutos de doble dependencia con CONICET y 6 Institutos asociados con la CIC, involucrando a las Facultades de Psicología; Humanidades; Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ingeniería; Exactas y Naturales; y Ciencias Agrarias

- Se evidencia la necesidad de disponer de una normativa general para la regulación de las actividades, proyectos, grupos, programas y centros de extensión.

- Se destaca el sostenimiento del financiamiento propio a Proyectos de Extensión, el cual se mantiene ininterrumpidamente desde el 2004. Se cuenta con reglamentación específica y convocatorias periódicas.

- La Secretaría cuenta asimismo con programas consolidados y Centros de Extensión Universitaria ubicados en barrios de la ciudad de Mar del Plata y en ciudades de la zona de influencia directa de la Universidad.

- Las actividades culturales tienen una larga trayectoria en la institución, resaltando los agrupamientos artísticos y el Programa Universidad de Verano.

- Se busca consolidar el uso de los Sistemas de Información Universitaria (SIU) en todas las dependencias de la Universidad, a la par que se trabaja en la implementación de la Gestión de Expedientes Electrónicos junto con la Firma Digital de todo documento oficial.

- La Biblioteca Central cuenta con un nuevo edificio acorde a las demandas y prestaciones actuales. Tanto la biblioteca Central, como los Centros de Documentación cuentan con personal propio y extensión de atención al público durante las horas de mayor concurrencia de estudiantes y docentes.

- Se evidencia la necesidad de lograr que la Red de Bibliotecas funcione como "sistema" debido a que la diversidad de sistemas de catalogación no permite unificar búsquedas a nivel Universidad. No se cuenta con normativa que delimite un Programa del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.

- Los Centros de Documentación o Bibliotecas de Unidades Académicas nutren sus catálogos con material adquirido por los Grupos e Institutos de Investigación. Su disponibilidad de espacios dependen de cada caso particular y del presupuesto de cada

Facultad. Pese a ello se evidencia un reducido uso del material bibliográfico disponible por parte de todos los cuerpos que componen la comunidad universitaria.

- Se evidencia la necesidad de mejora respecto a la infraestructura de la Universidad. Se busca definir un Plan de Desarrollo Edificio y Articulación Urbana que vincule todas las estructuras existentes de la UNMdP, para que se inserte eficazmente con la trama urbana de la ciudad, consolidando y potenciando su identidad e imagen simbólica para enriquecer los espacios públicos y la vida urbana.